



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado

Facultad de Ciencias Sociales

Unidad de Posgrado

Historia económica del Real Hospital de San Andrés

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Historia con
mención en Historia Económica

AUTOR

Julio César BUENAÑO OLIVO

ASESOR

Dr. Dino Teodosio LEÓN FERNÁNDEZ

Lima, Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Buenaño, J. (2023). *Historia económica del Real Hospital de San Andrés*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales/Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Julio César Buenaño Olivo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08489353
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-5682-504x
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Dino Teodosio León Fernández
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10205823
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-4516-1011
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Cristóbal Roque Aljovín de Losada
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07717447
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Ruth Elena Borja Santa Cruz
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08643884
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Juan Carlos Huaraj Acuña
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40125453
Datos de investigación	

Línea de investigación	E.4.4.4. Historia Económica
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Universidad Nacional Mayor de San Marcos País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Cercado de Lima Latitud: -12.058011 Longitud: -77.081693
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2021-2022
URL de disciplinas OCDE	Historia https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.01.01



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En Lima, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintitrés, mediante sustentación presencial a cargo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a horas 03:00 p.m., bajo la presidencia del Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada y con la concurrencia de los demás miembros del Jurado de tesis, se inició la ceremonia invitando al graduando, **Buenaño Olivo, Julio César**, para que hiciera la exposición de la tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Historia con mención en Historia Económica. Siendo el trabajo titulado:

«HISTORIA ECONÓMICA DEL REAL HOSPITAL DE SAN ANDRÉS»

A continuación, fue sometido a las objeciones por parte del Jurado. Terminando esta prueba y, verificada la votación, se consignó la calificación correspondiente a:

A - EXCELENTE - 20

Por tanto, el Jurado, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, acordó recomendar a la Facultad de Ciencias Sociales para que proponga que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos otorgue el Grado Académico de **Magíster en Historia con mención en Historia Económica** al Bachiller **Buenaño Olivo, Julio César**. Siendo las 04:30 pm, y para constancia se dispuso se extendiera la presente Acta:

Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada
PRESIDENTE

Mg. Ruth Borja Santa Cruz
MIEMBRO

Mg. Juan Carlos Huaraj Acuña
MIEMBRO

Dr. Dino Teodosio León Fernández
ASESOR



Firmado digitalmente por SILVA
SIFUENTES Jorge Elias Tercero FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.06.2023 18:21:01 -05:00

Dr. JORGE ELÍAS TERCERO SILVA SIFUENTES
Director

Pabellón José Carlos Mariátegui – Ciudad Universitaria
Teléfono: 6197000 Anexo 4003. Lima – Perú.
Correo: tesisupg.sociales@unmsm.edu.pe
Web: <http://sociales.unmsm.edu.pe/>



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE POSGRADO

CERTIFICADO DE SIMILITUD

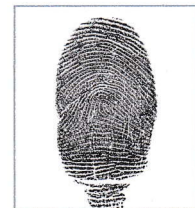
Yo **Dino Teodosio León Fernández** en mi condición de asesor acreditado con el **Dictamen Directoral N.º 162b -UPG-F.CC.SS-2018** de la tesis de investigación académico, cuyo título es «**HISTORIA ECONÓMICA DEL REAL HOSPITAL DE SAN ANDRÉS**», presentado por el bachiller **Buenaño Olivo, Julio César**, para optar el grado académico de *Magíster en Historia con mención en Historia Económica*, **CERTIFICO** que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de **3 % de similitud**, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado correspondiente.

Firma del Asesor _____

DNI: 10205823

Nombres y apellidos del asesor: Dino Teodosio León Fernández



DEDICATORIA:

A todos los que hicieron posible la presente tesis.

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas a las cuales debo agradecer por el presente resultado. En primer lugar, al Doctor Pablo Macera, quien sugirió el tema para ser abordado en sus múltiples facetas; en segundo lugar, al Doctor Celso Lara Figueroa y Edelberto Cifuentes Medina de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes mostraron interés en el estudio comparativo del tema y brindaron apoyo bibliográfico; en tercer lugar, al Doctor Waldemar Espinoza Soriano, por su orientación bibliográfica, en cuarto lugar, al Doctor Jorge Elías Caro, vicerrector de la Universidad del Magdalena de la ciudad de Santa Marta, Colombia, por sus comentarios y apoyo bibliográfico, los cuales permitieron ampliar el enfoque.

Particularmente agradezco Al Doctor Dino León Fernández, asesor de la presente tesis, por sus valiosas observaciones, recomendaciones y apoyo bibliográfico, los cuales contribuyeron a dar cuerpo a la investigación.

Finalmente agradezco a las historiadoras Celia Soto Molina, del Archivo General de la Nación (AGN), por su aclaración en la búsqueda de documentos; a Karina Fernández Gonzales, por su valioso apoyo en la transcripción paleográfica de los documentos del Archivo General de Indias de Sevilla a través del Portal de Archivos españoles (PARES). A Merli Costa Castro y Elizabeth López Polastri, del Fondo Bibliográfico de Estudios Históricos y Arqueológicos del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú; a Martha Solano Ccancece, del Instituto Riva Agüero (IRA) de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP); al historiador Jorge Moreno Matos cuando estuvo a cargo de la biblioteca del Museo de Arte de Lima (MALI), al Licenciado Julio Díaz

Solano, de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). A Oscar Salinas Mondragón por su interés en el avance del tema y compartir información bibliográfica.

Sería extenso continuar mencionando a tantas personas, con el riesgo de omitir involuntariamente algunos nombres, que de alguna manera contribuyeron con bibliografía, comentarios y sugerencias al tema.

De la parte familiar, expresar mi agradecimiento a mis padres, a mi hermana María Elena y a mi hija Andrea por su permanente e invaluable apoyo.

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria	2
Agradecimientos	3
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I	
MARCO TEÓRICO: FILOSÓFICO Y EPISTEMOLÓGICO	13
1.1 Antecedentes de la investigación	15
1.2 Bases Teóricas	17
1.3 Formulación del Problema	19
1.4 Justificación Teórica y práctica	20
1.5 Objetivos de la Investigación	21
CAPITULO II	
LA IMPORTANCIA DE LOS HOSPITALES EN AMÉRICA COLONIAL	22
2.1 Hospitales en América Colonial.	24
2.2 Situación Ambiental de la ciudad de Lima en el Siglo XVI: Ecología humana y urbana, hospitales y epidemias.	27
2.3 Situación de la salubridad de Lima.	38
CAPITULO III	
EL REAL HOSPITAL DE SAN ANDRÉS DE LIMA	45
3.1 Fundación y economía del Real Hospital de San Andrés, Siglo XVI.	51
3.2 Traslado del acuerdo y provisión de 1593.	76
3.3 Traslado de la información hecha de oficio por la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes.	77
3.4 La Cocina. Alimentación y Ropería.	107

CONCLUSIONES	114
BIBLIOGRAFÍA	118

RELACIÓN DE CUADROS

Cuadro 1. Relación de hospitales fundados en Lima colonial.

Cuadro 2. Relación de hospitales fundados en América colonial.

Cuadro 3. Testigos de la visita realizada al Hospital de San Andrés en 1592.

Cuadro 4. Relación del tipo de telas y precio que compraba el hospital.

INTRODUCCIÓN

El Real Hospital de Españoles de San Andrés de la ciudad de los Reyes fue una institución caritativa que se fundó (1552) diecisiete años después de la fundación de la ciudad de Lima (1535), y es el segundo hospital mayor después del hospital de indios de Santa Ana (1541). Estos hospitales son parte de otros que posteriormente se fundarían con la finalidad de brindar atenciones y cuidados a las personas pobres que estaban enfermas. Y a través de la hospitalidad y los conocimientos limitados de la medicina de la época, intentaba devolverles la salud. Los hospitales que los españoles crearon en este nuevo mundo son fiel reflejo de los que existían en Europa y a su vez estos devienen de culturas y territorios como el lejano Oriente. Haciendo un sumario relato de ello aquí se muestra una secuencia de lo que fue la hospitalidad en el mundo antiguo, como también los de la América española, y de manera específica el presente estudio del Hospital de Españoles de San Andrés de la ciudad de Lima, delimitado en los siglos XVI y XVII, en sus orígenes etimológico e histórico, organizativo, en su administración y funcionamiento. Todo ello en una secuencia cronológica para poder apreciar la formación de la crisis económica de esta institución que se desarrolló en una sociedad estamental como es el virreinato peruano o de Nueva Castilla, y que a lo largo de su existencia se crearon otros hospitales para atender de manera específica a las personas de acuerdo con su rol y condición social.

Cuadro 1. Relación de hospitales fundados en Lima colonial.

INSTITUCIONES CREADAS	PERSONAS Y/O GRUPO SOCIAL
Hospital de la Concepción o de los Reyes 1539-1546	Es el nombre que le asignó la población. Funcionó como algo similar a una enfermería o una posta médica. No tuvo acta de fundación.
Hospital de Santa Ana 1549	Inicialmente para españoles e indígenas. Después, solo para indígenas hombres y mujeres.
Hospital de españoles de San Andrés 1552	Solo para hombres blancos o españoles pobres.

	<p>*En sus inicios tenía una enfermería para mujeres, y ocasionalmente atendía a negros esclavos o libertos.</p> <p>**Tenía una loquería, que inicialmente fue empleada como cárcel de la ciudad.</p>
Hospital de la Caridad 1562	Solo para mujeres blancas o españolas.
Hospital de San Bartolomé 1546	Solo para esclavos y negros libertos de ambos sexos.
Hospital de San Lázaro 1562	Solo para hombres y mujeres con lepra o mal de Hansen.
Hospital Santo Toribio de Mogrovejo o Refugio de Incurables 1669	Para hombres y mujeres con hemiplejia, derrame cerebral, etc.
Hospital de San Pedro 1594	Solo para sacerdotes.
Hospital del Espíritu Santo 1573	Especialmente para marineros.
Hospital Nuestra Señora de Atocha 1598	Solo para niños Huérfanos.
Hospital de San Juan de Dios 1593	Solo para los Convalecientes que salían de San Andrés.
Hospital de San Camilo o de la Buena Muerte 1709	Solo para ayudar a enfermos pobres y moribundos, y administraban los sacramentos para un buen morir.

La palabra Hospital deriva del latín *hospitium*se, la cual refiere a una institución relacionada con la hospitalidad, un lugar donde se recibía a un huésped. Su

origen más remoto aún sigue siendo el oriente, la India y para otros, tal vez Irán, que se conocía como Persia. En la India, el tercer Emperador Asoka (280 a.C.), perteneciente a la dinastía Maurya, reinó en todo el territorio, impulsando la difusión y desarrollo del budismo, el cual inspiró su política, fundando los primeros hospitales y jardines botánicos. En el antiguo Egipto, el médico atendía al paciente en su casa, pero la continuidad de la curación, tratamiento o terapia se realizaba en los templos, que eran centros de curación por la fe, y funcionaban como hospitales.

En la Grecia antigua, los videntes o sacerdotes estaban encargados de atender en los templos dedicados a Asclepios a las personas con la salud deteriorada y requerían ser curadas en el cuerpo y el alma. Estos sacerdotes también ejercían la caridad¹. Esta medicina sacerdotal fue posterior a la formación de escuelas médicas. A los sacerdotes sanatoriales y a los médicos laicos se les conocía con el nombre de Asclepiades, y fueron los Asclepios laicos quienes aceptaron ejercer la medicina sanatorial de los sacerdotes ².

A finales del siglo III, todavía en plena persecución de los cristianos, destaca un personaje conocido como Pantaleón, este nombre griego significa “piadoso con todos” quien fue mártir y médico nacido en Nicomedia, en la actual Turquía, aquí dedicó su vida a curar a los pobres. Muchas de sus curaciones fueron acertadas ganándose el aprecio y reconocimiento de muchas personas como también la envidia y rechazo de otros que lo denunciaron como cristiano ante el emperador Maximiano quien mandó someterlo a una serie de tormentos y luego fallecería y sería posteriormente santificado y declarado el patrono de los enfermos.

¹ Elías Caro: 62.

² Epifanio Palermo: 208.

En la antigua Roma, una leyenda refiere que fue atacada por una epidemia por el año 293 a.C., los romanos pidieron ayuda a los dioses, quienes enviaron una serpiente sagrada a la isla de Tíber, ésta luego cambiaría de nombre y se llamaría San Bartolomé. A esta isla llegaban las personas incurables, cuyos familiares ya no podían solventar los gastos ni ayudarlos, el lugar mudó así, en un refugio de los enfermos pobres. Pero también esta isla se convirtió en una ciudad de la muerte, donde eran abandonados los esclavos enfermos para que allí terminasen sus últimos días.

Con el tiempo, esta isla y su templo evolucionaron a un rudimentario hospital, el cual iba adquiriendo prestigio por las curaciones que allí se realizaban, al punto que el emperador Claudio dio un decreto válido para los esclavos que lograban curarse, los cuales adquirirían su libertad.

Los romanos de las clases altas, así como los de la plebe, tenían una cultura de entretenimiento muy sangrienta, disfrutaban los combates a muerte entre gladiadores. Los atletas y gladiadores tenían asistencia médica y hospitalaria para la recuperación. Desde los tiempos del emperador Trajano (117 d.C.), ya había hospitales de campaña para los soldados heridos y enfermos. A estos hospitales se les conocía también como enfermerías. Cuando el ejército realizaba desplazamientos para cumplir con sus funciones, se crearon los hospitales de campaña para los soldados enfermos o heridos, luego, cerca de las fronteras se establecieron de manera permanente hospitales militares bastante organizados, que contaban con médicos, enfermeros y camilleros, se atendía también a las familias de los funcionarios civiles. Los libertos, comerciantes y artesanos se atendían en el hospital general, mientras que los ciudadanos libres y los ricos eran asistidos en su casa por el médico. Por el año 400 d. C., Fabiola, una dama romana de la familia de los Fabios, destinó en su propiedad un espacio para

recoger a los enfermos de las calles y cuidar de los desdichados afectados por la miseria y la enfermedad. También en los grandes latifundios romanos existía una edificación aislada para los enfermos y estaba a cargo del ama de casa, de un médico o de un esclavo, esto último era lo más común.

Los primeros hospitales cristianos aparecieron en la temprana Edad Media, estas instituciones se habían ganado una reputación de organización y asilo para los enfermos. Estos tempranos hospitales medievales eran instituciones piadosas, no tenían como propósito curar o prevenir la enfermedad mediante la intervención del médico, eran básicamente casas de hospedaje para peregrinos. En la Edad Media, la mayor acción relacionada con la salubridad pública fue la creación de hospitales, que en el siglo XIII proliferaron en toda Europa, sobre todo, luego de haber padecido la epidemia de la peste bubónica, también conocida como peste negra. Las ordenanzas de salubridad pública empezaron a promulgarse en número cada vez mayor. Muchas ciudades pagaban a los médicos para que trataran a los pobres y en España se les exigía que examinaran, periódicamente, a todos los ciudadanos.³ Durante todo este periodo medieval europeo, el hospital surgió como una institución caritativa, como gesto humanitario, promovida por el clero y la corona, que buscaba aliviar el sufrimiento de la enfermedad, la pobreza y el malestar social. En este periodo, el médico era un profesional particular e independiente que brindaba sus servicios y no era parte de la estructura orgánica del hospital. En el periodo del Mundo Moderno, específicamente a partir de los siglos XVI y XVII en adelante, se da un importante desarrollo de los conocimientos, entre ellos la medicina que aprovechará la institución del hospital para atender y estudiar al enfermo y a la enfermedad, así como el estudio y la enseñanza de la medicina.⁴

³ Gallent, Mercedes: 194-195

⁴ Rosen, G. 1985: 334

Con el gradual y seguro desarrollo del conocimiento de la ciencia, el modelo de administración hospitalaria monástica entraba en decadencia ante los avances logrados por la vida científica española; para la segunda mitad del siglo XVII, se tiene el caso del médico Diego Antonio de Robledo, el único tratadista de cirugía, el cual pertenecía al hospital de Guadalupe. En el hospital Nuestra Señora de la Gracia de Zaragoza también se fomentó el conocimiento de la anatomía práctica y mostró apertura a las nuevas corrientes del saber.⁵ En el Mundo Moderno, se continuaron creando hospitales por iniciativas laicas, eclesiásticas, particulares o de miembros de la nobleza y fueron administrados por órdenes no monásticas.⁶

La presente tesis se halla dividida en 3 capítulos. En el primero presento el marco teórico, en el segundo, la importancia de los hospitales en América colonial, en el tercero, el estudio del Real Hospital de San Andrés de Lima.

⁵ López Piñero, José. 1979: 389, 390

⁶ Gallent, Mercedes: 186

CAPÍTULO I

Marco teórico: Filosófico o epistemológico

Cuando se refiere en la tesis a la Historia Económica, no implica exclusivamente cifras o series estadísticas –eso sería caer en la mirada cuantitativa pura- lo cual es parte importante; pero, las otras miradas también lo son para que estas cifras se interpreten como impactos: sea disminuyendo, sea aumentando o manteniéndose. Es decir, se complementan los datos para registrar los impactos de la actividad humana en la sociedad. Reflejada en una institución ubicada en el tiempo y el espacio, el hospital. Considerando que toda historia económica es una historia social y toda historia social no está exenta de un contexto económico, y esto nos llevaría a una historia cualitativa⁷.

La presente investigación se ocupa de una institución que tuvo más de trescientos años de actividad ininterrumpida y que funcionó desde 1552 hasta 1875, desde los orígenes de la historia colonial hasta lo que correspondería al periodo republicano. Al referir o enfocar el estudio a un hospital, la primera impresión que se sugiere es que estos –los hospitales- siempre funcionaron tal como se les conoce en la actualidad. Sin embargo, el estudio histórico de esta institución que data del siglo XVI, como es el caso del Real Hospital de San Andrés en Lima, va de la mano con las providenciales ideas cotidianas de la sociedad y el limitado conocimiento de la medicina de la época, que a su vez impactaron en la administración hospitalaria, la cual estuvo a cargo de alguna hermandad religiosa, como era usual. Teniendo en cuenta que la sociedad colonial se caracterizó por ser estamental y socialmente muy diferenciada, las

⁷ TePaske, J. 1975.

políticas administrativas que regían en las diversas instituciones como la Real Audiencia, Tribunal de Consulado o el Cabildo, fueron un reflejo de ello. Todo lo relacionado al bienestar de la salud de los individuos y la colectividad, afectados por accidentes, enfermedades y heridas no eran atendido por alguna institución, sino por particulares. No existieron políticas públicas sanitarias tal como se las conoce hoy. Es aquí donde se focaliza el presente objeto de estudio: La creación de una serie de Hospitales, por iniciativa de algunos clérigos que atendieron a los individuos afectados en su salud, manteniendo la diferenciación social, de género y de color de piel, predominando lo masculino en la población hispana.

En tales hospitales, para velar por los afectados, fue necesario que contasen con un espacio adecuado y con todos los mecanismos o procedimientos normativos que les garantizaran la sostenibilidad de la infraestructura y su logística, y a su vez permitieran su permanente funcionamiento. Hospital es una voz que denota una institución que no es propia de América, sino que procede del Viejo Mundo. La falta de conocimientos en medicina hacía difícil entender los factores responsables del deterioro de la salud; las enfermedades manifestadas como síntomas eran atendidas con paliativos. Los enfermos sanaban si su constitución corporal lo permitía. Los conquistadores trajeron a estos territorios inexplorados, enfermedades desconocidas por los habitantes de este nuevo mundo y así también ellos adquirieron las enfermedades endémicas del lugar. La gente económicamente solvente tenía la posibilidad de atenderse con un médico, pero la gente pobre acudía a los curanderos quienes, con conocimiento empírico resolvían algunos problemas. Los clérigos que acompañaron a los conquistadores en sus expediciones jugaron un papel destacado en el aspecto asistencial de los enfermos, ante la ausencia o escasez de médicos.

Fueron los religiosos los que se encargaron de velar por los enfermos, difundiendo así la práctica de la caridad, la compasión y la solidaridad entre sanos y enfermos. Su tarea se limitaba a recuperar espiritualmente al enfermo, para que este pueda sobrellevar o convivir con sus enfermedades y mitigar el dolor de las personas con enfermedades avanzadas y desahuciadas. Ellos fueron los autores intelectuales, que impulsaron la creación de los hospitales.

Los hospitales funcionaban como el lugar donde se brindaba hospitalidad, ante la ausencia de salud; al paciente se le daba mejores condiciones para su posible recuperación: cama, comida, techo y asistencia espiritual. De esta manera estas instituciones transitaron de ser centros benefactores asistenciales para convertirse en centros de salud especializados.

1.1 Antecedentes de la investigación

Son escasas las investigaciones económicas referentes a los hospitales de la sociedad colonial. La mayoría de ellas han sido descriptivas o abordadas como un capítulo o complemento de un tema mayor; entre ellas, tenemos el estudio de la fundación de la ciudad de Lima en los trabajos de Juan Bromley y de Emilio Hart Terré, quienes, a través de la investigación y publicación de los libros de Cabildos de Lima, permitieron ubicarlos en el trazo urbano y seguir la evolución arquitectónica de los hospitales y su entorno en la gran urbe en desarrollo. También, la historia de los hospitales se encuentra ligada a la historia de la medicina en la colonia (H. Valdizán, J. Lastre), el Hospital de San Andrés en particular, a la historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos, tal como refieren Luis A. Eguiguren, y Javier Arias-Schreiber.

La fundación de ciudades españolas como es el caso de la fundación de Lima, que al iniciar la construcción de casas palaciegas tuvo un impacto negativo

en la ecología urbana y humana, sobre todo al arrasar con los bosques naturales que existieron en el entorno de las nacientes ciudades, y que fueron reduciéndose cada vez que se incrementaba la población. La ciudad se expandía y aumentaba la demanda de materiales de construcción y fuentes de energía como madera, leña y carbón. Todo esto afectó el entorno natural de la vida humana y también contribuyó a fortalecer la necesidad de hospitales.

En el plano de la historia de la medicina, la institución del hospital siempre estuvo vinculada al conocimiento, a la técnica y, fundamentalmente, a la administración de la época, eso lo vemos cuando Hermilio Valdizán y Juan Lastres destacan los esfuerzos y contribuciones profesionales de algunas personalidades de aquel entonces.

Un aspecto poco abordado es el de la salud mental, y fue en el Real Hospital de españoles de San Andrés donde funcionó la primera “loquería” (manicomio), término empleado en la época para referirse al hospital o establecimiento dedicado al cuidado de enfermos mentales. A estos pacientes también se les denominaba amentes, insanos o inocentes. De todos los hospitales existentes en la colonia, solo el de San Andrés disponía de algunas salas (celdas) para ellos.

Considerando que la demencia o locura no distingue condición social, económica o color de piel, el hospital de blancos españoles o de San Andrés fue el primero que puso atención a estos enfermos. No conociéndose casos en otros hospitales de la época, como Santa Ana, de indígenas y el hospital San Bartolomé, de negros o esclavos.

Para el siglo XIX, el médico Jorge Arias Schreiber, en su libro *Los Médicos en la Independencia*, que comprende cuatro capítulos, aborda aspectos de la

enseñanza de la medicina, las actividades patriotas y los médicos próceres; con relación al Hospital de San Andrés solo le dedica unas breves líneas a la situación física en que se encontraba el local.

En los últimos años del siglo XX y comienzos del siglo XXI, varios investigadores se han ocupado del tema con artículos referentes al Hospital de San Andrés, alguno de ellos con documentos del Archivo de Indias de España, como es *La Primera Visita al Hospital Real de San Andrés de Lima* por la historiadora Amalia Castelli; igualmente el arquitecto e historiador Emilio Hart Terré se ocupó del estudio y reconstrucción de los planos de los hospitales de Lima y entre ellos el de San Andrés. El sacerdote claretiano e historiador del arte y arquitectura religiosa colonial R.P. Antonio San Cristóbal, hace una referencia sobre la construcción o fábrica de su local.

A partir del año 2005, el arqueólogo Antonio Coello y el historiador Teodoro Hampe se unieron en un proyecto financiado por la *National Geographic* e iniciaron un nuevo tipo de investigación: la búsqueda de la momia de Huayna Cápac y sus tesoros, basados en una disposición del Virrey Marques de Cañete, que en 1560 había ordenado que se depositaran en el Real Hospital de San Andrés, las momias embalsamadas de los reyes incas Pachacutec, Amaru Yupanqui y Huayna Cápac, las cuales habían sido trasladadas del Cusco hacia Lima. Esta misma información es mencionada por varios otros cronistas, como el padre agustino Antonio de la Calancha, el jesuita José de Acosta, Bernabé Cobo y Fray Reginaldo Lizárraga.

1.2 Bases Teóricas

La Historia económica está definida como una disciplina híbrida, combinación de la Historia y la Economía. Dada su naturaleza, el campo de la

Historia Económica es difícil de demarcar⁸, pues existen diversas maneras de teorizar o enfocar de acuerdo con el tema que se quiere abordar⁹. Fundamentalmente la Historia Económica se interesa por estudiar la estructura, la dinámica y el cambio de la realidad de la época de una sociedad a través del tiempo. El historiador Francisco Comín destacaba que, en el largo plazo, no hay nada que permanezca invariable y que pueda influir en la supervivencia y el progreso de la especie humana y que la historia económica no se ocupaba sólo de los últimos años o décadas, sino también de los siglos y milenios previos.

Por otro lado, el historiador Robert Allen destaca que los historiadores de la economía se fijan en el proceso dinámico del cambio histórico.

Para el caso del estudio del hospital dentro de un dominio o posesión colonial de una potencia (España) en los siglos XVI y XVII, como es el caso del virreinato del Perú, el hospital no formó parte ni fue determinante en la estructura económica y social. Abordar el tema de los hospitales en la historia implica conocer su origen, su funcionamiento económico y también abordar la hospitalidad, que es la cualidad de acoger y agasajar con amabilidad y generosidad a los invitados y a los extraños; así como el tema de la caridad, la cual está definida como la disposición emocional de los individuos hacia una cosa, hecho o personas para ser auxiliadas en una carencia o necesidad. Esta práctica es antiquísima, y con el tiempo fue constituyéndose en una virtud opuesta al sentimiento de rechazo o animadversión y de envidia. Con la aparición de las religiones, la caridad fue convirtiéndose en un componente, en una virtud a ejercer, predicar y ser vivida en distintas sociedades de distintas épocas; la caridad estuvo presente en todas las religiones que ejercieron una influencia en el accionar humano. En cada una de las cinco grandes religiones se puede apreciar la representación de sus propósitos, así, en el judaísmo, que

⁸ Comín: 26.

⁹ Topolsky, Cipolla 1978.

simboliza la idea del deber; el confucianismo, la del orden; el mahometismo, la de la justicia; el budismo, la de la paciencia; y el cristianismo, la del amor.¹⁰

Los orígenes de los hospitales en occidente han estado motivados por el cristianismo, y más cuando este dejó de ser perseguido cruelmente como una religión pagana, a finales del siglo IV d.C. Fue legalizado y declarado religión oficial por Constantino I, emperador del imperio romano de occidente, y por Teodosio I, del imperio romano de oriente.

La caridad también implica solidaridad, la historia de ambos temas no ha sido muy abordada dentro de los estudios de las Ciencias Sociales.¹¹ Para conocer y comprender un hospital hay que conocer su historia y otros aspectos colaterales, lo que deriva de ellos, a su vez formará parte de la precisión de su origen y de su funcionamiento institucional.

1.3 Formulación del problema

En la actualidad existen estudios, desde diversos enfoques, que presentan y reconocen la importancia de los hospitales en los siglos XVI y XVII.

Sin embargo, se tiene la necesidad de realizar estudios que abordan el origen, su formación y otros aspectos omitidos en la historia de los hospitales, como es el caso de saber cuánto le costaba a la sociedad y a la administración española su sostenimiento; asimismo, la relación con los diversos oficios vinculados a los problemas de la salud.

Se considera como problema general de la tesis lo siguiente:

¹⁰ Seligman. 1963; 14

¹¹ Galbraith. 1994; 11

¿Cuáles son las principales características económicas del funcionamiento ininterrumpido del Real Hospital de españoles de San Andrés de Lima en los siglos XVI y XVII?

Como problemas específicos se plantean tres preguntas que se responderán en la tesis:

1. ¿Cuál era la organización económica virreinal y cómo influyó en el funcionamiento del Hospital de españoles de San Andrés de Lima en los siglos XVI y XVII?
2. ¿Cómo se inició la organización, funcionamiento y sostenimiento cotidiano del Hospital de españoles de San Andrés de Lima en los siglos XVI y XVII?
3. ¿Qué discusiones surgieron en torno a la fundación y funcionamiento del Hospital de españoles de San Andrés de Lima en los siglos XVI y XVII?

1.4 Justificación Teórica y práctica

En cuanto a la justificación teórica, el presente estudio también es parte de la historia de la medicina peruana en lo referente a la administración hospitalaria correspondiente a una época, y se desarrolla abordando tanto los estudios realizados desde diversas perspectivas, como en el campo social, económico, político y cultural, los cuales fueron factores determinantes en el inicio, formación y funcionamiento del Hospital de Españoles de San Andrés de Lima en los siglos XVI y XVII. Por ello se debe establecer teóricamente los estudios en torno al origen del Hospital de españoles de San Andrés de Lima en los siglos XVI y XVII.

En cuanto a la justificación práctica, la presente investigación busca identificar las circunstancias económicas que hicieron posible su funcionamiento al servicio de la sociedad colonial, en los siglos XVI y XVII. Por lo tanto, es de vital importancia realizar esas investigaciones en las cuales se describa el inicio, la fundación y el funcionamiento del Hospital de españoles de San Andrés de Lima en los siglos XVI y XVII, precisando, además, los elementos constitutivos que han influenciado en su origen.

1.5 Objetivos de la Investigación

El objetivo general de la investigación es: analizar, determinar y explicar la influencia ejercida por el virreinato y sus instituciones en el funcionamiento del Hospital de españoles de San Andrés de Lima en los siglos XVI y XVII; así como la coyuntura política en la organización y qué sectores sociales fueron beneficiados y las expectativas que motivaron su fundación y funcionamiento en los siglos XVI – XVII.

En cuanto a los objetivos específicos se busca:

- a) Determinar la forma en que la organización económica virreinal influyó en el funcionamiento del Hospital de españoles de San Andrés de Lima en los siglos XVI-XVII.
- b) Determinar cómo se inició la organización, funcionamiento y sostenimiento cotidiano del Hospital de españoles de San Andrés de Lima en los siglos XVI – XVII y qué aspectos le afectaban.
- c) Determinar qué discusiones surgieron en torno a la fundación y funcionamiento del Hospital de españoles de San Andrés de Lima en los siglos XVI – XVII.

CAPÍTULO II

Los Hospitales en América Colonial

Hoy en día, el referirse a un hospital significa entender un establecimiento que cuenta con una estructura de salud organizada, con profesionales calificados que brindan atenciones especializadas al servicio de la salud de las personas. Históricamente, un hospital no era un centro de producción, no era una empresa que comercializaba, no distribuía, no hacía circular producto alguno, ni generaba ingresos económicos ni utilidades por las diversas atenciones brindadas. Un hospital en la época colonial no era más que la prolongación de los existentes en Europa de aquella época; todos ellos tuvieron una gran motivación de predominio compasivo espiritual cristiano en el nuevo mundo, tenían por misión ser caritativos y desinteresados con el prójimo enfermo y desvalido. Sin embargo, poner en práctica esta caridad, tenía un costo económico permanente para el sostenimiento de los alimentos y las medicinas que se requerían a diario y durante todo el año para beneficio de los necesitados.

Contextualizando, el comienzo de la época colonial implica el establecimiento e imposición de instituciones que vienen del viejo mundo occidental a este nuevo continente. A su vez, estas “nuevas instituciones” tienen sus orígenes en puntos mucho más lejanos, como el continente asiático.

Su presencia en el Nuevo Mundo obedece a la coyuntura de los grandes descubrimientos científicos y geográficos; descubrimientos que dieron la suficiente confianza a una serie de aventureros en su afán de dejar atrás la miseria y la pobreza de la estructura social de donde procedían, la cual no les daba las

oportunidades para salir de ese marasmo. Por ello, una salida era involucrarse en aventuras y guerras de conquista con el fin de hallar los productos tan demandados en Europa, como son las especias y los metales preciosos, para así lograr la fortuna fácil y rápida. Pero no era tan sencillo, si querían lograrlo, su vitalidad tenía que estar en las mejores condiciones, no debían padecer enfermedad alguna, tenían que estar bien alimentados, luego evitar accidentes, heridas de guerra que comprometan su vida y no adquirir ninguna enfermedad endémica incurable para la época: todo ello era el precio de la aventura y el azar. Las contramedidas para estas circunstancias desfavorables estaban en manos de los médicos, cirujanos, boticarios, barberos y sacerdotes que los acompañaban, y que poco podían hacer ante las enfermedades contagiosas y no contagiosas como una hemorragia interna, una infección, la malaria, una mordedura de serpiente, intoxicaciones u otros riesgos.

Aquí, en el territorio del antiguo Tahuantinsuyo, los conquistadores luego de establecerse en tierra firme e ir fundando y refundando pequeñas ciudades, luego de consolidar con las alianzas étnicas¹² y de finalizar la fase militar para lograr la victoria definitiva sobre las fuerzas partidarias de Atahualpa, vieron necesario establecer una ciudad, un lugar donde se centralice la administración del naciente poder de la corona española a través del conquistador y desarrollar sus políticas de colonización para luego formalizar un virreinato.

¹²Los Huancas fueron un numeroso pueblo importante de la sierra central, enemigo de los incas y se constituyeron en un aliado militar valioso y decisivo para los conquistadores españoles durante todo el periodo colonial. Estos aliados étnicos siempre fueron omitidos, o minimizados como “indios auxiliares”.

2.1 Hospitales en América Colonial.

En relación a la importancia del patrimonio monumental que data del siglo XVI, el entusiasmo y la sensibilidad por salvaguardar lo que queda del antiguo Real Hospital de españoles de San Andrés en Lima, como monumento emblemático de atención a la salud y de la enseñanza de la medicina, destino y supuestos entierros de las momias de tres reyes incas, se han vertido argumentos válidos y hasta exagerados, en titulares de varios medios informativos, así como, en un blog en el medio, referente a los hospitales y la medicina peruana, induciendo a afirmar que fue el primer hospital colonial de Sudamérica. Aquí es preciso aclarar, que el primer hospital colonial de españoles en el Nuevo Mundo o Continente Americano, como se le denomina hasta hoy, es el de San Nicolás de Bari, fundado entre 1502 y 1503 por su gobernador, el fraile Nicolás de Ovando, en la isla de La Española, hoy Santo Domingo. Allí trabajaría como uno de sus primeros médicos Hernando de Sepúlveda, quien después partiría al Perú,¹³ al virreinato de Nueva Castilla para trabajar en Lima, la ciudad fundada por Francisco Pizarro; luego, lo vemos presentando sus credenciales al cabildo de la ciudad de Lima para recibir el permiso y autorización de ejercer la medicina, y después por su condición como protomedicato.

El segundo hospital destinado para los pobres, también fundado y construido en La Española, fue el de San Andrés en 1512, administrado por el fraile García de Padilla, este estaba destinado para la gente pobre.¹⁴ Posteriormente, también se fundaron en otras islas del caribe y en la parte continental, cómo en el virreinato de México o Nueva España, fundado por Hernán Cortés, también se fundaron veintinueve hospitales, como el Hospital de

¹³ Cuervo Álvarez, B. 2010: 7, 8

¹⁴ Muriel, J. 1956., Sáez, J.L. 1996

Jesús en 1521, el de San Lázaro en 1524, el de Santa Fe de Michoacan en 1531 por el obispo Vasco de Quiroga y el de Santa Fe de Tzintzuatzán en 1534.¹⁵

También se fundaron y construyeron en la capitanía de Guatemala el Hospital de la Misericordia en 1527. Puntualizando en Sudamérica, tenemos en la Audiencia de Santa Fe, el Hospital García de Lerna en 1530 y funcionó hasta 1536, luego se fundó el Hospital San Juan de Dios de Bogotá fundado en 1564. Luego el Hospital de Santa Misericordia de Todos los Santos, fundado en 1543 por Breáis Cubas, en el puerto de San Vicente, el primer pueblo brasileño.¹⁶ Luego en 1544 se funda el Hospital Nuestra Señora de la Asunción, en La Serena, pero fue destruido junto con la ciudad por una rebelión indígena en 1549 y una década después sería reconstruido por Francisco de Aguirre.¹⁷ De modo que, el Real Hospital de San Andrés de españoles en la ciudad de Lima, virreinato de Nueva Castilla o del Perú fundado en 1552, no fue el primer hospital de América colonial, ni de Sudamérica, el más antiguo de América sería el Hospital de San Nicolás de Bari, fundado en 1503 en la ciudad de Santo Domingo, y el más antiguo de Sudamérica, está en la localidad de Santa Marta en Colombia, el Hospital García de Lerna¹⁸ fundado en 1530 y el otro localizado en Brasil, el Hospital de Santa Misericordia de Todos los Santos, en la ciudad de Santos en 1544.

¹⁵ Valle, R. H., 1956

¹⁶ Ivamoto, H.S. 2003: 13, 14 y Sixirei, C. 2019 Plaza del Mundo. Historia informal de Brasil: 94)

¹⁷ Cruz-Coke Madrid, Ricardo; 90

¹⁸ El capitán García de Lerna fundó un hospital con su propio dinero para atender a sus compañeros de armas que enfermaban o salían heridos en los combates con los indígenas. A este hospital le puso su nombre y tuvo una corta duración de 1530 a 1536, luego desapareció. Elías Caro, Jorge, 2007.

Cuadro 2. Relación de hospitales fundados en América colonial.

INSTITUCIÓN CREADA	Año de Fundación	País actual
Hospital San Nicolás de Bari	1502	Santo Domingo
Hospital de San Andrés	1512	Santo Domingo
Hospital de Jesús	1521	México
Hospital de San Lázaro	1524	México
Hospital de la Misericordia	1527	Guatemala
Hospital de Santa Fe de Michoacán	1531	México
Hospital de Santa Fe de Tzintzuntzan	1534	México
Hospital García de Lerna	1530	Colombia
Hospital Nuestra Señora de la Concepción	1539- 46	Perú
Hospital de la Santa Misericordia de todos los Santos	1543	Brasil
Hospital Nuestra Señora de la Asunción La Serena	1544	Chile
Hospital de Santa Ana	1549	Perú
Hospital de españoles de San Andrés	1552	Perú

2.2 Situación ambiental de la ciudad de Lima en el siglo XVI: Ecología humana y urbana, hospitales y epidemias

Durante el mes de noviembre de 1534 se hizo conocer en el valle de Jauja, ubicado en la sierra central, que este lugar había sido elegido para construir el nuevo centro del poder político colonial donde funcionaría la capital principal; se fundó el 25 de abril del mismo año, la ciudad española de Jauja, procediéndose a los repartimientos y distribución de solares.

Como parte de la formación del Estado por conquista, también se establecerían las nuevas instituciones que se irían creando gradual y consecutivamente. Supuestamente la naciente ciudad capital iniciaba su vida orgánica, cosa que no llegó a suceder. Esta condición de ciudad capital solo duraría nueve meses, porque a los cinco días del último mes del año, se realizó un cabildo y en él se cambió de opinión sobre el territorio ocupado hasta ese entonces, que era el de sus socios los Huancas, pueblo numeroso, de feroces guerreros, enemigos jurados de los incas e importantes aliados de los españoles, pero potenciales y peligrosos rivales.

Las razones que tuvieron para dejar Jauja y cambiar de lugar la capital, fueron las siguientes:

- 1.- Era mucha altura y se cansaban.
- 2.- Algunos caminos se llenaban de nieve.
- 3.- Consideraban que la tierra era muy fría y poco productiva.
- 4.- Los caballos no estaban adaptados a la altura y algunas yeguas y sus crías se habían muerto.
- 5.- Estaban muy lejos del mar¹⁹.

¹⁹Fuente: Libros de Cabildos de Lima (de aquí en adelante léase L C L) Tomo I: 4,6.

Además, durante todo ese año percibieron todos los cambios estacionales, siendo diciembre el comienzo de las lluvias, propias del invierno de la sierra. Por ello, el cabildo mandó una comisión para que busquen un nuevo lugar fuera de la sierra. El lugar hallado fue en la costa central cuando empezaba la estación de verano, el valle de Lima formado por un frondoso bosque seco con árboles frutales y maderables, con un río proveedor de peces y camarones, con numerosos pobladores indígenas. El sitio elegido para fundar la ciudad capital a la que llamaron Lima estaba cerca del río, junto a un pueblo de indios llamado Hatunjauja²⁰.

Las bondades y belleza del escenario paisajístico elegido se vieron transformadas perjudicialmente en poco tiempo por la acción humana de los conquistadores. A los primeros veinte días de fundada la ciudad capital de Lima, ya había empezado la construcción de viviendas y simultáneamente, la alarmante desaparición de numerosos árboles. Así comenzó la reducción y desaparición sostenida de aquel bosque.

El cabildo de la ciudad se inauguró atendiendo este problema, que no era de orden estético, sino de la salubridad del entorno y también social. Se tenía la preocupación de que se excedieran en cortar los árboles, sobre todo los frutales que beneficiaban a sus vecinos, los pobladores indígenas. Por ello, el cabildo adoptó sanciones económicas y severos castigos físicos.

Por ejemplo, si algún indio yanacona cortaba un árbol, sin el permiso o autorización escrita o de palabra de su amo, se le castigaba atado a un árbol con cincuenta azotes; y si era un esclavo, con cien azotes. La madera incautada de esa

²⁰Fuente: Cobo, Bernabé. Historia del Nuevo Mundo. Tomo II: 282.

tala ilegal se destinaría a la iglesia o para el hospital que en algún momento se habría de hacer²¹. Estas primeras medidas adoptadas y anotadas en los Libros de Cabildos de Lima reflejan el nacimiento o comienzos de una ciudad de corte occidental en nuestro medio, y así, en las siguientes sesiones de cabildo, se puede seguir apreciando a través de todo lo anotado, como fue de nociva interacción humana europea de los conquistadores sobre la naturaleza del nuevo mundo que les rodeaba y los efectos que desencadenaron. Luego vendrían las sanciones institucionales con una serie de medidas para impedir las, que sería la parte normativa o temprana legislación, para regularlas y tratar de prevenir otras.

En todas estas interacciones anotadas, se pueden apreciar claramente la ecología humana y urbana en los comienzos y desarrollo de una ciudad, siguiendo el estilo occidental. Las construcciones en los terrenos o solares seguían, y las tempranas sanciones o medidas de saneamiento no eran suficientes para detener la imparable deforestación. Luego de cuatro meses de la fundación de la ciudad, y tres meses del primer cabildo que aprobó las primeras severas medidas ya mencionadas, ahora, a todas las personas y vecinos señalados que recibieron tierras del cabildo, se les ordenaba que plantasen quinientos árboles en el tiempo de seis meses, y de no cumplirse lo ordenado, serían multados con diez pesos de oro, y este dinero se distribuiría de la siguiente manera: un tercio para la Cámara, un tercio para obras públicas y un tercio para el acusador y el juez.

También habían incluido medidas para los herreros y demás personas que enviaban a sus esclavos a hacer carbón a una distancia de dos leguas de la ciudad. Al esclavo se le castigaba con cien azotes si realizaban esa acción y a su amo o propietario se le sancionaba pagando una multa de veinte pesos de oro²². El

²¹Fuente: LCL T. I: 18.

²²Fuente: LCL I: 22, 23.

problema continuaría de manera inevitable en la naciente ciudad con los nuevos vecinos que llegaban y ejercían diversos oficios, como los que demandaban cada vez muchos árboles, como madera para la construcción o como recurso energético empleado como leña o carbón para la diaria cocción de alimentos y, sobre todo, los herreros y los fundidores que ya contaban con un terreno donado por Alonso Riquelme, el tesorero de la conquista y del cabildo²³.

A los diez meses (octubre de 1535) de fundada la ciudad, muchos vecinos ya habían culminado la construcción de sus viviendas y, para aquellos que aún no habían terminado ni empezado, el cabildo les había ordenado que dentro de seis meses deberían plantar trescientos árboles de sauces y otras especies útiles para leña, madera y también árboles frutales. A aquellos que no hubiesen cumplido con esta ordenanza se les imponía una multa de un marco de oro, el cual sería destinado para obras públicas²⁴.

En las anotaciones realizadas en el cabildo del mes de noviembre se pueden apreciar otras nuevas actividades que venían impactando negativamente en la ciudad y en la salud de sus habitantes, al punto que el propio conquistador Francisco Pizarro, fundador de la ciudad y miembro perpetuo del cabildo, había ordenado que se sancione a las personas que paseen sus ovejas por la ciudad; al que no obedecía, se le quitaba una oveja; la segunda vez, se duplicaba y la tercera vez perdía todas sus ovejas. Las ordenanzas reiteraban que ningún vecino debía tener animales encerrados en su casa, y que estos no entren ni anden sueltos por

²³Fuente: Lockhart, James. 1982. y en LCLI: 50. También se aprecia la llegada de nuevos vecinos.

²⁴Fuente: LCL I. 57. No está especificado el número de viviendas en construcción y teniendo en cuenta que esta actividad dejó una cantidad y volumen de desperdicios. La mitad de la multa aplicada se destinaba al que denunciaba.

la ciudad, pues hacían mucho daño con el polvo que levantaban y ensuciaban con sus heces las calles²⁵.

Al año siguiente, en 1536, los problemas de la ciudad aumentaban, así como, las medidas para enfrentarlas. Nuevamente les recordaban y ampliaban las sanciones, especificando que ningún oficial, vecino ni mercader debía de tener ovejas ni puercos encerrados en sus casas, ni arrojar basura dentro de la ciudad, sino fuera de ella y en los lugares señalados y, de incumplir esta ordenanza, pagarían una pena de medio peso de oro. Por no tener limpia la propiedad de sus terrenos pagaban una pena de dos tomines y si los dueños de ovejas y puercos traían o paseaban a los animales dentro de la ciudad o los encerraban en sus casas, pagaban una pena de medio peso por cada cabeza de cerdo de tres meses para arriba y por cada oveja un tomín²⁶.

En setiembre de 1536, el cabildo de Lima, sin especificar dónde, informa que los indios Yungas estaban alzados y había poblaciones que venían de la sierra hacia la ciudad. Los miembros del cabildo consideraron darles una extensión de tierra para que sembraran, cosechen e hicieran sus casas, hasta que se pacifiquen esos territorios insurrectos y vuelva la calma²⁷. Convirtiéndose este en el primer caso de “invasión” con fines de asentamiento que enfrentaban las nuevas autoridades españolas del cabildo.

El crecimiento gradual de la ciudad de Lima en viviendas y en población iba de la mano con el crecimiento de la suciedad, basura doméstica de todo tipo, la reducción de sus bosques, el incremento de enfermos y de enfermedades. En enero de 1537, el cabildo anuncia a la ciudad la voluntad de contar con un

²⁵Fuente: LCL I: 58. Las ovejas que se quitaban a los dueños infractores, se destinaban para la alimentación de trabajadores de obras públicas y la otra mitad para el que denunciare.

²⁶Fuente: LCL I 96.

²⁷Fuente: LCL I: 96.

hospital y construirlo. Como muestra de esta intención encargaron al administrador o mayordomo de la ciudad que el impuesto cobrado de Escobilla, el cual ascendía a doce pesos de oro, lo mantuviera en su poder hasta que se disponga de un terreno y se inicie la construcción de este²⁸.

El incremento de los problemas de la ciudad no solo se presentaba al interior del joven centro urbano. Los vecinos poseedores de ganado ya no podían hacerlos pastar en sus alrededores, como lo habían hecho antes de la fundación y repartimiento de solares. Ahora, ya no podían hacerlo porque esos pastizales se habían convertido en cultivos de maíz y los nuevos dueños habían ido en queja al Cabildo. Una nueva ordenanza fue la respuesta, con ella sancionaba con dos pesos de oro a los dueños de caballos, yeguas y vacunos que causasen daños de día a los cultivos de maíz, y el pago de cuatro pesos de oro por cada cabeza de ganado si el daño era causado de noche²⁹.

Las medidas promulgadas daban la impresión de estar controlando la situación, pero se había omitido al ganado menor, el de ovinos y porcinos, que también eran dañinos para los cultivos, tanto como los caballos y las reses; entonces el cabildo procedió a sancionar a los vecinos, quitándoles o tomando la cuarta parte de las ovejas y cerdos que de día hubieran dañado alguna propiedad con sembríos de maíz, yucas y otros cultivos. Y si el daño hubiese ocurrido de noche, se le quitaba la décima parte de sus animales, adicionando, que estos no anduvieren sueltos por la ciudad³⁰.

El desenvolvimiento cotidiano de la naciente ciudad, con sus nuevos habitantes de variados oficios, género y edades; el tiempo, los estilos de vida y el

²⁸Fuente: LCL I: 133. El impuesto lo pagó Hernán Bravo, quien había arrendado la fundición.

²⁹Fuente: LCL I: 133.

³⁰Fuente: LCL I: 134, 135.

entorno del medio que habitaban; todo esto sumaba un conjunto de condiciones que influían en la salud de las personas; éstas, cuando padecían afecciones, eran atendidas o tratadas por personas que ofrecían sus servicios, pero sin garantizar calidad, ni experiencia, ni profesionalismo. Para garantizar la legitimidad de la formación y las licencias recibidas existía una institución que venía de España, llamada protomedicato, que era un tribunal que examinaba y otorgaba el reconocimiento a la antigüedad, experiencia y solvencia de los médicos, además contaría con la autorización del rey, facultándolo para examinar a los futuros médicos y verificar las licencias y experiencias de quienes llegaban a la ciudad para ejercer el oficio de médicos y boticarios. Pero, para que el protomedicato de su majestad pudiera actuar o ejercer sus funciones, requería de la autorización del cabildo³¹.

Una vez aprobado por el cabildo, el protomedicato examinaba a quienes venían ejerciendo este oficio en la ciudad, en 1538 los resultados no fueron satisfactorios; por ello, el protomedicato recomendó al cabildo que mandase incautar las medicinas dañadas y vencidas que los médicos y cirujanos vendían a sus pacientes a precios elevados³². Transcurrido mes y medio, el dieciséis de marzo de 1538, los Reyes Católicos, a través de sus representantes del Cabildo, beneficiaron a la ciudad a través de un obsequio conocido como Merced, que consistió en la donación de un terreno, lugar destinado para edificar el hospital de la ciudad. Esta iniciativa orientada para que la naciente ciudad capital cuente con un hospital se había puesto en marcha y, en la siguiente sesión del cabildo del dos de abril del mismo año, el regidor Antonio Picado presentó dos cédulas reales, una donde los oficiales reales debían entregar una cantidad no especificada de pesos de oro al hospital y la otra, una provisión donde el rey

³¹Fuente: Lockhart, James. 1982., también en LCL I: 141,142. Aquí el doctor Hernán Sepúlveda se presentó al cabildo de Lima con un poder del Rey, escrito en latín, en el que se le facultaba examinar médicos, cirujanos y boticarios que estaban ejerciendo y a los que querían ejercer.

³²Fuente: LCL I: 181.

indicaba que el impuesto de Escobilla de oro y plata se destinase para el hospital que se construiría en la ciudad³³.

Un mes después, el Rey, a través de sus oficiales reales, destinaba cien pesos de oro para el hospital de la ciudad³⁴. El interés por contar con un hospital que aún no empezaba su construcción fue en aumento, esto, generado por las mercedes. Luego el cabildo las había llevado a debate en sesión ordinaria, donde acordaron nombrar por un año al artista maestro de obras o alarife Juan Meco, como mayordomo del hospital, quien asumiría de veedor desde el inicio de los cimientos hasta un año de realización de las obras, con un salario anual de cien pesos de buen oro, que serían pagados de las mercedes que los Reyes Católicos habían realizado y de otras limosnas que se hicieron; además, tenía el compromiso de anotar todos los gastos e ingresos en un libro de cuentas y este sería entregado cuando le fuere solicitado³⁵. Con las obras iniciales, los vecinos se entusiasmaron y le adelantaron un nombre: Nuestra Señora de la Concepción o también, Hospital de los Reyes.

La ciudad y la vida social continuaban, al igual que sus nacientes instituciones seguían en marcha, actuaban sobre los vecinos que incumplían algunas normas ya establecidas, quitándoles sus solares a aquellos que no los habían cercado, o no habían plantado árboles, ni habilitado el terreno³⁶. Seis meses después, el 21 de noviembre, el cabildo acordó comprar una casa por un

³³Fuente: LCL I: 198, 199, 200. A través de la Provisión Real en la que se indica que el impuesto de escobilla al oro y la plata sea cobrado por Francisco Núñez de Bonilla y se destinen para el hospital.

³⁴Fuente: LCL I: 212, 213. Los Oficiales de la Real Hacienda, por disposición del rey, destinaron cien pesos de oro para el hospital de la ciudad.

³⁵Fuente: LCL I: 216, 217. Juan Meco era un arquitecto o alarife y maestro de obras, como se les denominaba en aquellos tiempos. Las consideraciones para su designación como mayordomo no solo fueron por ser vecino y persona honrada, también por ser de los primeros alarifes de Lima, según Rubén Vargas Ugarte (1968: 119).

³⁶Fuente: LCL I: 237.

valor de 1 050 castellanos de oro de 450 maravedíes cada uno del espadero Joan Morales, quien se sumó al entusiasmo y cedió dos estancias para el futuro hospital.

Para enero de 1539 ya habían transcurrido cuatro años desde la fundación de la ciudad capital, algunas viviendas estaban ya construidas, otras por terminar y muchas en proceso de construcción, todo ello en un ambiente de calma y tranquilidad. Esta victoria de los conquistadores sobre los indígenas llevó al vencedor a quitarles sus tierras a los vencidos y repartirlas entre los españoles. Pero no solo hubo repartimiento de tierras de los vencidos. Se repartieron también, los pobladores indígenas, que fueron destinados a trabajar sus tierras despojadas, en tareas domésticas, de servidumbre, para obras públicas y el mantenimiento de la ciudad. Esta población sometida al trabajo por muchas horas diarias y duras condiciones, la baja calidad e insuficiente alimentación, poco a poco fue sufriendo la disminución de su vitalidad y defensas, lo que lo llevó en un mediano plazo, al deterioro general de su salud de manera colectiva.

Los nuevos vecinos no eran muy afectos a la limpieza, ni a tener buen trato con los esclavos ni los indígenas. Simplemente los consideraban infieles vencidos y eran sometidos por los vencedores a condiciones oprobiosas; por ejemplo, cuando algún esclavo o indígena fallecía en la casa o propiedad de algún español, arrojaban el cadáver a la calle para que los perros y gallinazos los devoren. Este hecho fue extendiéndose, y el Cabildo de la ciudad tuvo que intervenir dando una ordenanza, sancionando esta práctica con veinte pesos de multa. Y si el esclavo o sirviente indígena fallecido era cristiano, tenía que ser sepultado en la iglesia³⁷, todo esto sucedió por 1539.

³⁷Fuente: LCL I: 36. Los conquistadores españoles católicos cristianos, tenían una profunda consideración por el cuerpo sin vida de los humanos, al que rendían respeto, cosa que no sucedía con los cuerpos de los indígenas o esclavos, porque no estaban bautizados, por lo cual no podían tener este derecho a la cristiana sepultura.

Lo cierto es que esta práctica europea de enterrar los cadáveres en los sótanos de las iglesias se mantuvo vigente durante gran parte del periodo colonial. En los tiempos del virrey Abascal, 1808, se pone fin a esa práctica funeraria con la creación de un cementerio fuera de la ciudad de Lima; pero, la gente se resistía a esta medida, y es en la independencia con el general José de San Martín que se pone fin a esta costumbre. La gente sentía el olor, mas no era consciente de lo dañino de la putrefacción, no entendían por qué a pesar de rezar con fe y devoción, terminaban enfermándose y muriendo.

En 1545, diez años después de fundada la ciudad de Lima, surge el protagonismo del clérigo Francisco de Molina, quien era un hombre muy cristiano, que no tenía pertenencia a ninguna orden religiosa, pero poseía una gran sensibilidad; él llevaba, atendía y curaba a los enfermos en su pequeña casa, les daba alimento, posada y medicinas; su casa también funcionaba como una especie de enfermería. El cabildo, impresionado por su filantropía, decide brindarle una ayuda con cierta cantidad de dinero, lo cual empleó en comprar unas casas en la calle Rinconada. Allí fundó un modesto y pequeño hospital, el cual sostenía con limosnas para curar a los españoles pobres y enfermos que llegaban a la ciudad, inicialmente también se atendía a indios. Cinco años después, con la opinión del arzobispo y del cabildo se acordó que este pequeño hospital se mudase a un nuevo local, donde funcionaría hasta 1867³⁸.

La necesidad de que los hospitales se sustenten permanentemente y no dejen de curar a los enfermos fue apoyada por el cabildo, el cual acordó vender ciertos bienes que le pertenecían y dar el dinero a los mayordomos correspondientes para luego pedir cuentas de su administración o manejo³⁹.

³⁸Fuente: Cobo II: 442.

³⁹Fuente: LCL III: 343, 350. Para consolidar y formalizar estos beneficios a los hospitales, Francisco Ampuero, regidor del cabildo, pidió que se hagan las ordenanzas requeridas para que los oidores lo envíen a España.

Había mucha iniciativa y dinamismo de parte del clero y se pudo apreciar el interés de la corona por el hospital de la ciudad que ocho meses después había destinado ochocientos pesos de oro y tres tomines, según había manifestado en el cabildo ordinario el regidor Jerónimo Silva⁴⁰. Pero el dinero destinado a los hospitales de indios y españoles que se recaudaba en la ciudad y, el que venía de la corona, eran examinados o auditados por el mayordomo de la ciudad y el arzobispo de Lima⁴¹. La ciudad continuaba creciendo en instituciones, viviendas y en habitantes, ya contaba con una universidad recién fundada. Ahora, diecisiete años transcurridos desde la fundación, los problemas urbanos con los que nació la ciudad, habían crecido también; se generaba, acumulaba y concentraba basura, y la aparición y propagación de enfermedades se produjo con la reducción gradual y desaparición irreversible de los bosques del valle de Lima.

La creación y fundación del hospital se dio en los tiempos de Antonio de Mendoza, virrey del Perú, y de acuerdo con las nuevas instituciones derivadas de la conquista. La diferenciación fue acorde con la sociedad de castas impuesta por ellos y es así que, se estableció la naturaleza que correspondía a cada hospital. En un inicio fueron para atender a indígenas o naturales, y a españoles, pero ya en 1552 se crea el Hospital de San Andrés, exclusivamente para blancos o españoles.

El cabildo se encargaba de cancelar las deudas del hospital, como las de salario anual del doctor Cueva, a quien le debían doscientos pesos de plata

⁴⁰Fuente: LCL III: 455. Las rentas y/o tesoros de estos territorios también fueron un elemento de motivación en los monarcas para sensibilizarse en asignar una cantidad de dinero el 09-01-1551.

⁴¹Fuente: LCL III: 465, 469. La importancia de examinar las cuentas de los hospitales consistía en verificar el buen uso del dinero en las necesidades reales del hospital. Por ello acordaron que el arzobispo y el mayordomo de la ciudad le dedicaran dos horas diarias a esta tarea.

ensayada por haber atendido a los enfermos en los hospitales de españoles y naturales, en el último año, como lo acreditaban los clérigos de ambos hospitales⁴².

2.3 Situación de la salubridad en Lima

La ciudad de Lima ya tenía treinta y cinco años de fundada y el Real Hospital de San Andrés tenía dieciocho años de creación. La ciudad crecía en espacios y habitantes también, habían llegado muchas personas que ejercían la medicina de la época (médicos, cirujanos, boticarios y barberos), quienes no exhibían sus licencias o títulos al cabildo, ejercían su oficio de manera informal por no haber tenido el permiso correspondiente. Por esta actitud negativa les aplicaban una multa de mil pesos⁴³.

Por otro lado, continuaba la diaria generación de basura por parte de los antiguos y nuevos vecinos de la ciudad, quienes habían convertido los alrededores de las iglesias y conventos⁴⁴ en muladares⁴⁵. La insalubridad de la ciudad, la deficiente alimentación y los cambios estacionales que empezaban a experimentarse en este lugar, hizo que varias personas se vieran afectadas, presentando síntomas de fiebres y calenturas, decaimiento o modorra y dolor de costado o neumonía⁴⁶. Estos afectados, optaban por comprar y consumir vino al menudeo para aliviar el mal que padecían⁴⁷. Por lo general, el vino era importado y era costoso y la bebida que se hizo popular y extendida en su consumo fue la

⁴²Fuente: LCL III: 514, 515, 517.

⁴³Fuente: LCL III: 518, 519.

⁴⁴Fuente: LCL VII: 9.

⁴⁵Fuente: LCL VII: 46,47. El prior del Convento de Santo Domingo elevó su queja al alcalde porque su calle (actual Jirón Camaná) que va camino al río, la habían convertido en muladar y lugar de acecho de los negros).

⁴⁶Fuente: Figueroa Marroquín, Horacio: 22.

⁴⁷Fuente: LCL VII: 274.

*Se refiere a la jora.

chicha de sora (sic)*, cuyo costo era mucho menor que el vino y de mucho agrado para los nuevos vecinos; esta situación llevó a los vendedores de vino a que se quejaron ante el cabildo y pidieran el cierre de los establecimientos de elaboración y venta de chicha. Para muchos, la bebida se había convertido en su consuelo, una medicina popular que alivie o cure sus padecimientos de frío y hambre; sus heridas y algunas de gravedad posiblemente. Todo esto se registraba por 1572.

Veinte y dos años después, ya casi finalizando el siglo XVI, la ciudad experimentaba el peso del crecimiento de habitantes y con ello el crecimiento de sus necesidades y los problemas interminables que diariamente se manifestaban, como el de la basura doméstica y desperdicios de construcción. Estos restos se acumulaban en la ciudad y no había quien se ocupe de realizar el recojo y su retiro. Para enero de 1581, transcurridos nueve años, la ciudad logra un poco más de organización y la limpieza pública de las calles ya se halla a cargo de tres indígenas a los que el cabildo debía pagar un salario de ciento cincuenta pesos al año⁴⁸, entre los tres. Es decir, cincuenta pesos a cada uno de ellos.

Después del problema de la generación y eliminación de basura, sigue el de la tala ilegal y furtiva de árboles de los bosques que rodeaban la ciudad. Los bosques cada vez se reducían más de manera alarmante y la tala no se podía controlar. El cabildo encontró como alternativa, el incremento de la recompensa a los denunciadores, de un tercio a la mitad de la multa, aplicada a los infractores de estas prácticas ilegales de tala de árboles para obtener leña⁴⁹. La dinámica de la vida social no se detenía, y en mayo de 1583, el cabildo pide que se cumpla la Provisión del Virrey Martín Enríquez de Almanza, es decir, que se destinen cien

⁴⁸Fuente: LCL IX: 322. Uno de los tres indígenas falleció. El cabildo llegó a pagarle a los dos; pero se quedó con el salario del fallecido, distribuyéndolo así: veinte para el alcalde de camaroneros y treinta a tres alguaciles indios que les debía.

⁴⁹Fuente: LCL IX: 331. Esta "solución alternativa", no resolvió el problema.

pesos para que los indios se ocupen del problema de la basura⁵⁰. Pero también había otras razones que movían a la preocupación por la limpieza de la ciudad: las procesiones por Semana Santa, y para ello traían indios y vecinos que quitaban algunos muladares y cubrían algunas acequias, esto se aprecia por el año 1585⁵¹. Lo curioso de todo es que una vez terminada esta festividad religiosa todo volvía a lo mismo. El cabildo pagaba un tercio del salario al alguacil de limpieza y luego lo despedía⁵².

Para el año 1586, el problema económico del pago por la limpieza anual se hace crónico en el cabildo. Los indios del poblado de San Pedro, que están junto al de San Lázaro, pedían que se les pagase por haberse ocupado de la limpieza de la ciudad y se les debía también, por jornales en varias otras obras, como la reparación de algunas acequias y las defensas ribereñas por la crecida y desbordes del río. Todos estos daños en la ciudad eran atendidos por estos indios, quienes recibían un jornal de dos reales cada día⁵³. Si estos problemas administrativos, sociales y económicos les abrumaban, pues no sería nada con lo que por primera vez experimentarían muy pronto, y que sucedería cinco meses después.

El miércoles nueve de julio de 1587, siendo aproximadamente las siete de la noche, la ciudad sintió un fuerte y ruidoso terremoto, que dejó a la ciudad en ruinas; luego, llegaban las noticias del puerto del Callao que informaban la salida del mar, dejando muchos muertos. El virrey tuvo que mudarse al convento de la iglesia de San Francisco, porque el lugar donde habitaba, según manifestaba, estaba muy dañado y a punto de caerse, como el resto de las viviendas de la

⁵⁰Fuente: LCL IX: 67. En las sesiones de cabildo se pueden apreciar la usencia y poco interés en abordar los aspectos económicos que demandaban la limpieza pública.

⁵¹Fuente: LCL X: 174.

⁵²Fuente: LCL X: 194.

⁵³Fuente: LCL X: 287, 304.

ciudad. Al día siguiente de esto, se encarecieron los alimentos, en especial el trigo. Para controlar este problema se dio una provisión que sancionaba al agricultor o comerciante de trigo que subiese los precios, de hacerlo perderían sus productos, los cuales serían destinados, un tercio al denunciante, un tercio para la Cámara de S.M. y el otro tercio para el juez y los pobres del hospital⁵⁴.

En los meses siguientes que quedaban del año los vecinos afectados de la ciudad, con ayuda de la población indígena, estuvieron dedicados a remover escombros y reparar los daños causados por el terremoto. En el Hospital de San Andrés, su fundador, el padre Francisco de Molina, se puso al frente de estas tareas reparando las partes dañadas. La mano de obra de los pobladores indígenas de los barrios de San Pedro, San Lázaro y Surco fue muy importante para los trabajos de remover escombros, reparación, construcción y reconstrucción después del terremoto. Estas acciones no motivaron ningún tipo de reconocimiento, consideración y menos alguna reciprocidad de parte del cabildo, que aparte de pagarles salarios míseros e insuficientes, terminaban siempre debiéndoles algunos jornales.⁵⁵

A más de un año y tres meses de sucedido el terremoto y maremoto en la ciudad portuaria del Callao, muchas casas habían quedado en ruinas y algunos solares abandonados. Dos años después, en el mes de marzo de 1589, el cabildo recibía noticias sobre que en la ciudad de Trujillo había una peste o epidemia, era la viruela y el sarampión. La salud de la población indígena no estaba preparada biológicamente para enfrentar ni resistir el impacto de estas nuevas enfermedades contagiosas, procedentes de Europa, ya que no estaban inmunizados para su resistencia. Una medida poco efectiva para proteger el avance de la epidemia hacia la capital fue impedir que entre a Lima toda persona

⁵⁴Fuente: LCL X: 354, 355, 359.

⁵⁵Fuente: LCL X: 404,416.

que venga del norte. Sin embargo, en el mes de mayo, se informaba que había muchos indios enfermos de viruela, internados en el hospital de indios o naturales, y por todas partes de los pueblos de indios de la ciudad de Lima, estaban con viruela.⁵⁶

Numerosos eran los indios afectados por viruela, y el cabildo había considerado que era conveniente hacer un hospital en el pueblo de San Lázaro, pero esta consideración no obedecía a una sensibilidad de esa necesidad, sino a la medida que los indígenas pobres y enfermos no crucen a la ciudad. Otra enfermedad que venía a acompañar en daños a la viruela era el sarampión que se había extendido en la ciudad y afectaba a muchas personas que llegaban a casos mortales muy altos cada día. Los más afectados fueron los indígenas o naturales del pueblo de San Lázaro y muchos morían por no tener sitio en el hospital para ser atendidos.

El ayuntamiento, impactado por las muertes cotidianas de la población indígena, entendió que tenía que socorrerlos en sus necesidades. Pues estos indígenas, desde la fundación de la ciudad, fueron importantes por ser ellos la única mano de obra en todo tipo de edificaciones de la ciudad. Después del terremoto, ellos removieron escombros, repararon y reedificaron la ciudad, y una serie de daños causados por los desbordes del río cuando crecía su caudal. En consecuencia, acordaron construir un hospital junto a la iglesia de San Lázaro y, el regidor y corregidor, Francisco Quiñones dio una limosna de doscientos pesos, le siguieron el médico, el barbero, los regidores, que dieron su salario para hacer dicho hospital.⁵⁷

⁵⁶Fuente: LCL XI: 103, 112, 113.

⁵⁷Fuente: LCL XI: 121,122, 123.

Pasadas ya las epidemias, la ciudad fue retomando su marcha, y se siguió con el mantenimiento y limpieza de las calles y con la reparación de acequias. El consumo del vino aumentaba y, al agotarse este o volverse escaso, los consumidores optaban por la bebida de la población indígena, elaborado a partir de la fermentación del maíz. Los integrantes del cabildo, por 1591, vuelven a pedir al virrey que “quite la venta de chicha de Sora” (sic), de las veinte tabernas que tenía la ciudad de Lima.

Tres años después, 1594, la ciudad nuevamente muestra el problema del pago de salarios a los indígenas que realizaban los trabajos de limpieza pública. En enero de ese año, se había presentado al cabildo el indígena Miguel Chiclayo pidiendo ocuparse de la limpieza de la ciudad por el salario de 30 pesos corrientes cada año, trato que fue aceptado por el cabildo. Al año siguiente, 1595, el mismo indio Miguel Chiclayo, reclamaba al cabildo los treinta pesos pactados por los trabajos de limpieza realizados durante todo el año, como barrer la ciudad y otras tareas que le mandaban y aún no le pagaban. Al final, el cabildo llegó a pagarle de manera incompleta, solo veinte pesos⁵⁸. Los siguientes cinco años con los que finalizaba el siglo XVI, siguió siendo una constante el problema de la limpieza pública y el incumplimiento del pago de salarios a los indígenas que realizaban estos trabajos y que cada año aumentaban, pues también aumentaba en volumen la generación de desperdicios, debido a que crecía la ciudad en calles, viviendas y habitantes. Este servicio empezó su “mejora” cuando se usó un carretón tirado por indios, luego, fueron aumentando en número, hasta contar con cuatro unidades que eran tiradas por mulas.

Su uso cotidiano, como era natural, llevaba al desgaste de estos vehículos que muchas veces no eran atendidos para mantenerlos en buen estado, quedando

⁵⁸Fuente: LCL XII: 48, 241.

algunos fuera de servicio y al final la ciudad se quedó solo con dos carretones en funcionamiento⁵⁹. Mientras tanto, los habitantes mantenían invariables los hábitos de convertir las calles de las iglesias y conventos en letrinas y muladares. Así fue el caso del convento de La Concepción, cuando las monjas pidieron al alcalde Domingo Garro que mande limpiar el muladar de basura y estiércol que abrazaba los adobes, y que había alcanzado la altura de la pared, corría el riesgo de derribar la cerca, agregado a esto, el hedor insoportable que invadía los ambientes y espacios interiores de esa comunidad. Igual fue el caso de los Conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y de la iglesia de San Marcelo⁶⁰. Los representantes de estos conventos e iglesias elevaron su reclamo a la autoridad municipal no solo para pedir la eliminación de la basura y la limpieza de la calle, sino su empedrado y facilitar el desplazamiento de las procesiones⁶¹.

En conclusión, se puede apreciar en lo expuesto que era intermitente en la población limeña el hacerle comprender la importancia de la salubridad pública. La acumulación de desperdicios despertaba su preocupación, pero no hacía lo necesario para evitarlo. Muchas de sus autoridades resolvían el problema de la limpieza pública, retirando o alejándolo de la vista de las personas afectadas, se abordaba el problema como algo estético. No entendían que las pésimas condiciones de higiene pública ayudaban a que se extendieran las enfermedades a través de la respiración permanente del aire contaminado, maloliente, generado por la descomposición de los desechos orgánicos.

⁵⁹Fuente: LCL XII: 340, 428, 490, 588, 626. Algunas veces durante el recojo de la basura, se pregonaba si algún vecino quería asumir el cargo de alguacil de limpieza.

⁶⁰Fuente: LCL XII: 522. Tal era el descontrol, que la comunidad del Convento de Santo Domingo, pedían al municipio que se cierre una calle (hoy es el actual Jirón Cumaná) porque allí ensuciaban mucho.

⁶¹Fuente: LCL XIII: 101, 102, 105, 110, 112.

CAPITULO III

EL REAL HOSPITAL DE SAN ANDRÉS DE LIMA

Fundada Lima, la ciudad capital, en enero de 1535, se procedió al reparto de tierras y de poblaciones indígenas del territorio conquistado, entre los primeros españoles que tuvieron protagonismo en las acciones contra las fuerzas leales del Tahuantinsuyo. Posteriormente a la fundación fue la distribución de propiedades en el inicial trazo urbano, conocido hoy, como el damero de Pizarro, es allí donde se asentaron los protagonistas de la conquista.

La alianza con algunos pueblos indígenas enemigos de los incas, les garantizó a los españoles conquistadores la emboscada, aprehensión y ejecución de Atahualpa en Cajamarca; después avanzaron hacia el sur, logrando la captura del Cusco; estos indígenas aliados de los españoles, permitieron continuar combatiendo a las fuerzas leales del Tahuantinsuyo hasta pacificar buena parte del territorio. Luego, se creó un precario ambiente de seguridad y confianza para continuar la colonización e ir fundando o refundando ciudades por parte de nuevos peninsulares que llegarían desde España.

El viaje de los peninsulares hacia estas nuevas tierras conquistadas, ya aptas para ser colonizadas, era por mar; el clima cálido tropical del Caribe resultaba atractivo y placentero a los viajeros, pero a medida que se dirigían hacia el mar del sur, a la parte que hoy se conoce como corriente peruana o de Humboldt, las corrientes de las aguas y del viento se tornaban frías. De modo que, en pleno trayecto, que era prolongado, ya sentían los estragos del clima; luego al llegar y desembarcar en tierra firme, la mayoría lo hacía con el cuerpo fatigado y la salud afectada, otros enfermaban al llegar a la ciudad nueva, costosa e insalubre.

Estas personas, españoles de nacimiento, recién llegadas de un largo y fatigado viaje, mal alimentados, eran los nuevos vecinos con múltiples oficios: alarifes, agricultores, talladores, talabarteros, sastres, matarifes, carpinteros, agricultores, barberos, cirujanos, médicos, boticarios, enfermeros, escribanos, panaderos, fundidores, comerciante, cereros. La mayoría de estos viajeros que llegaban al Callao, eran pobres y muy vulnerables a que les recrudesciera alguna antigua enfermedad o cogieran alguna nueva. Atenderse o curarse de algún mal de salud tenía un costo económico elevado, los nuevos vecinos no estaban en condiciones de solventar, pero no hacerlo tendría un impacto negativo en su salud y luego, en la salud de la colectividad. Si la enfermedad era contagiosa, el riesgo no solo estaba en la familia y el vecindario, sino en toda la ciudad. Aparte de dañar la salud pública, se afectaba el desenvolvimiento económico de los oficios.

Por ello, desde 1537, el cabildo anuncia la intención de fundar un hospital para la naciente ciudad, pero ello requería de dinero y no iba a ser inmediato. Entonces había que empezar por algo y para ello el cabildo encargó al administrador o mayordomo de la ciudad que cobrara los 12 pesos de oro del Impuesto de Escobilla a Hernán Bravo, quien había arrendado la fundición.⁶² Mientras, cada año seguían llegando nuevas personas de diversos oficios, entre ellos, algunos que se prestaban para la charlatanería y los ejercicios ilegales; pero no contaban con que ese mismo año también venía con ellos, procedente de la isla La Española, hoy Santo Domingo, el doctor Hernando Sepúlveda, quien había trabajado en el Hospital San Nicolás de Bari, el primer y más antiguo hospital de América colonial. El Doctor Sepúlveda se presentó ante el Cabildo de Lima, entregando un texto en latín, que era un poder real, que le daba facultades

⁶² LCL I; 133, Cruz -Coke Madrid, R.; 99.

de protomedicato para examinar cirujanos, médicos y boticarios que quisieran ejercer su oficio y requerían el permiso del cabildo.⁶³

Era 1538 y la ciudad ya tenía tres años de activa vida social, con una minúscula población española, escaseaban muchas cosas y las pocas que existían, como las medicinas, que tenían mucha demanda eran bastante costosas para sus habitantes y los recién llegados. En una inspección ordenada por el cabildo, se encontró que los médicos y cirujanos vendían sus medicinas a precios elevados.⁶⁴ Surgió una noticia esperanzadora para los vecinos: el 16 de marzo de ese año, el cabildo de la ciudad da a conocer que los solares o terrenos que limitaban con el río y a media cuadra del convento de Santo Domingo, estaban destinados para la construcción del hospital.⁶⁵ Tres meses después, el cabildo a través de su regidor Antonio Picado, anunciaba buenas noticias económicas para el Hospital; la primera, que los oficiales reales, sin especificar cantidad, entregaban ciertos pesos de oro por mandato del rey mediante cedula real. La segunda, se designaba al vecino Francisco Núñez de Bonilla para que se encargue de cobrar los derechos de Escobilla para el Hospital de la ciudad.⁶⁶

El 24 de mayo, el cabildo aborda el asunto del hospital, prioriza la necesidad de iniciar su construcción y para ello nombra un responsable que administre esta tarea. Culmina designando un mayordomo por el plazo de un año para que se responsabilice de administrar las obras, el vecino Juan Meco, de oficio alarife, al cual se le asigna un salario anual de 100 pesos de oro. Meco será el que inspeccione la realización de las obras, desde el inicio de los cimientos hasta cumplir un año de ejecución de obras. Dispone que en este tiempo de doce meses, las compras de materiales necesarios y los salarios de las personas que

⁶³ LCL I; 141, 142.

⁶⁴ LCL I: 181.

⁶⁵ LCL I: 198.

⁶⁶ LCL I: 199, 200.

intervengan en esta obra serían pagados con las mercedes que el rey otorgó y otras limosnas que se hicieron. Además, el mayordomo y alarife Juan Meco, tendría un libro de cuentas que sería entregado cuando le sea solicitado.⁶⁷

Este primer hospital recibió el nombre de Nuestra Señora de la Concepción, pero los vecinos prefirieron también denominarlo el Hospital de los Reyes, y a su ubicación se le conocería como Rinconada de Santo Domingo. En 1541 se podía constatar que se había dado cumplimiento al mandato del Rey Carlos V, quien había emitido una ley, como parte de la caridad cristiana que se debe practicar, en la que ordenaba a sus funcionarios reales de ultramar como virreyes, presidentes de Audiencia y Gobernadores, que funden hospitales para curar a los enfermos pobres en los pueblos de indios y españoles.⁶⁸

Mientras en la ciudad se iniciaban y realizaban distintas obras de vivienda, iglesias, conventos y otras, seguían llegando desde España y otros lugares los nuevos vecinos, quienes, luego de un prolongado y fatigado viaje, muchos llegaban enfermos o se enfermaban aquí, en la nueva ciudad pequeña e insalubre. Por otro lado, la situación política y militar en el ex Tahuantinsuyo, que se iba desestructurando cada día, estaba relativamente controlada gracias a las alianzas de los conquistadores con varios curacas para vigilar y repeler lo que quedaba de los incas.

La situación estuvo relativamente controlada a favor de los españoles y fue la ocasión para agitar las diferencias entre los dos socios principales por la repartición de beneficios, el territorio y la población indígena, lo cual desembocaría en la rivalidad y luego la guerra civil entre los dos bandos de conquistadores. Cada bando no sólo estaba constituido por soldados españoles,

⁶⁷ LCL I: 212, 213.

⁶⁸ Lastre. II; 38.

sino también por indígenas. Entre 1538 y 1543, el clérigo Francisco de Molina ya había iniciado y tomado a su cargo la asistencia de los enfermos, impulsando de esta manera, la apertura del temprano hospital de españoles.

En 1545, la ciudad de Lima cumplía su primera década de fundación y con ella surge un personaje con una deslumbrante iniciativa que fue bastante acogida por el cabildo. Francisco de Molina, clérigo que practicaba su fe cristiana con mucha vehemencia, se dedicaba a llevar a los españoles enfermos a su casa para atenderlos. Por lo general, aquellos eran personas pobres que dormían en las plazas, a quienes les daba posada, los alimentaba y los curaba. Muy pronto, las seis camas de que disponía en su casa resultaron insuficientes para continuar asistiendo a las numerosas personas que llegaban después de una larga travesía o también las que él recogía en la calle, brindándoles hospitalidad, alimentación, medicación y alguna pequeña cirugía. Todas estas atenciones, el padre Molina las realizaba en su casa, ubicada en el callejón de Santo Domingo, con su propio peculio, el cual resultaba insuficiente y lo complementaba muchas veces con las limosnas que salía a pedir, contando con la ayuda y el agradecimiento de las personas atendidas y curadas, que se sumaban a su altruismo y filantropía.

El cabildo, impresionado por esta gran filantropía del padre Francisco de Molina, decide apoyarlo, mientras, continuaban las obras en la construcción del hospital de la ciudad, pues aún, no se tenía certeza de cuándo estaría concluido. El cabildo acuerda comprar unas casas al espadero Joan Morales, esto con el fin de apoyar la labor asistencial del padre Molina. A estas casas, algunos las llamaron el primer hospital de la ciudad, pero lo cierto es que funcionaron más como una enfermería. El verdadero hospital se construiría y estaría concluido en otro lugar siete años después, para entrar en funcionamiento.⁶⁹

⁶⁹ Cobo II: 442.

En 1547, mediante Cédula Real del 17 de diciembre se encargó a Diego de Mendoza, embajador del reino de España en Roma, pedir a su santidad que concediera algunas gracias e indulgencias al hospital de la Concepción de Nuestra Señora de la Ciudad de los Reyes, tal como lo tienen otros hospitales en este nuevo mundo. Dos años después, en 1549, por acuerdo del cabildo de la ciudad, se ordenaba que todos los bienes muebles, inmuebles, semovientes, escrituras y demás cuentas se anoten o registren por el mayordomo del hospital en un solo libro. En este mismo año se nombraron también a los primeros visitantes del Hospital de Los Reyes o de la Concepción, y dieron cuenta de la existencia de 40 camas. Otro hecho importante de ese año es la noble iniciativa del arzobispo de Lima, Jerónimo de Loayza, fundar un Hospital para indios o naturales y por su parte, el Cabildo, le proporcionó el 4 de junio, unos terrenos o solares para edificarlo.

Al siguiente año, el 4 de julio de 1550 la decisión de fundar un nuevo hospital estuvo acompañada de otra propuesta del cabildo eclesiástico, la de unir en uno solo el hospital de indios y de españoles. Esta iniciativa se llevó al cabildo de la ciudad y fue aceptada, llegándose a firmar una escritura; pero luego encontró resistencia entre los regidores para implementarla y no prosperó la idea. Se rehusaban a hacer las ordenanzas, teniendo en cuenta que los dos hospitales se administraban conjuntamente de acuerdo con los libros de cabildo. En este mismo año el arzobispo de Lima, Jerónimo de Loayza y el Cabildo de la ciudad convinieron en una nueva ubicación del hospital, al que llamaron Real Hospital de españoles.⁷⁰

El cabildo tenía muy claro la necesidad de tener un hospital para la ciudad, y no solo por razones religiosas o de caridad y filantropía, también era porque

⁷⁰ Ortega, J.; 70,71, 72.

empezaban a designar nuevas funciones al Licenciado Torres, Protomédico de la ciudad, para que custodie las condiciones higiénicas de los mataderos, que no realicen una mala manipulación de la carne, y así evitar posibles enfermedades y que éstas se propaguen. Además, se le encomendó vigilar la distribución del agua y buscar la ubicación de hospitales.⁷¹

3.1 Fundación y economía del Real Hospital de San Andrés Siglo XVI

En 1551, un año antes de la apertura pública del hospital, el cabildo, con el buen parecer del arzobispo de la ciudad, dio muestra de su buena disposición hacia los vecinos que necesitaban de atención médica. Faltando un año para el funcionamiento oficial del hospital, y considerando que los espacios de las casas donde atendía el padre Molina habían colapsado, resultaban ya insuficientes para atender a más de 20 personas internadas diariamente; en el cabildo de la ciudad se discutió esta situación y se acordó trasladar a los pacientes al nuevo hospital. Con un espacio diez veces mayor, sería beneficioso para los necesitados; pero altamente costoso para su diario sostenimiento.

Teniendo en consideración lo que significaba el mantenimiento económico diario en los antiguos y reducidos espacios en los que atendía el padre Francisco de Molina, el cabildo en sesión de 14 de febrero acordó venderlos y cobrar ciertos bienes para que el nuevo hospital, con un espacio mayor, pueda sostenerse. Estaban convencidos que con el dinero de esta venta podían regirse perpetuamente, sin apremios ni carencias, el hospital de españoles y naturales se confió en que las pobres personas hospitalizadas podían ser bien curadas y luego pedirían una rendición de cuentas al mayordomo.⁷²

⁷¹ Lastres. II; 38.

⁷² LCL III;343.

Pero todo aquello que significaba responsabilidad en administrar de manera eficiente el dinero o una institución a nombre del Rey, requería necesariamente, un control y, para ello, el propio cabildo tenía que nombrar a dos personas, y también, encargarles que elaboren las ordenanzas para el hospital de españoles y de naturales para que luego, sean remitidas por los oidores a España.⁷³ Ocho meses después, en octubre de 1551, el alcalde ordinario Jerónimo Silva, informó ante el cabildo una buena noticia económica, al manifestar que el Rey remitió 800 pesos y tres tomines para el sostenimiento del hospital.⁷⁴

La iglesia mostraba una preocupación por el manejo económico destinado a la caridad, siendo así, en este mismo mes, el Deán, párroco de la iglesia más importante, pidió que el Mayordomo de la ciudad y el arzobispo de Lima se reúnan para hacer las ordenanzas y revisar las cuentas de los hospitales de españoles y naturales de la ciudad, pedido que fue aceptado por el cabildo, y luego se aprobó que se reúna el cabildo dos horas diarias para revisar las cuentas del hospital con el arzobispo.⁷⁵ Mediante Cédula Real del 10 de noviembre de 1551, el Rey concedió tres mil pesos para el Hospital de indios y españoles, pidiendo, además, información sobre el hospital, y cómo se beneficiaba.⁷⁶

Al año siguiente, en enero de 1552, el cabildo anuncia una buena noticia económica para la ciudad y el hospital: el Rey hizo una merced por 850 pesos de oro y tres tomines, para ser empleados en las obras del hospital y para la doctrina de los naturales. Este cabildo, también designó al mercader Gonzalo López como mayordomo del hospital de la ciudad. Este cargo, aparte de ser juramentado como procurador y mayordomo del Hospital de Españoles y Naturales ante el cabildo, también recibía la confianza y el poder del arzobispo con el Alguacil

⁷³ LCL III: 350.

⁷⁴ LCL III: 455.

⁷⁵ LCL III: 465, 469.

⁷⁶ Ortega; 75.

Mayor y Mayordomo de la ciudad. Una de las primeras acciones como Mayordomo del hospital, fue autorizar 1 600 pesos de oro y seis tomines para que el tesorero del hospital, Francisco Talavera, atienda las necesidades y deudas, entre otros, pagar el salario atrasado de 200 pesos al doctor de la Cueva.

De estos 1600 pesos de oro, se destinaron 1000 pesos para las obras de construcción del hospital de la ciudad, luego 500 pesos para construir casas, donde se les enseñaría la doctrina cristiana a los indios. Por otro lado, el clérigo Francisco Molina siempre mostraba su preocupación para que el hospital esté bien abastecido y cumpliendo económicamente con las personas que hacían esto posible, como es el caso del pago al boticario Francisco de Bilbao, proveedor de medicinas del hospital de españoles y de indios.⁷⁷ En el mes de julio, el cabildo menciona los beneficios o merced del derecho o impuestos de la Escobilla y relaves de 100 mil maravedís que hubiese de las fundiciones existentes, y que el Rey hizo extensivo para los hospitales de estos reinos, para que puedan ayudar al remedio de los pobres.⁷⁸

En 1553, con fecha 3 de noviembre, el Cabildo de la Ciudad acordó independizar ambos hospitales por los conflictos internos que surgían continuamente, como que las limosnas recaudadas para los indios no podían ser compartidas con los enfermos españoles y viceversa, así como otros aspectos. Ya consideraban mudarse a otro lugar, para continuar atendiendo en un nuevo hospital de españoles. Un año después, el cabildo de la ciudad abordó en los meses de junio y julio de 1554 el funcionamiento independiente de los hospitales de indios y españoles, donde concluyeron que la separación de ambos hospitales era lo más conveniente; de manera particular para el hospital de españoles acordaron elaborar una escritura y, con la aprobación del arzobispo Gerónimo de

⁷⁷ LCL III: 515, 517, 518,519, 520.

⁷⁸ LCL III: 584,585.

Loayza, los españoles ya podían trasladarse. La inicial idea de unificación que no consideró las diferencias de culturas en los cuidados y tratamientos de los enfermos y las enfermedades no prosperó, pero tendrían que transcurrir tres años para que la joven ciudad de Lima, a la que llegaban cada vez más peninsulares, tuviese de manera concreta un hospital exclusivo para españoles.

En este mismo año, 1554, el cabildo también acordó pagar los salarios atrasados al médico, el cirujano y el barbero, para luego iniciar un nuevo concierto (contrato) con el doctor Meneses, médico, por un salario de 200 pesos por año, y con el licenciado Juan Álvarez, el cirujano, con un salario de 100 pesos por año, realizándose pagos trimestrales para ambos. Otro aspecto que conviene destacar es la carta de poder que el cabildo de la ciudad le otorgó al vecino Martín Pizarro para demandar, cobrar sobre posesiones o patrimonio (bienes de hacienda), hacer pedimento, requerimiento, emplazamientos, embargos, pedir rendición de cuentas a toda persona que haya tenido cargo en el hospital de españoles.⁷⁹

En 1555, el clérigo Francisco de Molina manifestó ante el cabildo de Lima, que el prelado de la ciudad, como patrón del hospital, así como sus fundadores tengan exoneraciones, como también los que mandan limosnas y otros beneficios, y los que se enterraban en el hospital.⁸⁰ Pero también, existía otra preocupación ante el cabildo de la ciudad de parte de Bernaldo Ruiz, mayordomo del hospital, y del clérigo Francisco de Molina, quienes propusieron que el prelado que fuese de esta ciudad de Lima no pida el derecho a percibir la cuarta parte de los bienes del hospital, ni de otra sujeción y que más bien conceda una bula de perdones para las personas fallecidas y enterradas en este hospital. En este mismo cabildo se abordó y aprobó otorgarle un poder a Bernaldo Ruiz, mayordomo del hospital

⁷⁹ LCL V: 126, 127, 161, 169, 194, 195, 196, 197,

⁸⁰ Ortega, J.;74.

y a los capitanes Pedro de Zárate y Martín Yañez, también diputados de hospital. El poder otorgado les facultaba comprometerse en litigios y negocios, disponer de los bienes y rentas y gastar lo necesario para construir o edificar en el hospital. Además, les involucraba en un pleito que el hospital tenía con el boticario Francisco Bilbao. Otro aspecto de este cabildo fue que los señores de Justicia y Regimiento habían acordado entregarle doscientos (200) pesos de oro a Jaime Fajardo para que se encargue de obtener de su Santidad las Bulas de Exención de manera perpetua para el hospital. El cabildo aclaró también que el mayordomo estaba facultado para gastar en construcción y reparaciones del hospital, pero no en sus propiedades, como casas, y mandó también que se elaboren o hagan las normas o reglamento del hospital mediante las ordenanzas. En este año el cabildo de la ciudad informó y ratificó el concierto (contrato) por un año con un salario de ciento cincuenta (150) pesos anuales al doctor Meneses, médico, y al licenciado Juan Alvarado, cirujano, quienes se encargarían de curar a los pobres enfermos del hospital de españoles.⁸¹

A comienzos del año de 1556 el regidor del cabildo de la ciudad, Juan de Astudillo Montenegro, había solicitado a los miembros de Justicia y Regimiento que visiten el hospital de españoles y constaten la falta de suministros, que venía afectando a los pobres enfermos, con el empeoramiento y muerte de estos. Pidió que se le provea de todo lo necesario. En este mismo cabildo de la ciudad los representantes de Justicia y Regimiento nombraron diputados del hospital de españoles a los regidores Francisco Ampuero y Antonio del Solar para que realicen la visita de inspección y revisen las cuentas del mayordomo del hospital.

Transcurrida una semana, el 31 de enero, los regidores Francisco Ampuero y Antonio de Solar realizaron una visita de inspección al hospital, donde hallaron

⁸¹ LCL V: 245, 246, 247, 320.

todo limpio, los enfermos manifestaron estar bien atendidos por los médicos y que reciben buena alimentación a base de carne de aves y también conservas. El médico y el cirujano cumplen con las visitas a los enfermos y les realizan las curaciones. No se hallaron cosas que reparar, salvo el urgente pedido del clérigo Francisco de Molina, quien manifestaba lo distante que era trasladarse para proveerse de leña, luego cargarla y llevarla, mencionando la necesidad de una carreta para el hospital.⁸²

Había transcurrido medio año, y el representante del alcalde de la ciudad informa ante el cabildo que el médico asalariado para curar a los pobres del hospital de españoles, el doctor Meneses, dejaba de prestar sus servicios debido a su estado de salud, este se encontraba enfermo. En su reemplazo, el licenciado Aguilar sería el médico nombrado, con un salario anual de cien pesos.⁸³

También se pueden apreciar algunos apremios económicos, donde el clérigo titular o capellán Francisco de Molina, acompañado del boticario Pedro López de Aguirre, habían pedido al cabildo de la ciudad para que el valor de las medicinas que proveen se les pague con bienes del hospital porque consideraban que era muy poco lo que recibían.⁸⁴ En este mismo año, con la llegada a la ciudad de Lima del Virrey Andrés Hurtado de Mendoza, se abre un periodo de edificaciones, entre muchas obras realizadas durante su mandato, destaca la adquisición de un extenso terreno cerca al hospital de indios y que sería destinado como el nuevo lugar del hospital de españoles. Además, le asignó siete mil pesos en tributos vacos que destinaron para la ejecución de las obras. En 1557, durante el gobierno del Virrey Hurtado de Mendoza, éste destinó muchas limosnas de su propia fortuna personal al hospital, dando muestras de su gran

⁸² LCL. V: 385, 391. Ortega, J.; 74.

⁸³ LCL V: 468.

⁸⁴ LCL V:68, 679. Aguirre, F.; 168.

interés; el clérigo Francisco de Molina también contribuyó a la construcción del Hospital reuniendo algunas limosnas.

Dos años después, en 1559, el Cabildo de la ciudad, que manejaba el Patronato, lo cedió al Virrey y a Su Majestad el Rey, quien le otorgó dos mil pesos de renta cada año. Es a partir de ese momento que el Patronato Real se hizo cargo del hospital y pasó a llamarse Hospital Real de San Andrés, en consideración al virrey Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete.⁸⁵ Por otro lado, las deudas continuaban, el Licenciado Alonso Gutiérrez, a quien se le debía por concepto de salario 200 pesos de plata corriente, fue nombrado por el cabildo médico del hospital.⁸⁶ En 1560, el sacerdote dominico Reginaldo de Lizárraga manifestaba que, por esta época, en el Real Hospital de españoles de San Andrés, también se curaban a los negros que padecían de alguna enfermedad.⁸⁷

Al año siguiente, en 1561, es nombrado médico del hospital el Doctor Enrique Méndez, en reemplazo del licenciado Alonso Gutiérrez que estaba muy ocupado.⁸⁸ Así, el hospital empezó a funcionar oficialmente y el asunto económico de rentas, necesidades diarias y pago de deudas como parte del buen sostenimiento, sería una constante preocupación para los mayordomos y administradores a lo largo de su existencia institucional.

Mediante Cédula Real del 18 de julio de 1561, se le encarga al virrey del Perú para que favoreciera prioritariamente al Real hospital de los españoles y que le informen sobre la situación del hospital. En este documento se hace referencia a una carta del clérigo Francisco de Molina, en la que menciona el costo de la

⁸⁵ Ortega, J.; 73.

⁸⁶ Aguirre F; 168.

⁸⁷ Ídem.

⁸⁸ Ídem.

construcción del hospital en 19 mil pesos ensayados, también menciona la existencia de una enfermería para mujeres.

En este mismo año, el marqués de Cañete ordenó también a la Caja Real de Lima le entregue anualmente al Hospital, a modo de subsidio, la cantidad de 1000 ducados. Además, se asignaron otras rentas, como el repartimiento de indios de Atunxauxa, con una contribución anual de dos mil pesos, y otra en Cochabamba, que brindaba 1500 pesos, pero que no eran perpetuas, sino por una determinada cantidad de años. Esto explicaría posteriormente, los constantes pedidos al Rey de prorrogas de estas mercedes.

Con Cédula Real del 18 de octubre de 1561, se pide a la Real Audiencia de Lima que realice una visita de inspección al Real Hospital de españoles de San Andrés y se detalle su situación; culminada esta visita, se remita el informe al Consejo de Indias. Al año siguiente, 1562, los oficiales de la Real Hacienda se rehusaban a otorgarle los dos mil pesos de plata ensayada que le correspondían al Real Hospital de españoles, que estaba pasando por serios problemas en su mantenimiento.⁸⁹

El 17 de abril de 1563, se había iniciado “la primera visita” al Real Hospital de españoles de San Andrés, por los oidores de la Real Audiencia de Lima, integrado por los Doctores Saravia y Cuenca, los licenciados Saavedra y Don Álvaro Ponce de León y el escribano Francisco de Carbajal, ejecutándose así el mandato del Rey para saber la situación y tomar la decisión correspondiente. En la visita realizada informaron de la cantidad de camas, el estado en que se encontraban, al igual que la cocina, la cantidad de utensilios, de la huerta, sus herramientas, la panadería, la lavandería, la cantidad de personas que se ocupaban de las tareas específicas.

⁸⁹ Ortega; 75, 76.

También de haber hallado 44 hombres españoles enfermos, siete locos. Se destacaba finalmente que el gasto anual para el sostenimiento del hospital ascendía a 14599 pesos cuatro tomines y cinco granos. La atención diaria de las personas era de 30, y éstas iban en aumento, a medida que llegaban más y nuevos individuos a la ciudad. Ésta última iba creciendo y los españoles que aquí se atendían habían servido a la corona, pero se hallaban en la pobreza.⁹⁰

Con fecha 11 de enero de 1564, la Real Audiencia de Lima remite al Rey el informe solicitado, hacía más de dos años de la visita realizada al Real Hospital de españoles de San Andrés, de la situación encontrada y de lo que acordaron remitir los visitantes. Luego de exponer la situación hallada en el hospital, le solicitaban al Rey que le otorgue la merced de tributo indígena de los repartimientos; porque los ingresos o rentas anuales del hospital son de 6 500 pesos, mientras que los gastos ascienden a más de 14 mil pesos.⁹¹

El mantenimiento económico diario del hospital se hacía cada vez más complicado para el cabildo por lo que se tuvo que acudir al auxilio económico del Rey para resolver parte de estos problemas. Mientras tanto, una de las posibles soluciones inmediatas para cubrir los gastos diarios del hospital fue la venta de propiedades (ya sea casas o terrenos) que el hospital recibía como donación; tales propiedades previamente eran registradas ante un escribano, luego pasaban a ser administradas por el cabildo de la ciudad a favor del hospital, como es el caso del capitán Diego de Agüero, quien heredó la Encomienda de Lunahuaná, y en 1564 donó un solar al Real Hospital de San Andrés de Lima, ante el Escribano Real ,Marcos Francisco Esquivel.⁹²

⁹⁰ Ortega;76, 77.

⁹¹ Ortega; 76, 77.

⁹² San Andrés SA Libro Mayor de Cuentas, de aquí en adelante SA LMC. # 07499; f. 1

Cada año la situación económica del hospital se volvía apremiante en conseguir dinero para su sostenimiento; todavía más cuando los oficiales de la Real Hacienda se negaron a dar los dos mil pesos que el virrey Conde de Nieva había otorgado como renta anual al Real Hospital de españoles. La negativa de los oficiales se basaba en una orden que prohibía pagar, salvo una autorización mayor. Tres años después, en 1567, por Real Cédula de Felipe II, la Real Hacienda queda liberada de contribuir con dos mil pesos ensayados al Real Hospital de San Andrés, pero esta contribución sería cubierta o reemplazada con Tributos Indígenas de indios vacos, y se encargó al Licenciado López García de Castro para que implemente esto.⁹³

Este mismo año, también por Cédula Real del 15 de enero de 1567, el Rey Felipe II ordena que se pague los dos mil pesos de los tributos indígenas y también, sin precisar cantidad de dinero, de la concesión del derecho de escobilla y relave concede 100 mil maravedís [sic] procedente de las condenas pecuniarias que los tribunales y juzgados imponían a los litigantes y que beneficiaba a la Cámara Real y se conocía también como Penas de Cámara.⁹⁴ Al año siguiente, 1568, mediante un mandato en nombre del Rey, conocido también como Provisión, asentada en la Real Caja de Lima, el Licenciado López García de Castro, encomienda al Real Hospital de españoles de San Andrés, el Repartimiento de Atunjuaja, que contribuiría con los dos mil pesos que antes pagaba la Real Hacienda.⁹⁵ Aun con todos los beneficios económicos recibidos el dinero resultaba cada vez más insuficiente ante el continuo crecimiento de los habitantes y el incremento de afectados. Había momentos en que la atención médica y la hospitalización aumentaban tanto que los espacios eran escasos para el hospital, al punto que se complementaba con el servicio informal que

⁹³ S.A. # 07499; f. 2

⁹⁴ S.A. # 07499; f. 5), (Ortega;82, 83

⁹⁵ S.A. # 07499; f. 2

realizaban muchas personas que ejercían actividades médicas (barbero, boticario y cirujanos) sin haber exhibido al cabildo de la ciudad sus respectivos títulos y sin haber recibido el permiso para ejercer. Por esta razón, el cabildo había aprobado sancionar económicamente con mil pesos a quien no muestre los documentos correspondientes ante el doctor Sánchez, Protomedicato o encargado de examinarlos.⁹⁶

El virrey Francisco de Toledo, mediante Cedula Real del 19 de diciembre de 1568, cumple con el mandato del Rey, que consistía en proveer todo lo necesario para mejorar al Real Hospital de San Andrés.⁹⁷ Dos años después, en 1570, mediante una carta dirigida al Rey, el virrey Francisco de Toledo le expone la importancia del Real Hospital de españoles de San Andrés, al que acude la mayoría de la población, y que sus gastos anuales ascienden a 15 mil pesos de plata ensayada. Ante estos hechos, con Provisión de fecha 28 de junio de 1570, el virrey Toledo encomendó dos mil pesos de plata ensayada de tributos de los indios Yauyos, a favor del hospital de españoles de San Andrés.⁹⁸

Al año siguiente, 1571, en una nueva carta, también dirigida al Rey, el virrey Francisco de Toledo le pide que beneficie al Real Hospital con diversas limosnas en la medida de que sus rentas anuales de las cuales dispone son insuficientes. Y tres años después, en 1573, el hospital da muestras de apremio en cumplir con los importantes servicios del doctor Francisco Franco, quien reclamaba su salario anual de 200 pesos de plata ensayada. Este tipo de deudas del hospital con los sucesivos médicos, serán una constante situación incómoda para el mayordomo y para el médico, porque había que esperar la aprobación del ayuntamiento. Hasta aquí se puede apreciar que el hospital no tenía autonomía

⁹⁶ LCL VII: 9.

⁹⁷ Ortega; 83.

⁹⁸ S.A. #07499: f.5.

económica, siempre requería de la aprobación del ayuntamiento para realizar algún pago, como el salario del médico.⁹⁹

En 1577 el virrey Francisco de Toledo realizaría una nueva visita de inspección de las condiciones y estado de la infraestructura, así como de la organización y funcionamiento del Real Hospital de españoles de San Andrés. Esta visita concluyó con la elaboración de una nueva Constitución que regiría la vida institucional en adelante, con nuevas características, como poner al Hospital bajo la autoridad de un Mayordomo y un Administrador. El Mayordomo recibía un sueldo anual de mil pesos de plata ensayada, casa y alimentación. El 24 de noviembre de 1578 fallece Don Sebastián de Rivas, quien fue miembro de la Compañía de Lanzas, con un sueldo anual de 1 000 pesos de plata ensayada y se le abonaba cada seis meses. Su deceso dejó vacante una plaza en la Compañía de Lanzas, y el virrey Francisco de Toledo dispuso adjudicar dicho salario de 1 000 pesos de plata ensayada como renta al Real Hospital de españoles y para que los miembros de la Compañía de Lanzas tuvieran aposentos separados, pudieran curarse y no tengan que pagar por las atenciones recibidas.¹⁰⁰ A fines de esta década se dio un hecho singular en este hospital de españoles: el 18 setiembre de 1579 fue traído por Francisco Cartagena, en muy mal estado de salud, el negro de nombre Francisco Marchena a estas instalaciones, Cartagena dejó una limosna de 20 pesos.¹⁰¹

El ejercicio ilegal de la medicina y la venta de medicinas malogradas, en 1581, son dos hechos que impactaron al causar varios muertos. Ante estas circunstancias, el cabildo de la ciudad asumió una medida: verificar la competencia de todos los que ejercían las actividades médicas, a través del

⁹⁹ LCL IX: 452, 453.

¹⁰⁰ Ortega; 86.

¹⁰¹ LCL IX: 115.

médico cirujano Álvaro Torres, quien fue nombrado Protomedicato.¹⁰² Por otro lado, en el hospital, el mayordomo Pedro Alonso de Paredes recibe la cantidad de 157 pesos de plata ensayada y un tomín, por concepto de un censo perteneciente al hospital y que era administrado por el cabildo de la ciudad, esta cantidad recibida fue destinada a pagar ocho meses de salario del médico.¹⁰³ Este mismo año, culminarían las funciones del virrey Francisco de Toledo.

En el año 1582, el cabildo de la ciudad aprueba entregar al barchilón del hospital la cantidad de 52 pesos de plata ensayada y tomines, correspondiente a un tercio del censo que se le adeudaba, y también, aprobó entregar 300 pesos destinados a pagar el salario por un año y medio al médico Joan Ximénez, por curar a los pobres.¹⁰⁴ Otro movimiento económico realizado en este año fue el del padre Francisco de Molina, quien dio de por vida, el molino de San Pedro Nolasco a Alonso Pérez Hernández ante el escribano público Juan de Mendieta.¹⁰⁵

Los libros y documentos correspondientes a 1583, son muy ricos en información económica, en la medida que reflejan, no solo la cotidianidad, sino también sus fuentes de ingreso y los apremios económicos para solventar el funcionamiento diario del hospital; una muestra es, el reclamo que hace en el mes de abril del médico Joan Ximénez, que luego de haber servido a los enfermos del hospital por año y medio, sin pago, pide que se le abone su salario, cada año de 200 pesos ensayados, más 100 pesos ensayados por medio año, es decir, 300 pesos de plata ensayada.¹⁰⁶ Al mes siguiente, en mayo, el hospital vende algunos caballos y mulas de su propiedad (no se especifica cuántos tenían), porque no le

¹⁰² LCL IX: 452, 453.

¹⁰³ LCL IX: 392.

¹⁰⁴ LCL IX: 537, Lastres II: 64.

¹⁰⁵ LCL IX: 667.

¹⁰⁶ S.A. # 8425 f. 34v, 41v.

eran muy útiles, según se dice. Cada caballo fue vendido en 27 pesos, y luego, compraron dos caballos para el servicio del hospital.

En el mes de junio, también se puede apreciar un ingreso de dinero importante, el cabildo de la ciudad entregó 154 pesos de plata ensayada y seis tomines a Pedro Méndez, mayordomo del hospital, por concepto de un censo que tenía el hospital.¹⁰⁷ En el mes de julio, el hospital obtiene otro ingreso de 400 pesos de plata ensayada (en pesos corrientes es 564), por vender a un arriero, una esclava de nombre Beatriz. Esta fue vendida porque no era buena para el servicio.¹⁰⁸ Luego, se presenta la necesidad de atender los servicios internos del hospital, que se acumulaban y era apremiante que alguien se ocupara de ellos; por ello, entre finales de setiembre, el padre Francisco de Molina y el mayordomo Pedro Méndez Sotomayor, salieron a las calles de la ciudad a pedir limosna, para poder comprar una negra y otras necesidades, para el hospital.¹⁰⁹

Tres meses después, en octubre, el hospital recibió un ingreso económico importante, en dinero, aunque incompleto. Los caciques o curacas de Atunjauja, pagaron 1,388 pesos de plata ensayada, cuando debieron haber pagado en total dos mil, en dos partes. La primera mitad de mil pesos debió ser pagada en la fiesta de San Juan, en junio, y la otra mitad de mil pesos, a fines de diciembre. Estas cantidades recibidas le permitió al hospital atender importantes necesidades como comprar diariamente entre 18, 25, 30 o 49 pollos¹¹⁰; esta ocasión, también fue apropiada para reclamar deudas atrasadas de salario como el del médico Joan Ximénez¹¹¹; así como la deuda con Pedro de Anymatumbo, el indio ropero del hospital, es decir, el que se encargaba de atender la ropa de los

¹⁰⁷ LCL IX: 681.

¹⁰⁸ S.A. # 8425: f. 131.

¹⁰⁹ S.A. # 8425: f. 30v.

¹¹⁰ S.A. # 8425: f. 107.

¹¹¹ LCL IX: 19.

mueritos: lavarla y arreglarla, para las siguientes personas que hubieren de hospitalizarse, o, para ser obsequiada. Por esta labor él recibía cada año 30 pesos, un vestido y un colequillo.¹¹²

Mediante Cédula Real del 19 de abril de 1584 se prorrogó por ocho años el Tributo Indígena del Repartimiento de Yauyos, el que se había otorgado en tiempos del virrey Francisco de Toledo. Esta cédula mandaba a los oficiales de la Caja Real de Lima a que atiendan el pago correspondiente.¹¹³ Es así, que el hospital recibe la merced anual de dos mil pesos ensayados por ocho años, de los Tributos del Repartimiento de los indios de Yauyos.¹¹⁴ La actividad en el hospital debía ser de atención acogedora y caritativa, puesto que los enfermos pobres venían del nuevo reino, de Panamá y de las provincias de Chile, conquistadores, soldados y los hijos de los pobladores. En el presupuesto siempre se priorizaba los gastos cotidianos de subsistencia y al final se dejaban los pagos o deudas de salario para el médico. Durante todo el año, el cabildo de la ciudad necesitaba recaudar las rentas para poder atender el pago del salario del doctor Joan Ximénez, y la entrega de dinero del censo que le correspondía al hospital.¹¹⁵

El año de 1585, será igual al anterior en deudas atrasadas. El cabildo de la ciudad atendía el reclamo del mayordomo del hospital, Alonso Paredes, sobre el pago atrasado del censo y el salario al médico Ximénez.¹¹⁶ El año de 1586 también será de apremios económicos, las soluciones no iban en la misma proporción y velocidad de las deudas y gastos diarios por las necesidades cotidianas que se presentaban en el hospital. A esto se sumaba la burocracia de la administración colonial, la cual se reflejaba en la demora del pago de las rentas, que siendo éstas

¹¹² S.A. # 8425: f. 48v.

¹¹³ Ortega; 86.

¹¹⁴ PARES. AL. Informaciones. Hospital de San Andrés de los españoles. F. 2.

¹¹⁵ LCL # X: 84, 121.

¹¹⁶ LCL X:194, 195, 244.

un monto fijo, cada vez se hacían insuficientes para atender las crecientes necesidades. Cada año que transcurría se iba acortando vigencia temporal de la Merced otorgada, hasta llegar a la fecha de su extinción. De esto era consciente el clérigo Francisco de Molina cuya preocupación lo llevó, con fecha 23 de abril de 1586, a dirigirse al presidente de la Real Audiencia de Lima y a sus integrantes los Oidores para exponerles que la situación del hospital en ese momento: que era común tener más de 90 enfermos hospitalizados, a quienes se les suministraba médico, cirujano, medicinas, alimentación, ropa limpia, cama y todo lo necesario para su sanación o recuperación. En todas estas atenciones realizadas intervenían más de 20 personas y que sólo era posible que sean ejecutadas con la merced de los dos mil pesos que recibían. Por ello pedía que comprueben esa situación y el buen uso de la limosna, para que informen a Su Majestad y al Consejo de Indias de la importancia y buen uso de dicha merced, y pueda ser perpetuada.

La Real Audiencia de Lima, acogió dicha preocupación y decidió interrogar acerca del hospital a varias personas de la ciudad. Todas ellas manifestaron conocer la relación del clérigo Francisco de Molina con el Hospital de españoles de San Andrés, al cual llegaban a curarse todos los pobres de este reino, que tenía una renta anual por ocho años del repartimiento de indios de Yauyos. Tenía una casa de locos y al día se atendían cerca de 80 personas. Destacaba que cada día llegaban más personas procedentes de España y que la población de la ciudad iba en aumento, que el precio de la ropa, alimentos y otros artículos tenían precios muy elevados.¹¹⁷

Por seis meses, el año de 1586 fue igual que el anterior, hasta el primero de julio, en que el cabildo ordenó pagar el salario que se le debía al médico Francisco Ximénez. Corría la segunda semana del mes de julio cuando, un

¹¹⁷ Ortega; 91,92.

acontecimiento cambió la situación física de la ciudad, era el miércoles nueve de julio, aproximadamente siete de la noche, se produjo un gran terremoto, la tierra acompañada de un fuerte ruido se sacudió y tembló, haciendo muchos destrozos. El virrey tuvo que trasladarse a las instalaciones de la iglesia de San Francisco; mientras, llegaban noticias de la ciudad puerto del Callao, en donde el mar se había salido de sus orillas e inundando todo, quedando pocas casas en pie, muy pocos sobrevivieron. Al día siguiente, los productos de subsistencia habían subido de precio y campeaba la especulación. El virrey dispuso sancionar estos abusos, y dispuso que sólo los productores de alimentos estaban autorizados a venderlos, no ningún intermediario; y de no cumplirse esto, se le incautaban los productos al vendedor y demás mercadería, que se destinaban para la gente necesitada, para la que removía escombros y para los pobres del hospital. Cuando el virrey se dirigió al Callao, el largo camino estaba regado de cadáveres de personas y de animales.

Hasta ese momento, el Real hospital de San Andrés de españoles tenía 35 años de construido y funcionaba normalmente. Después del fenómeno telúrico no se especifica qué daños había sufrido. En la documentación de la época, sólo se menciona que el padre Francisco de Molina estuvo haciendo reparaciones en la parte delantera que había sido dañada. Este fenómeno natural no solo causó daños materiales, también, económicos, de salubridad y emocionales que la ciudad tuvo que afrontar. El pánico envolvió a la población, considerando que este terremoto era un castigo y una señal divina ante la licenciosa conducta de la gente. Todo gravitaba en torno a la profunda religiosidad de sus habitantes. Todo se hacía en nombre del Señor, para encaminar y justificar su buen accionar.

Por otro lado, cinco meses después del terremoto, en el mes de noviembre, el cabildo cumplía con pagarle medio año de salario, de 100 pesos de plata

ensayada, que le debía al médico Francisco Ximénez.¹¹⁸ Para 1587, se cumplía en julio, un año del terremoto y el cabildo acordó sacar en procesión a Santa Isabel, Abogada de los temblores.¹¹⁹ Ese mismo año, el virrey nombró al Doctor Muñoz y al Licenciado Franco Falcón como visitadores para los hospitales de San Andrés, Santa Ana y Espíritu Santo.¹²⁰

El 26 de febrero de 1588, el Real Hospital de españoles de San Andrés tiene la Visita del licenciado Don Alonso Maldonado de Torres, oidor de la Real Audiencia de Lima.

El hospital dispensaba sus atenciones en enfermerías, las que se diferenciaban por el tipo de enfermedad que allí se trataba, y eran las siguientes:

Enfermería de la cirugía.....	41 enfermos.
Enfermería de las unciones.....	20 enfermos.
Enfermería de las calenturas.....	27 enfermos.
Enfermería de las cámaras.....	21 enfermos.
Casa de los locos.....	08 locos.

Se observó que en la enfermería de cirugía también se atendían hombres morenos, pero en aposentos separados. A la enfermería de las unciones le decían también, de las bubas por atender las enfermedades de origen venéreo. En la enfermería de las cámaras, se atendían a las personas afectadas por diarreas.

Además, había personas con sayal , un tipo de hábito religioso de tela burda de lana, trabajaban sin sueldo a diferencia del personal especializado, tenían al enfermero mayor, ropero, dispensero, gallinero y demás personas que

¹¹⁸ LCL X: 354, 355, 359,378, 393.

¹¹⁹ LCL XIV: 34, 110.

¹²⁰ S. A. Santa Ana. # 09086: f. 28^a.

pedían limosna.¹²¹ En 1589, procedente de la ciudad de Trujillo, se desencadena en Lima, una mortal epidemia de viruela y sarampión, la población indígena fue la más afectada, muy pocos negros y no se menciona población española afectada. El hospital de indios o naturales de Santa Ana colapsó, al no poder acoger en sus espacios, a los afectados de estas enfermedades.

El Real Hospital de San Andrés no se vio afectado, por ser hospital de blancos o españoles. Un año después, en 1590, el cabildo ordenaba pagar 30 pesos de plata ensayada, por concepto de salario del médico del hospital.¹²² El 19 de abril de 1591, se cumplía la ampliación de los ocho años del beneficio o merced de dos mil pesos de plata ensayada, correspondiente al tributo indígena del Repartimiento de Yauyos, que el Rey había otorgado al Real Hospital de españoles de San Andrés. Sin embargo, estando cerca a cumplirse los cuarenta años de su fundación, el Hospital continuaba afrontando un conjunto de carencias y deudas, y muy pronto dejarían de contar con esos dos mil pesos anuales.

La preocupación del mayordomo se extendería a todos los integrantes que tenían que ver con el funcionamiento y sostenimiento cotidiano del hospital. El 22 de abril de 1591, tres días después, se terminó de redactar un informe económico de ingresos y egresos del hospital que se exhibió durante la visita realizada por los funcionarios de la Real Audiencia de Lima. Estas cuentas reflejaban en cifras los problemas del hospital, de cómo los gastos anuales ascendían a 18 738 pesos, 4 reales y 4 maravedís, mientras que, los ingresos representaban una renta anual de 10 250 pesos, 4 tomines y 8 granos de plata corriente. Por lo tanto, la diferencia anual entre ingresos y egresos era de 8487 pesos, 7 reales y 31 maravedís.

¹²¹ Ortega; 92, 93.

¹²² (LCL XII: 276.

El 14 de abril de 1592, se habían cumplido los ocho años de vigencia del tributo indígena del Repartimiento de Yauyos en favor del Real Hospital de españoles de San Andrés, y este hospital, tan necesario para los enfermos pobres que vienen de muchas partes del nuevo reino, continuaba más endeudado y pobre. Se buscaba resolver la manera de extender o prorrogar el beneficio de la Merced de dos mil pesos de plata ensayada que ya había terminado, y se tenían que cumplir ciertos procedimientos para volver a solicitarla.

Un representante del Real Hospital de San Andrés tenía que pedir públicamente ante los Oidores de la Real Audiencia de Lima, la necesidad de solicitar esta merced y de extender el beneficio de la renta de dos mil pesos, procedentes del Tributo indígena del Repartimiento de Yauyos, que se destinaban para sostener los gastos y deudas del hospital. Una vez iniciado este pedido, tenía que hacerse averiguaciones, que se conocen como visitas, las cuales serían realizadas por diferentes funcionarios como el Oidor Núñez Avendaño, el Escribano Diego Maqueda, el Fiscal de la Real Audiencia Ferrer de Ayala y dos testigos. Terminada la diligencia, ellos harían un informe documentado que contenga las pesquisas realizadas y los testimonios de siete personas vinculadas al hospital. Luego, este informe sería elevado para su conformidad al virrey, y por su intermedio, finalmente enviado a España, al Rey, para que sea atendido y solucionado. Los testimonios se basaron en personas de diferentes edades y ocupaciones vinculadas al hospital.

Cuadro 3: Testigos de la visita realizada al Hospital San Andrés en 1592

PERSONAS	EDAD	OCUPACIÓN
Juan Martínez Rengifo	64	visitador de la Real Audiencia
Gaspar Guerrero	42	clérigo, Capellán del Hospital.
Pedro Hinojosa	62	enfermero mayor

Lope Gil	28	boticario
Yñigo de Homero	55	protomédico
Luis Báez	50	loquero
Diego Galvano de Lazo	38	mayordomo

Los testimonios de los testigos que se presentaron en diferentes fechas expresaban lo siguiente:

“1° Lima, 30 de mayo 1592, se presentó como testigo el licenciado Juan Martínez Rengifo de 64 años, quien fuera nombrado visitador del hospital San Andrés. Indica lo siguiente:

- ✓ En el hospital hay muchas personas de diferentes sitios.
- ✓ Hay de 60 a 78 enfermos, en algunos momentos no bajan de 50.
- ✓ Por falta de camas, llegan a despedir a los enfermos.
- ✓ El costo del hospital es muy grande: una gallina llega a costar de 8 a 12 reales.
- ✓ Las medicinas son muy caras y escasas.
- ✓ En los libros de cuentas existen deudas del mayordomo con algunas tiendas, personas, y el hospital no tiene como pagar.
- ✓ El gasto anual del hospital ascendía a 8 mil pesos.
- ✓ Que es necesario que el Rey prolongue la merced o la conceda de manera perpetua.
- ✓ Los enfermos que acuden al hospital son muy pobres, no tienen donde acogerse, cómo curarse, “Es cruel despedirlos del hospital para mandarlos a la sepultura”.

2° Lima, 01 de junio de 1592, se presentó como testigo el padre Gaspar Guerrero de 42 años, clérigo, presbítero, capellán del hospital de San Andrés. Indica lo siguiente:

- ✓ Que el hospital es necesario, es de mucha importancia para la salud de los españoles que llegan de diversas partes.
- ✓ Las personas llegan a curarse de cualquier enfermedad con medicinas o cirugías, porque son pocos los que se pueden curar fuera del hospital.
- ✓ Hay casi 100 enfermos de diferentes enfermedades. Esto sin contar con locos.
- ✓ Ministros y sirvientes que dependen del hospital.
- ✓ La renta que reciben de su majestad es muy poca para los gastos que tiene el hospital, por ello está muy endeudado y tiene muchas necesidades.
- ✓ También asisten al hospital los que sirven en las armadas reales y de guarnición, así como otros habitantes, que por ser pobres van al hospital para curarse.
- ✓ El hospital necesita de una buena renta, por ello sería bueno que la merced sea prorrogada o sea perpetua. Sino le diesen dicha renta, el hospital tendría que despedir a los enfermos que acuden a él, y estos podrían morir.

3°. Lima, 01 de junio de 1592, se presentó como testigo Pedro de Hinojosa, enfermero mayor del hospital de San Andrés, indicó lo siguiente:

- ✓ En el hospital hay alrededor de 100 enfermos a más.
- ✓ Acuden al hospital españoles de España y de otras partes que viven en Lima, pues no hay otro hospital al cual puedan ir.
- ✓ También acuden morenos libres.
- ✓ Hay mucho gasto por el número de personas que acuden al hospital, por eso se tiene mucha necesidad, por falta de plata, y es muy poca la renta de la que ha gozado.

- ✓ El hospital está endeudado, no hay camas, sustento, ropa, y lo necesario que debe tener un hospital.
- ✓ El hospital tiene la necesidad de ser ayudado con una renta suficiente, a pesar de que ha gozado de merced por ocho años de dos mil pesos ensayados.
- ✓ Si el hospital ya no contase con la renta, entonces no podrán curarse los españoles sirvientes de armadas. Muchos enfermos morirían.
- ✓ Es necesario que el rey prorrogue o perpetúe la merced de dos mil pesos.

4° Lima, 01 de junio de 1592, se presentó Lope Gil de 28 años, boticario de la botica del hospital San Andrés. Indicó lo siguiente:

- ✓ Acuden muchas personas a curarse, entre ellos españoles de España y de otras partes de Tierra Firme, todos pobres. Acuden al hospital porque no hay otro, sólo el de los indios y el de la gente de la mar. Por ello, hay muchos enfermos y no puede sustentarse con la renta que ha tenido.
- ✓ El hospital también se ha mantenido con limosnas y ayudas porque los gastos son excesivos.
- ✓ Hay necesidad de ropa y todo lo necesario para un hospital.
- ✓ Es necesario que se acreciente la renta porque será imposible sustentar curar los enfermos.
- ✓ Es importante que la renta se prorrogue o perpetúe la renta o sino hacer otras mercedes de rentas para cubrir los grandes gastos.

5° Lima, 01 de junio de 1592 se presentó Iñigo de Homero de 55 años, protomédico mayor. Es médico en el hospital de San Andrés. Indicó lo siguiente:

- ✓ Acuden al hospital muchas personas porque no hay otro hospital en la ciudad, aunque hay otro hospital que dicen de los mercantes. A este último acuden pocos, pero al tener enfermedades graves se van al hospital San Andrés.
- ✓ Hay mucha demanda de enfermos, medicinas, cirugías.
- ✓ Hay casi 100 enfermos y en algunas ocasiones llegan a más, lo que ocasiona más gastos excesivos, así como en comida, ropa de camas, cirujanos, boticario.
- ✓ Para poder curar a los pobres que acuden es necesario se prorrogue la renta o se acreciente más la renta, o se perpetúe la renta, o se de otras mercedes de renta, porque con la renta que tiene y las limosnas que se da es imposible sostener el hospital.

6° Lima, 01 de junio de 1592, se presentó Luis Báez, encargado de los locos del hospital de San Andrés. Indica lo siguiente:

- ✓ Hay muchos pobres enfermos en el hospital, que suman casi 100 a más.
- ✓ Acuden al hospital, los españoles de España y de otras partes de Indias, conquistadores pobres que sirven en las armas y defensa.
- ✓ Hay un cuarto de casa en el dicho hospital, en donde se encuentran los locos, que son vigilados y se les da sustento.
- ✓ El hospital tiene muchos gastos excesivos y costosos que no son posibles cubrirlos con la renta que ha tenido y con las limosnas.
- ✓ El hospital siempre ha estado en falta de cosas necesarias, ropa, medicinas.
- ✓ Es necesario dar más rentas para sustentar y hacer que permanezca el hospital. Prorrogar o perpetuar la renta de dos mil pesos, se le den otras rentas.
- ✓ El hospital es el refugio de los españoles

7º Lima, 01 de junio de 1592, se presentó Diego Galvano de Laso, mayordomo del hospital de San Andrés. Indicó lo siguiente:

- ✓ Hay muchos enfermos que ha ocasionado la falta de camas y no se ha podido atenderlos.
- ✓ Atienden a muchos españoles que vienen de diferentes partes de las Indias y España, y por ser pobres van al hospital de San Andrés.
- ✓ Además, atienden a muchas personas residentes de Lima, a los que sirven al rey en las armadas, de arcabuces, de lanzas.
- ✓ La renta que tiene dicho hospital no alcanza para sustentarlo por la cantidad de enfermos que atiende.
- ✓ El hospital está muy necesitado para la cura y sustento de los enfermos, por ello se ha dejado en algunas ocasiones de recibir a los enfermos, ya que no se tiene camas.
- ✓ Es necesario que se aumente la renta, se prorrogue o perpetúe la renta, si esto no fuera posible entonces el hospital ya no se podría mantenerse, lo que ocasionaría un gran daño en los pobres enfermos que no tienen donde curarse”.

Los testimonios de esta visita oficial realizada al Real hospital de españoles de San Andrés, se mantuvieron en Lima hasta el 08 de marzo de 1594, fecha que se lee en el Real acuerdo y en que se decide que sea enviado al Rey. El acuerdo se realizaría un mes después.

Acuerdo.

En Lima 12 de abril de 1594, el virrey, oidores y oficiales reales acuerdan que la merced hecha por Su Majestad de los dos mil pesos ensayados se continuase por tres años más y que se dará cuenta de dicho acuerdo para que luego se prorrogue

por 20 años más porque es necesario para el sustento del hospital. En este documento también se menciona que hasta un Oidor llegó a pedir limosnas para el hospital. Este acuerdo también fue enviado junto con el traslado del pedimento, información, y averiguación que data de 1592.

3.2 Traslado del Acuerdo y Provisión de 1593

Se hizo traslado el 07 de abril de 1594 sobre el Acuerdo y Provisión realizado en 1593, en el cual se indica lo siguiente:

Acuerdo.

Lima 28 de julio de 1593, el señor García Hurtado de Mendoza, III Marqués de Cañete, visorey gobernador y capitán general, los licenciados Alonso Fernández de Bonilla, visitador de la Real Audiencia, y otros propusieron en el acuerdo que, habiendo hecho merced en nombre de Su Majestad, el virrey Francisco de Toledo al hospital de San Andrés a dos mil pesos de renta en cada año sobre los tributos del Repartimiento de los Yauyos por 8 años, y que esta merced ya se cumplió el 19 de abril de 1592. Teniendo en consideración la necesidad del hospital se acordó extender la merced por un plazo de tres años contados desde la fecha en que se terminó la merced; entre tanto el marqués y la Real Audiencia informarán al rey para que haga merced al dicho hospital.

Provisión, Lima 17 de agosto de 1593. Los Indios Yauyos deben pagar como tributo los dos mil pesos ensayados y marcados en cada un año para la ayuda en el sustento del hospital de seis meses en seis meses en cada paga la mitad.

Esta provisión se asentó el 18 de enero de 1594.

Aquí se puede apreciar que los beneficios económicos o mercedes que se otorgaron para el hospital no fueron perpetuos. En la medida que se acercaba la fecha de culminación de su validez o vigencia era necesario pedir su renovación y el mayordomo y los administradores del hospital eran los primeros en iniciar las gestiones dentro de la burocracia virreinal, solicitando siempre, aunque con poca esperanza de obtener su renovación a perpetuidad. Si bien esta merced no resolvía el problema total, pero esta contribución era un alivio para los gastos diarios que tenía que afrontar el hospital.

3.3 Traslado de la información hecha de oficio por la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes.

Se hizo traslado y duplicado el 01 de abril de 1596 sobre la información del estado que se encontraba el hospital de San Andrés en 1592. Este traslado significa que sigue el trámite, y el informe de la visita fue enviado a España junto con el acuerdo realizado en la Real Audiencia el 27 de marzo de 1596, en el cual se pide que la merced de los dos mil pesos ensayados sea de manera perpetua.

Los testimonios de las siete personas coincidían al manifestar la dramática situación económica, de manera particular, en lo que refiere a las insuficientes rentas que tenía el hospital de San Andrés para solventar su diario funcionamiento, y que restarle dos mil pesos iba a tener un efecto terrible, si se tiene en cuenta que los gastos anuales del hospital ascendían a más de dieciocho mil pesos.

Estas informaciones fueron verificadas por el visitador enviado por el Virrey y la Real Audiencia, como también por el protomédico. Se recogieron las manifestaciones del enfermero mayor y del loquero, los cuales coincidían en

mencionar que en este hospital se atendían personas que venían de España y de muchas otras partes, además de los residentes y algunos indios. Además, todos los testimonios destacaban que aquí se atendían los hijos de los conquistadores y muchos españoles pobres, como también aquellos servidores de la armada del Rey, y soldados de guarnición que son los arcabuceros y lanceros.

Diariamente, atendían un mínimo de setenta y un máximo de cien personas. Venían a curarse de cualquier enfermedad, en medicina y cirugía. En la ciudad, la ropa, las medicinas y otros artículos, tenían precios elevados. Por ello el hospital era el refugio y amparo de todos los españoles, aquí acudían a curarse muchos forasteros.

El gasto diario en alimentos, su preparación varias veces al día, el lavado de ropas personales y de cama, las medicinas con las que se atendía a los enfermos había que sufragarlas, de igual modo, la leña o carbón con que se cocinaba, luego estaban los salarios de las personas que realizaban las tareas o ejercían sus funciones: cocinero, lavandera, boticario, médico, cirujano, barbero, enfermero, loquero. En cuanto a los locos, estos eran recogidos y albergados en un amplio espacio del hospital, con guardia y custodia.

En relación con la disminución de la renta anual de dos mil pesos de plata ensayada, todos los miembros de la comunidad estaban convencidos que esto afectaría notablemente a los españoles pobres, teniendo en cuenta, el costo elevado que tenían las medicinas, los alimentos y la ropa, en la ciudad. Implicaba, tener que despedir a mucha gente hospitalizada (equivalente a dar de alta a un paciente enfermo), con lo que agravarían sus enfermedades y muchos morirían. Dejarían de recibir también, a los enfermos que llegaban por atención.

En este informe se destacaba que *“todas las [personas] que venían de España y de otras partes traen enfermedades largas y peligrosas, y para que no perezcan, es necesario gastar con ellos en regalos, medicinas y buen mantenimiento en ropa limpia gran suma de pesos porque esta tierra es muy costosa”*.

Esto aclara que, muchos de los que venían de España y de otras partes *“llegan y caen enfermos, que por su necesidad y pobreza no tienen otro remedio para curarse más del dicho hospital que es solo en esta ciudad para los españoles y demás de las muchas personas que residen en esta ciudad en sus oficios y los que sirven a su majestad en sus reales armadas...de esta ciudad siempre que caen enfermos se curan en este hospital...”*¹²³

Todo lo manifestado por los testigos coincidía en la idea de que se debía extender la Merced del Rey en beneficio del hospital, pero no por unos años más, sino, hacerla perpetua y crearle una nueva merced para un mejor sostenimiento.

El Virrey García Hurtado de Mendoza, III Marqués de Cañete, el 28 de febrero de 1593 da una Provisión, en ella ordenaba que el cabildo de la ciudad pague al hospital 200 pesos de plata ensayada de ocho reales (que hacen 319 pesos 4 reales), cuyo ensayado es por más de 12 reales para pagar el salario del médico. Ante la dificultad de realizar dicho pago, se siguió un pleito en la Real Audiencia que luego, sentenció a favor del Hospital y se realizó el pago de los 200 pesos. Mientras se esperaba largamente que llegara de España el informe con la decisión del Rey, aquí en Lima las carencias del hospital se hacían sentir día a día, al punto que el Oidor, doctor Diego Núñez de Avendaño, salió varias veces a pedir limosnas. De no ser por este gesto, el hospital se hubiese despoblado y hubiera cerrado sus puertas; hubo momentos en que las limosnas no alcanzaban

¹²³ Portal de Archivos Españoles, de aquí en adelante PARES. Real Audiencia RA. Informaciones del Hospital de San Andrés, 1594.

para atender el diario sustento del hospital. Diego Núñez de Avendaño, como miembro del Consejo del Rey y Oidor de la Real Audiencia de Lima, le pidió al virrey que prorrogue la merced de dos mil pesos por 12 años; pero le dieron una prórroga por tres años mientras, llegaba la respuesta del Rey de España.

El Cabildo de la ciudad otorga treinta y ocho años después, las escrituras o títulos de las casas que están en Los Portales de Escribano, estas se compraron para el hospital en 1555. Se menciona que esto está consignado en el Libro Becerro de la ciudad, en fojas 28.¹²⁴

Una Memoria de las tierras repartidas por el Cabildo de Lima en el valle de Cañete, señala que las 600 o 700 fanegadas de tierras de muy buena calidad con agua y acequias que se destinaron al Hospital de San Andrés de la Ciudad de los Reyes, la venían ocupando los indios de Chincha.¹²⁵

El 17 de agosto de 1594, el Rey, quien es patrono del hospital, luego de evaluar las consideraciones expuestas en el informe remitido desde Lima, resolvió extender el beneficio por tres años, dictaminó que se paguen los tributos indígenas del Repartimiento de los Yauyos, de dos mil pesos de plata ensayada y marcada, para que ayude al sustento del hospital. Para ello mandó hacer que se cumpla, a través de los Jueces Oficiales de la Real Hacienda, donde ingresan los tributos del Repartimiento de los indios Yauyos, y se paguen por tres años a partir de la fecha que se venció, la cantidad de mil pesos cada seis meses.¹²⁶

Mientras tanto, en la ciudad de Lima también se seguían haciendo esfuerzos por atender el delicado problema económico del Hospital, siendo así que, el III Marqués de Cañete mediante otra Provisión, le concede al Real

¹²⁴ SBPL San Andrés 07499; f. 6.

¹²⁵ Domingo Angulo: 83.

¹²⁶ PARES, RA. Informaciones del Hospital de San Andrés 1594: f.2.

Hospital de San Andrés de españoles, los tributos de la provincia de Chincha Cocha que está en Tarma, y que ascendían a 240 pesos 9 reales.

Por esta fecha, la ciudad de Lima tenía una población aproximada de 10 mil habitantes y había perdido el 20% de sus habitantes con las epidemias que se desencadenaron después del terremoto de 1586.¹²⁷

En noviembre de ese mismo año, también se puede apreciar el buen desempeño del mayordomo del hospital, quien había solicitado al cabildo el servicio gratuito para los pobres de una Paja de Agua (sic, se refiere al suministro gratuito de agua) y entonces otros hospitales también lo estaban pidiendo.¹²⁸

Dos años después, el 27 de marzo de 1596, el Fiscal y el Oidor de la Real Audiencia firman y remiten el informe y un resumen de ello en el que destacan las crecientes necesidades y deudas del hospital que viene siendo administrado con diligencia y limpieza a los pobres enfermos, a pesar de la poca renta que posee y suplican que se les conceda una Merced Perpetua, que sería muy justa y bien empleada porque ha crecido el número de pobres. Este resumen fue remitido al Rey, al Real Consejo de Indias, y a la Audiencia Real de los Reyes.¹²⁹

En 1598, a dos años para finalizar el siglo XVI, el cabildo del hospital cargaba con la responsabilidad de pagar las cuentas, con el dinero proveniente de las rentas específicas, el alquiler de casas y de una hacienda bajo la modalidad de Censo. Estos ingresos servían para atender las deudas que se tenían, como el salario del médico, la compra de alimentos, medicinas, ropa y otros.

¹²⁷ Cook, Noble D.: 137, 138, 139.

¹²⁸ LCL XII: 208.

¹²⁹ PARES, Informaciones del Hospital de San Andrés; 1594: f. 18.

Como cerrando el siglo XVI, el Cabildo de la ciudad, volvió a realizar visitas de inspección en las boticas, muchas de ellas tenían medicinas acumuladas, vencidas y malogradas. Los boticarios, barberos, y cirujanos que venían ejerciendo en la sociedad debían presentar sus títulos para ejercer, de lo contrario se les aplicaba lo que la ley disponía.¹³⁰

Era 1599, faltaba un año para finalizar el siglo XVI, el cabildo de la ciudad le entrega 200 pesos de plata ensayada a Cristóbal de Ortega, mayordomo del Real Hospital de San Andrés. Este dinero estaba destinado al pago del salario de un año, al médico que cura a los pobres.¹³¹

La administración del Real Hospital de San Andrés cierra este siglo XVI con una crisis crónica para su subsistencia, pues sus egresos siempre fueron mayores que sus ingresos.

El Siglo XVII, se caracteriza por la consolidación del orden colonial. Este se vio reflejado en el incremento de población que siguió llegando de España y de otras partes del continente americano a este prospero territorio, que ganaba fama por sus yacimientos de metales preciosos como oro y plata. Pero no todos podían ser dueños de minas, ni alcanzar la fortuna, muchos de los que llegaron eran migrantes aventureros y pobres. En la Capital se venían reproduciendo las instituciones y los oficios que existían en España.

La ciudad capital del virreinato continuó su desenvolvimiento cotidiano, recuperándose del último terremoto acaecido catorce años atrás, el cual impactó de manera negativa en la economía de la ciudad. Sumado a los escombros, el desaseo y la suciedad persistente en la que vivían los pobladores diariamente,

¹³⁰ LCL XII: 118, 181, 182, 185.

¹³¹ LCL XIII: 211.

generaban un foco de nociva contaminación. No menos complejo, fue el conjunto de circunstancias económicas y sociales que involucró a esta precaria institución caritativa como fue el hospital de los españoles pobres, aunque no siempre fue así, hubo ciertas ocasiones en que personas pudientes, atendidas en este hospital, en agradecimiento por las atenciones recibidas, dejaron una buena limosna.

Hubo otras ocasiones en que llegaron individuos negros para ser atendidos. Probablemente, se trató de esclavos de alguna persona solvente, la cual dejaba también, una buena limosna, esto permitía al hospital seguir funcionando.

El hospital inicia el siglo XVII, con la rutina crónica de pagar los salarios atrasados a los médicos que atendían a los pobres. Este atraso en los pagos se explica por el hecho de que los bienes que generaban las rentas para el sustento del hospital, no los administraba, sino el cabildo de la ciudad, quien luego de recaudar los fondos, entregaba con posterioridad, la parte de dinero que correspondía al hospital de españoles de San Andrés.

El cabildo de la ciudad realizaba los cobros por el alquiler de las casas que pertenecían al hospital, así como también por el arrendamiento de una propiedad rural o chacra que se llamaba Herbay, localizada en Cañete. Luego que el cabildo de la ciudad entregaba el dinero recaudado al mayordomo del hospital, este lo administraba, realizando los pagos y gastos pendientes. En junio de 1600, el mayordomo del hospital, Sebastián Clemente, recibía una vez más 200 pesos de plata ensayada para pagar, siempre con atraso, el salario del médico.

Otro hecho singular que impactó en las rentas del hospital fue la crisis económica en el siglo XVI. De los 18 mil pesos de plata que se recaudaba anualmente para el sostenimiento del hospital, se fue reduciendo hasta llegar a

14 mil pesos, sobre todo, después del terremoto. Por ello pidieron la prórroga de algunas mercedes, que no eran perpetuas y estaban por caducar en fecha, el beneficio de sus rentas.

Habían pasado catorce años desde que el terremoto de julio de 1586 dejó profundos daños materiales en la ciudad y también en el hospital (aunque la documentación no lo especifica); el costo de reparar los daños, el incremento de la población de la ciudad que acudía al hospital para ser atendida en la enfermería o en cirugía era mucho más frecuente, pero el hospital nunca cobraba estas atenciones. Por ello es por lo que el virrey Luis de Velasco autoriza al cabildo del hospital para que venda seis solares que estaban en la calle de Santa Ana y San Bartolomé, los cuales posteriormente serían recuperados con el mayordomo Sebastián Gonzales Salgado.¹³²

Este año falleció el clérigo Francisco de Molina, le sucede como segundo administrador el padre jesuita Juan Sebastián, quien manifiesta el decaimiento del hospital. En ese entonces, contaba con una renta de dos mil pesos, y para mejorar su administración y cuidados le sugiere al virrey Luis de Velasco, crear una Hermandad, institución que efectivamente fue establecida dos años después.¹³³

En el año de 1601, el virrey Luis de Velasco, eleva un informe al Rey sobre el Real Hospital de españoles de San Andrés y la crítica situación en la que este se encontraba, solicitaba a su vez, una ayuda económica para que continúe su funcionamiento. El Rey decidió apoyar y mediante Real Cédula del 16 de marzo de 1601, otorgó por única vez, una limosna de dos mil ducados, además, ordenó a los oficiales reales el cumplimiento de esta disposición. En Lima, el nuevo

¹³² San Andrés SA. Libro Mayor de Cuentas LMC. # 07499: f. 1.

¹³³ Ortega, J.;101.

mayordomo continuaba, no obstante, con la gestión de solicitar ante el cabildo de la ciudad, que se encargaba de realizar un conjunto de cobros, entregase la parte de renta en dinero que le correspondía al hospital y con ello poder pagar el salario del médico.¹³⁴

En 1602, el virrey Luis de Velasco, marqués de Salinas, aprueba la solicitud del padre jesuita Juan Sebastián, quien pedía crear la Hermandad de Notables y Acaudalados Vecinos de la Ciudad de los Reyes, comerciantes y mercaderes, para que se haga cargo de una mejor asistencia en el hospital, y también pedía el nombramiento de un nuevo mayordomo y cuatro diputados para hacerse cargo de la administración. El nuevo mayordomo fue el licenciado Antonio de Colombres, quien manifiesta que de todas las rentas que recaudaba la ciudad, al hospital sólo le correspondían 355 pesos y 5 reales de nueve el peso.¹³⁵

Esta Hermandad tenía las siguientes reglas cada año:

- ✓ Elegir entre la Hermandad un mayordomo que se encargará del gobierno y cuidado del hospital.
- ✓ Elegir entre la Hermandad cuatro diputados que también se encargaran del gobierno y cuidado del hospital.
- ✓ El mayordomo y los cuatro diputados pedirán limosnas para ayudar al sostenimiento del hospital.
- ✓ El mayordomo está obligado a asistir diariamente al hospital.
- ✓ Los diputados se turnaban cada semana la asistencia diaria para atender a los enfermos, de acuerdo con las indicaciones del médico.
- ✓ El hospital contaba con esclavos de ambos sexos para atender los demás servicios del hospital. (lavandería, panadería, cocina, huerta)

¹³⁴ Archivo General de Indias, Audiencia de Lima, de aquí en adelante AGI AL., Legajo 797.

¹³⁵ LCL XIV: 127.

✓ También contaban con personas voluntarias que servían a los enfermos.¹³⁶

En 1603, continuaba las carencias económicas del hospital, no obstante, la recaudación anual de sus rentas llegaba a 14 mil pesos, esta recaudación seguía siendo insuficiente para sostener los gastos diarios. Por esta razón, el Rey de España, patrono del hospital, atendiendo el pedido del virrey Luis de Velasco, decide mediante Cédula Real del 3 de febrero, prorrogar por seis años más, los dos mil ducados anuales que anteriormente le había dado, con cargo a la Real Hacienda.¹³⁷

Un año después, en 1604, el mayordomo del hospital, Melchor de Santo Fimia Riquelme, manifestaba al Cabildo, que la ciudad de Lima le debía al hospital 359 pesos y cuatro reales de un año de censo.¹³⁸

La diferencia en la recaudación de dinero de un año con respecto a otro, en el caso del censo de una propiedad rural, chacra o estancia, dependía de la cosecha o rendimiento anual que generaba. No todos los años eran beneficiosos para la agricultura; no siempre se podía prever los desbordes, inundaciones, sequías, plagas u otra contingencia, estos mermaban el rendimiento anual de la renta. Esto no sucedía con el alquiler de las casas que el hospital poseía en el puerto del Callao y en la ciudad de Lima, salvo con aquellas que fueron dañadas severamente por el último terremoto y quedaron inhabitables, allí no cabía su reparación sino, la reconstrucción, lo cual también tenía un costo que no era posible realizar. Tales inmuebles dañados representaban un ingreso económico menor para el hospital.

¹³⁶ Ortega, J.; 101.

¹³⁷ AGIS AL, Legajo. 797. Ortega, J.; 101.

¹³⁸ LCL XIV: 851.

Las personas sensibilizadas y conscientes de la importancia del hospital y de sus carencias, acudían en su ayuda de diversas formas, algunos dejaban limosnas. En tiempos de crisis la exclusividad estamental desaparece, es este el caso que se dio en el mes de noviembre del año 1604: un viejo negro, de nombre Salvador y de oficio sombrerero, fue atendido en este hospital y como limosna dio el jornal de seis días, equivalente a tres patacones.¹³⁹

En diciembre de ese año, el virrey don Luis de Velasco dio una limosna de ocho pesos de plata ensayada para el hospital.¹⁴⁰ También, una persona de cierta solvencia económica y que fue atendida en este hospital, dejó una limosna de 28 pesos de plata ensayada, este es el caso de Salvador Pinto, vecino de esta ciudad¹⁴¹ En 1605, soldados del Callao, conocedores de las carencias del hospital de San Andrés, entregan a Renzo de Molina, diputado de este hospital, una limosna de 23 pesos de plata ensayada, cantidad reunida por personas asalariadas.¹⁴² Al siguiente año, en 1606, el nuevo mayordomo del hospital, Luis Cabrera reitera al Cabildo de la ciudad que requiere 200 pesos plata ensayada, para pagar el salario, atrasado, del médico del hospital.¹⁴³

Era 1607 y se había iniciado la reconstrucción del hospital. Se puede apreciar, además, a través de la información del Cabildo, que la recaudación total de tributos en dinero y en especie de las festividades de San Juan y la de Navidad fueron incompletas en años anteriores, dejando unas cantidades pendientes por cobrar. Aquí se especifican las cantidades de dinero, mas no la de los productos. Este mismo Cabildo menciona que el hospital se había edificado de nuevo, lo que

¹³⁹ SA # 08431: f. 1b.

¹⁴⁰ SA # 08431: f. 6.

¹⁴¹ SA # 08431: f. 6.

¹⁴² SA # 08431: f. 6^a.

¹⁴³ LCL XV: 177.

lleva a sostener que los daños producto del terremoto ocurrido hacía 21 años, debieron haber sido muy severos.

En 26 de abril de este año, el cabildo de la ciudad envió al secretario Miguel Medina a Xauxa para cobrarles a los indios, en especies de maíz y de trigo, el tributo por un valor de 789.7 pesos.¹⁴⁴ Veinte días después, el 16 de mayo, Gerónimo Pérez cobró los tributos atrasados y saldos pendientes del año 1606, en el repartimiento de Atun Xauxa. Ellos debían un tercio del tributo, 692 pesos y 3 reales, por la fiesta de San Juan y el tercio por Navidad. En total, este día Gerónimo Pérez cobró a los caciques o curacas de Xauxa, la cantidad de 1148 pesos, el tercio de la navidad pasada.¹⁴⁵ A mitad del año, el monje Francisco de Olivares, mayordomo del Hospital, inicia ante el cabildo de la ciudad el pedido de los 200 pesos de plata ensayada, para pagar el salario del médico, y también los 37 pesos y 4 reales del censo anual.

El sacerdote jesuita, cronista Bernabé Cobo, refiere sobre lo costoso de la reconstrucción y la autorización de la nueva edificación del Real Hospital de San Andrés de españoles, que había sido seriamente dañado por el terremoto de hace veinte años.¹⁴⁶

En los meses siguientes, desde Lima, los oficiales reales se dirigieron a Yauyos, para cobrarles a los indígenas el tributo que correspondían al tercio de navidad y al cobro del día, que ascendían a la suma de 3125 pesos.¹⁴⁷ Dos años después, en 1609, el nuevo mayordomo del hospital, Bernardino Tejada, le

¹⁴⁴ SA LMC # 08432: f. 9^a.

¹⁴⁵ SA LMC # 08432: f. 11^a.

¹⁴⁶ LCL XV: 416, 610, Cobo II: 442, 443.

¹⁴⁷ SA LMC # 08432: f. 11^a.

reclamaba al cabildo de la ciudad una deuda de 350 pesos de plata ensayada, la cual se le transfirió para atender el pago del salario del médico y otros gastos.¹⁴⁸

En 1611 surge una discusión sobre el ya fallecido en 1578, en este hospital, Sebastián Ribas. Este soldado de la compañía de Lanzas había dejado una plaza vacante en esas filas. El virrey Francisco de Toledo había ordenado que el sueldo anual de esta plaza vacante se le diese al hospital, pero posteriormente, el virrey Marqués de Montesclaros anularía esta donación que era importante para el hospital, pero dieciséis años después sería restablecida por mandato del Rey.¹⁴⁹

El cuestionamiento lo inicia el Procurador General de la Compañía “Gentil hombres, lanzas y arcabuces”, quien mediante un memorial pedía al virrey que se suspendiera el pago anual de mil pesos ensayados al Real Hospital de españoles. Sostenía que, desde que se dio la merced, el hospital había recibido 33 mil pesos y que los soldados lanzas solo habrían recibido una mala atención por dos mil pesos y por eso los soldados evitaban ir a curarse al hospital de San Andrés. Este pedido fue apelado por el mayordomo Santiago Gonzales Salcedo.¹⁵⁰

Al año siguiente, en 1612, el funcionario de la Real Audiencia, Martín de Versaín, luego de realizar la formal visita institucional, ratifica la utilidad del Real Hospital de San Andrés, señalando al funcionario que los soldados y vecinos españoles se atienden aquí y que había disponibles 150 camas para su atención. Informaba de la necesidad de las limosnas y de la merced de dos mil pesos que tenía asignado. Luego el virrey Marqués de Montesclaros también ratificaría con más detalles esta visita, informó al Rey sobre los ambientes o espacios físicos que

¹⁴⁸ LCL XV: 687.

¹⁴⁹ Aguirre: 170, 171.

¹⁵⁰ Ortega, J.; 102.

tenían y cómo se empleaban, de las ocupaciones y salarios del personal, de los ingresos o rentas y gastos correspondientes a este año.

INGRESOS O RENTAS

Diversos censos y casas.....	11 600 pesos.
Repartimiento de indios de Jauja	2 000 pesos.
Merced del sueldo de una lanza	1 520 pesos.
01 una chacara	500 a 600 pesos.
Prorroga de una merced por S.M.	2 840 pesos.
Todo esto daba una renta anual de:	18 360 pesos.

DE LOS AMBIENTES O ESPACIOS FÍSICOS Y GASTOS DE PERSONAL

Tenía 07 salas con 150 camas.

16 esclavos de servicio.

06 o 08 barchilones.

01 ropero	300 pesos.
01 enfermero	300 pesos.
01 médico	800 pesos.
01 cirujano	500 pesos.
01 barbero	200 pesos.
01 boticario	450 pesos.
01 cobrador	300 pesos.
03 capellanes	500 pesos cada uno.

Adicionando que todos ellos recibían alimentación y se había realizado algunas obras. Todo ello sumaba por gastos entre **44 mil a 50 mil pesos al año**. Por esta

razón, el virrey Marqués de Montesclaros consideraba conveniente que se ampliase la vigencia de la merced.¹⁵¹

El hospital también contaba con ocasionales rentas o ingresos económicos poco significativos por la cantidad recaudada, pero que ayudaban mucho a los gastos diarios, como fue el caso del barbero del hospital, que, al fallecer, la viuda de aquel hizo la donación de todos los bienes del difunto para que se vendan en subasta pública o almoneda. Estos bienes eran personales, como ropa blanca, colchones y sus herramientas; todo esto, luego de ser vendido, fue destinado como limosna al hospital, siendo la suma de esto, 329 patacones.¹⁵²

Tres años después, el Rey Felipe III ordenaba, mediante una Cédula Real del 03 de setiembre de 1616, que los miembros del Cabildo y de la Hermandad del Hospital no formasen parte de los “alardes”, excepto si la presencia del virrey lo solicitase o si la ciudad estuviese amenazada. Tres semanas después, el 24 de setiembre, el Rey prorrogaba por 04 años los dos mil pesos de renta.¹⁵³

Una información correspondiente a 1619 del Real Hospital de San Andrés, da cuenta que anualmente se curaban de muchas enfermedades (menos el mal de San Lázaro), dos mil personas, la mayoría de ellas españoles, y también algunos negros y mulatos libres. El número de locos aumentó para esta época, había de 16 a 20 internados.

Renta en casas y censos	8 500 pesos de a 8 reales.
Renta otorgada por S.M. y de los diezmos	8 000 pesos de a 8 reales.
Ingresos por limosnas	2 500 a 3 000 pesos.

¹⁵¹ Ortega, J.; 102, 103.

¹⁵² SA LMC # 08439; f. 30.

¹⁵³ AGIS AL Sec. 5 Leg. 4.

Todo eso hace un total de19 500 pesos.¹⁵⁴

En 1627, el Rey de España ordena que se tome dinero de la Caja Real de Potosí y se le pague al hospital la anualidad de mil pesos, por concepto del sueldo de una plaza de Lanza, por cuatro años.¹⁵⁵

Durante el gobierno del virrey Don Luis Jerónimo Fernández de Cabrera, Conde de Chinchón, en 1630, los comerciantes mayoristas, compradores de productos alimenticios a los indígenas, con el fin de elevar los precios de los productos adquiridos al por mayor y luego venderlos al por menor, crearon una escasez artificial de huevos y de gallinas, productos estos bastante consumidos por el Real Hospital de españoles de San Andrés, al igual que otros hospitales coloniales de la época. Situación que les perjudicó en su presupuesto y en consecuencia redujeron su consumo. Por esta razón, se emitió una Resolución o Auto sancionando que se prohibía el acaparamiento de esos productos. Tal Resolución se pregonaría en la Plaza Mayor, en la Plazuela de Santa Ana, en medio de la calle que va al Cercado, puerta principal del pueblo del Cercado, Plazuela de la Señora de Santa Clara y en la calle del Malambo los días 04 y 05 de febrero.

Seis años después, en 1633, se reiteraba que las rentas de la ciudad sostenían el salario del médico del hospital, por una provisión que dejó el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, quien también ayudó a edificarlo.¹⁵⁶ En 1636, la documentación de la época destacaba que, para ser miembro y formar parte de los cargos de la administración del hospital, se tenía que ser persona de cargo importante. Es así como el mayordomo propone a Juan de Figueroa, regidor de la Villa de Potosí, para que forme parte de la hermandad del hospital.

¹⁵⁴ Ortega, J.; 103, 104.

¹⁵⁵ AGIS AL Leg. 797.

¹⁵⁶ B123: 2f. Breve descripción de hospitales y casas de recogimiento de la ciudad de Lima. 1633. Sala de Investigaciones de la Biblioteca Nacional.

En otra sesión, el cabildo de la ciudad nombra visitadores a Francisco Cavallero y a Álvaro Cavallero Vazan (sic), ocho meses después, reelige a Pedro de Prado como Mayordomo, de diputados fueron elegidos Andrés de Rejas y don Juan Marmolejo.¹⁵⁷ Al año siguiente, 1637, se puede apreciar que las obligaciones de algunos miembros del hospital se habían relajado, y el cabildo acuerda llamarles la atención a cuatro capellanes que habían descuidado su labor con los enfermos. También el cabildo discutió sobre un solar que el hospital poseía en el Callao y sobre el cual había la intención de venderlo. Este mismo cabildo también aprobó comprar un negro, que sabía algo de cirugía y que sería de mucha utilidad en el hospital.¹⁵⁸

En 1638 el cabildo del hospital informa sin precisar, acerca de gastos en obras públicas, así también sobre una revisión de las cuentas que debió rendir el ex mayordomo Juan Delgado León y no lo hizo. Luego de la revisión de las cuentas, el cabildo del hospital acuerda despedirlo, junto al licenciado Francisco de Ayala. En esta sesión también abordaron acerca de la chacra o Estancia Herbai, la cual estaba en posesión de la viuda de Bartolomé de Berdejo, esta persona debía dos mil pesos y por esta razón consideraban buscar otro arrendador. Por otro lado, los visitadores nombrados por el cabildo para inspeccionar el hospital informaron sin destacar nada en particular, que todo lo que hallaron estaba bien administrado.¹⁵⁹

A comienzos de 1639, las ordenanzas para el gobierno del hospital fueron leídas a todos los miembros de la comunidad.¹⁶⁰ Este año se puede apreciar un distanciamiento de los modales en los miembros de la hermandad vinculados a

¹⁵⁷ SA LMC #08450; f. 1a, 2b, 4b.

¹⁵⁸ SA LMC # 08450; f. 9b.

¹⁵⁹ SA LMC # 08450; f 12a, 18b, 19b.

¹⁶⁰ SA LMC # 08450; f. 22^a.

la administración del hospital. Por un lado, se les informa, leyéndoles públicamente, las ordenanzas para el buen gobierno del hospital. Sin embargo, entre los meses de febrero y mayo, fueron dos miembros de la Hermandad del hospital, que también eran regidores del cabildo de la ciudad, don Nicolás Flores y Juan de Figueroa, quienes protagonizaron un hecho violento al lanzarse sobre los asientos en el corral de comedias.¹⁶¹ Transcurrió cerca de medio año, probablemente se hicieron averiguaciones de este incidente, pero en la documentación existente no se precisa, sólo se menciona que don Nicolás Flores fue despedido del hospital, aunque luego se revoca esta decisión para ser nuevamente admitido, sin especificarse las razones.¹⁶²

En relación con el estado físico del hospital, se menciona que el hospital siempre estaba limpio, las camas tenían cortinas de una tela fuerte de lana o algodón, conocida también como damasco, y eran visitadas o inspeccionadas por el virrey y los funcionarios de la Real Audiencia, quienes revisaban las cuentas que, en ese año, fueron como sigue:

La renta del hospital	14 000 pesos.
Arrendamiento anual de la Hacienda Herbay	1 000 pesos.
Los gastos anuales ascendían a	25 o 30 mil pesos.
Repartimiento de indios de Yauyos	2 000 pesos.
Una fracción del diezmo que cobraba la Diócesis	en productos.

Oficios y salario anual de personas que laboraban en el Hospital:

- 1 medico 600 pesos.
- 1 cirujano 400 pesos.

¹⁶¹ SA LMC # 07500: f. 48.

¹⁶² SA LMC # 08450: f. 27b.

- 1 boticario 400 pesos.
- 1 enfermero 200 pesos.
- 1 barbero 150 pesos.
- 25 esclavos 000.

Además, contaban con cinco sacerdotes, de los cuales tres vivían en el hospital y se ocupaban de otorgar a los enfermos los Sacramentos. Los otros dos sacerdotes se encargaban de realizar misa en la enfermería y los días de fiesta.

Tenía el hospital 4 capellanías fundadas con las siguientes rentas:

- 1° y 2° capellanía 520 pesos.
- 3° capellanía 310 pesos.
- 4° capellanía 300 pesos.

adicionalmente, todos ellos recibían casa y alimentación.¹⁶³

Trascurrido 1639, este termina con la noticia del fallecimiento del diputado del hospital Álvaro Caballero, quién hacía un año había terminado su función de visitador. También se dio a conocer que Sebastián Ruiz Caro había sido reelegido como mayordomo del hospital.¹⁶⁴

Año de 1640, se inicia como una década bastante curiosa para el cuerpo administrativo del hospital, en referencia a la condición económica de los que aspiraban a formar parte de la hermandad y de la administración. Al ser admitidos dejaban una contribución económica en dinero como limosna. En la documentación se menciona de manera general algunas importantes propiedades que le generan rentas al hospital, como la Estancia de Guailas, la

¹⁶³ Ortega, J.; 104, 105.

¹⁶⁴ SA LMC # 08450: f. 29b, 30^a.

Hacienda Herbai, el Corral de Comedias, y se mencionan los negocios que el hospital tiene en España, sin precisarse en qué consistían.

Por ejemplo, en el cabildo del hospital del 20 de abril acordaron que de una cantidad no especificada de dinero que se enviaba a España, *se adecuen 300 pesos para emplear en medicinas*. Al mayordomo también se le pedía en el cabildo que informe sobre los negocios que tiene este hospital.¹⁶⁵

Tres meses después, también sin especificar, se hace referencia de un juicio del Colegio de Caciques del Cuzco y la Casa de Comedias. Otro aspecto que se abordó fue el reemplazo del cirujano del hospital Emeterio Ramírez por Bartolomé de Ortega.

En relación con los aspectos económicos, se informó satisfactoriamente del cumplimiento del arrendamiento de la Estancia de Guailas por 350 pesos a Francisco Aguilar. También informaron de la necesidad de contar con 400 pesos para reparar una casa de propiedad del hospital, ubicada en el Callao. Esta casa, cuando estaba en buen estado, daba una renta de 65 pesos. Otra forma de ingreso económico en dinero para el hospital era la admisión (por voto secreto) de un nuevo miembro a la hermandad, quien al ser incorporado dejaba 30 pesos de limosna. Esta forma de ingreso económico y de admisión de nuevos miembros a la hermandad no se veía en los cabildos del siglo XVI.¹⁶⁶

Dos años después, en 1642, el cabildo del hospital informó a sus miembros acerca de la Estancia Ganadera de Guailas, arrendada por 350 pesos a Francisco de Aguilar, quien solicitaba una rebaja. Las razones de su pedido se sustentaban en que *había recibido 350 cabezas de ganado menos y otras cosas más que alegaba*. El

¹⁶⁵ SA LMC # 08451: f. 2a, 3^a.

¹⁶⁶ SA LMC # 08451: f.4^a.

cabildo acordó delegar este caso al mayordomo y a Pedro de Prado para que se encarguen de sanear esta diferencia. Otro hecho, del cual tampoco se dan detalles de lo posiblemente beneficioso o perjudicial para el hospital, es la propuesta de dar, de manera perpetua o de por vida, el arrendamiento, sin precisar el monto en dinero, de la Estancia Erbai, en Cañete, a Francisco Gutiérrez Sosa. Tampoco se precisaba el grado de carencias o de crisis por el que podía estar pasando el hospital para estar planteando estas propuestas. Solo hacían referencia a la falta de ropas en la ropería; pero, sí tenían claro acerca de las propiedades más rentables, como el alquiler de las casas y el corral de comedias.¹⁶⁷

En 1644, ya transcurridos 92 años desde que se fundó el Real Hospital de San Andrés de españoles en la ciudad de Lima, y en los años que correspondían al siglo XVII son muy notorios los despidos, las expulsiones de miembros de la hermandad y de los que brindan atenciones en el hospital, así como los requisitos para ser propuesto como miembro, tales requisitos debían ser acompañados de una limosna significativa para ser admitido.

Cada vez la información en los documentos de la época es muy concisa, sin explicar o dar detalles de alguna propuesta o acuerdo del cabildo. Es el caso del despido de dos de sus miembros por un “faltamiento de respeto”, este hecho fue llevado a votación y por mayoría son retirados el capellán Iñigo de Salcedo y el diputado Miguel Flores.¹⁶⁸

El año de 1645, el hospital recibe 2 500 pesos de una deuda del año anterior, y el mayordomo Nicolás Flores, propuso “*enviar ese dinero a la gente de Madrid para adquirir medicinas y cubrir gastos de transporte en la flota*”¹⁶⁹

¹⁶⁷ SA LMC # 08451: f. 16a, 16b.

¹⁶⁸ SA LMC # 08451: f 29^a.

¹⁶⁹ SA LMC # 08451: f 37b.

Siete meses después, el 13 de noviembre, sin especificar el motivo, el cabildo del hospital se había realizado en la ciudad del Cuzco, solo se informa que Thomas de Arteaga fue recibido como miembro de la hermandad¹⁷⁰. Al mes siguiente el cabildo fue realizado en Lima, donde se tomó juramento a Thomas de Arteaga, quien dio 50 pesos de limosna.¹⁷¹

El siguiente año de 1646, el hospital acordó enviar 500 pesos a España para la compra de medicinas, y lo hizo a través de Jacinto Rojas, un miembro de la hermandad.¹⁷² En el mes de noviembre de este año ingresan a la hermandad tres personas: Diego Hernández, Blas Muñoz Carrasco y Antonio de Tejeda, quienes dieron, cada uno de ellos, una limosna de 50 pesos¹⁷³. Finalizado el año el mayordomo informaba de deudas de 600 pesos que el hospital no había cobrado, pero *“había recibido una carta de confianza que se pagaría para la fiesta de San Juan del año siguiente”*.¹⁷⁴

En marzo de 1647, el cabildo del hospital, sin especificar en qué consistían ni desde cuándo se constituyeron, trató acerca de los negocios que tenían pendientes en España¹⁷⁵; cuatro meses después se dio un hecho insólito: son separados de sus cargos el mayordomo Diego de López y el diputado Sebastián Cívico, ambos protagonizaron un escándalo violento enfrentándose con espadas dentro de las instalaciones del hospital. Esto llegó a conocimiento del Virrey don

¹⁷⁰ SA LMC # 08451: f. 40^a.

¹⁷¹ SA LMC # 08451: f. 40^a.

¹⁷² SA LMC # 08451: f. 65b.

¹⁷³ SA LMC # 08451: f. 52^a.

¹⁷⁴ SA LMC # 08451: f. 55b.

¹⁷⁵ SA LMC # 08451: f. 64b.

Pedro de Toledo y Leiva, Marques de Mancera y en el Cabildo se eligió a Manuel Gómez Fariña como el nuevo mayordomo.¹⁷⁶

El año de 1648, el Cabildo del hospital mencionaba de una nueva propiedad en Chancay que no se conocía ni mencionada en cabildos anteriores. Esta propiedad es aprobada en un censo a favor de los herederos de Pedro de Castilla, en Torre Blanca, Chancay. También continúa sin precisarse qué tipo de negocios tenía el hospital de San Andrés en España, pero acordó el cabildo enviar 450 pesos y 100 pesos para comprar medicinas.¹⁷⁷

Este mismo año, por Cédula Real de 30 de diciembre de 1648, se le hace una merced al Real Hospital de San Andrés de españoles de Lima, la cual consistía en la prórroga por tres años más de la renta anual de dos mil pesos, que procedía del repartimiento de los indios de Yauyos. En esta real cédula, el Rey pide que se le informe de las rentas que posee el hospital, en qué consistían, cuánto era el aporte anual de las limosnas, de un año con respecto a otro, a cuánto ascendían los gastos de las curaciones y de regalos a los pobres. Parecía tener ciertas dudas sobre este hospital, por ello quería saber si el hospital podía sostenerse sin los dos mil pesos ensayados de renta, adicionando los mil pesos que correspondía a la donación del sueldo anual, de una plaza de “lanza” de la ciudad de Lima.¹⁷⁸

Por 1649 se menciona otro hecho singular que nunca se había dado en años anteriores y es la sanción al médico del hospital con una multa de dos pesos por cada día que faltaba.¹⁷⁹ En 1650 el hospital había recibido 10 mil pesos de una

¹⁷⁶ SA LMC # 08451: f. 65a, 66^a.

¹⁷⁷ SA LMC # 08451: f. 77b, 78b.

¹⁷⁸ AGIS AL Lgjo. # 797.

¹⁷⁹ SA LMC # 08451: f. 82^a.

deuda y a la vez compraba una casa frente al mar por cinco mil pesos.¹⁸⁰ El siguiente año de 1651, el cabildo del hospital había acordado enviar dinero a su representante o agente en España. No se especificaba la cantidad de dinero que enviaba, ni quién era el agente representante, ni qué tipos de negocios tenía el hospital en España.¹⁸¹

Llama la atención que, al cumplirse el primer centenario de creación y funcionamiento del Real Hospital de San Andrés de españoles de Lima, no hay registro de cabildo en la documentación existente.

En 1653, el Virrey Don García Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra, escribía sobre la gran importancia del hospital, donde anualmente se atendían más de 1500 personas, pero que las limosnas recaudadas resultaban insuficientes. Por ello advertía de lo grave que sería la suspensión de la merced Real.¹⁸² En este mismo año, el Rey determina que la renta anual de dos mil pesos, procedentes del repartimiento de indios de Yauyos y los mil pesos de la plaza de “lanza” de la ciudad de Lima no deban de pagar anata o impuesto anual, por ser estas mercedes la limosna de la corona.

Por otro lado, el virrey señalaba la importancia y la crisis del hospital, mencionando lo siguiente:

- ✓ Anualmente se curan 1 500 enfermos, incluyendo los locos.
- ✓ Los locos tienen una sala aparte.
- ✓ Las limosnas son insuficientes.

¹⁸⁰ SA LMC # 08451: f. 89^a.

¹⁸¹ SA LMC # 08451: f. 89b.

¹⁸² Ortega, J.; 105

- ✓ El Hospital no podría seguir atendiendo a los enfermos si se le suspendiera la Merced Real.¹⁸³

Tres años después, en el cabildo se informaba de una nueva renta del hospital, y es que, en este año de 1656, logran tener un ingreso *por 267 pesos, al alquilar una cancha de bolas a diego de Loza*, y también reportaron dos gastos, uno de *13 pesos y 4 reales por el alquiler de una negra por un mes para la lavandería* y el pago de *3 pesos a un peón por el acarreo de estiércol para la huerta*.¹⁸⁴

En 1659, por Cédula Real del 27 de agosto, se prorroga por cuatro años más los dos mil pesos ensayados de renta anual del repartimiento de los indios de Yauyos y los mil pesos de una plaza de “lanza” en la ciudad de Lima, reiterándose que no deberían abonar tributo de la anata por ser estas mercedes de auxilio económico, donaciones y limosnas.¹⁸⁵

En 1663 el Rey concedió por cuatro años más la merced de tres mil pesos que correspondía al tributo indígena del repartimiento de Yauyos con dos mil pesos y los mil pesos de la plaza de lanza.¹⁸⁶ Los gastos del hospital debieron ser apremiantes, el hecho es que sólo podía contar con las mercedes de la corona para poder sostenerse durante el año y los funcionarios de la Real Hacienda de Lima se rehusaban a entregarle el dinero consignado por Cédula Real.

Es así como los funcionarios del hospital acudieron al virrey don Diego Benavides y de la Cueva, Conde de Santiesteban, para que dé una solución a este problema, sin poder lograrlo. Por lo que, en 1664, el Rey Felipe IV recibe una carta del Real Hospital de San Andrés de españoles de Lima, en la cual le manifestaban que los funcionarios de la Real Hacienda no les entregaban el dinero de la merced

¹⁸³ Ortega, J.; 105.

¹⁸⁴ SA LMC # 08478: f. 16b, 29^a.

¹⁸⁵ Archivo General de Indias de Sevilla, Audiencia de Lima, de aquí en adelante AGIS AL, legajo #797.

¹⁸⁶ AGIS AL: legajo # 797.

otorgada, tales funcionarios aducían que tenían una orden en el sentido de negar el dinero desde 1662, orden que venían cumpliendo. El hospital argumentaba la necesidad de ese dinero, porque en su local venían atendiéndose 250 enfermos y entre ellos había soldados de la armada real, personas pobres y presidiarios. El Rey iría en consulta al Consejo de Indias, éste luego le informaría que las rentas del hospital no deben tener descuento tributario y que se les debe pagar de manera completa.¹⁸⁷

En 1665 muere el Rey de España, Felipe IV, y al año siguiente, en 1666, la Reina, Mariana de Austria, le remite una comunicación al Conde de Santiesteban, virrey de las provincias del Perú, señalando que ha prorrogado por tres años más la merced de tres mil pesos, además, ordenaba que no se le cobre tributo.¹⁸⁸ El 9 de diciembre de 1665 se ordenaba a los Oficiales Reales, a través de una Real Cédula, que a todos los rubros que se pagaban de la Caja Real se les retenga la media anata, esto iba afectar notablemente las rentas del Hospital de españoles de San Andrés, ya que no tendría suficientes medios para sostenerse.

El 01 de junio de 1666 el rey prorroga la merced Real por tres años, merced que comprendía el repartimiento de los indios de Yauyos, la plaza de “lanza” de la ciudad de los Reyes; y además, se ordenó al Virrey Don Diego Benavides y de la Cueva, Conde de Santisteban, para que cumpla con el pago que se le indica.¹⁸⁹ Luego de transcurrido cuatro años, en 1670, donde el cabildo del hospital informaba que el Conde de Lemos, había aprobado *el acuerdo del Hospital San Andrés con los caciques de Atunxauxa que se obligaron a pagar en cada un año 1944 pesos 6 reales por la disminución de indios.*¹⁹⁰

¹⁸⁷ Ídem.

¹⁸⁸ Ídem.

¹⁸⁹ Ortega, J.; 105.

¹⁹⁰ SA LMC # 07499: f.2ª.

En 1673, mediante Cedula Real del 6 de octubre, se le concedía dos mil pesos anuales de las Sisas (impuesto de la ciudad), que fueron destinados para la curación de los enfermos del hospital de San Andrés.¹⁹¹ Un año después, en 1674, el Rey concede una prórroga por tres años a la merced por tres mil pesos, que comprende los tributos indígenas del repartimiento de Yauyos y una plaza de lanza. Esta merced era la limosna de la corona destinada para las curaciones de los enfermos y regalos para los pobres, y entraba en vigor desde la última prórroga.¹⁹²

También este mismo año, el capitán Joseph Bernardo de León y Carvajal es elegido mayordomo y administrador del Real Hospital de españoles de San Andrés por un bienio, que va del 16 de diciembre de 1674 hasta el 19 de enero de 1676. Empezó haciéndose cargo de todos los ingresos en dinero y en especie, para el sostenimiento del hospital.¹⁹³

Al año siguiente, el 11 de enero, don Baltazar de la Cueva Enríquez, Conde de Castellar, entrega al mayordomo del hospital 1500 pesos procedentes del concepto de Penas de Cámara, que estaban destinados anualmente para los cuidados y curación de los enfermos hospitalizados. Este mismo mes, por Real Cédula del 14 de enero de 1675, al Real hospital de españoles de San Andrés de la Ciudad de los Reyes se le concede la renta anual de dos mil pesos anuales de las Sisas de la ciudad, para que se destinen a la curación de los enfermos y para la atención de los locos, pues eso demandaba mucho gasto.¹⁹⁴

¹⁹¹ SA LMC # 07499: f. 2ª.

¹⁹² Ídem.

¹⁹³ Cuenta del Mayordomo del Hospital de San Andrés, Capitán Joseph Bernardo de León y Carvajal. Colección General. Lima, la ciudad de los reyes 26 de octubre de 1676. Biblioteca Nacional del Perú.

¹⁹⁴ Ídem.

El 2 de junio de 1676, una Real Cédula toma en cuenta la carta que dos años atrás, había remitido el virrey Conde de Castellar y en ella informaba que se tenía un gran número de enfermos por atender y se había llegado a una situación crítica en el hospital, el cual estuvo a punto de cerrarse y que nadie quería asumir la responsabilidad de mayordomo y de administrador. Por estos hechos, el virrey pedía al Rey que la merced de tres mil pesos se prorrogue por 10 años, lo cual fue concedido.¹⁹⁵

En 1677 se da una buena noticia para el Real Hospital de San Andrés de Lima, le prorrogaban por 10 años más la merced de tres mil pesos que se destinaba para la curación de los enfermos y regalos a los pobres. Esta prórroga de la merced era otra Limosna Real.¹⁹⁶ En 1678, el Rey le escribió al virrey Conde de Castellar para que mediante carta lo representara ante la Real Hacienda con el fin de disponer que le rebajen la media anata y otros descuentos tributarios al Hospital de San Andrés.¹⁹⁷

Al año siguiente, en 1679, el Rey conminaba al arzobispo de la Iglesia metropolitana de la ciudad de Lima a que ordene a los oficiales de la Real Hacienda que le hagan los descuentos al hospital por las mercedes otorgadas y prorrogadas.¹⁹⁸ En este mismo año, el virrey Melchor de Liñán y Cisneros, mediante provisión de fecha 12 de mayo de 1679, recaudaba del impuesto de la Sisa, dos mil pesos al año, para el sustento de los locos.¹⁹⁹

En una comunicación del virrey Melchor de Liñán del 10 de setiembre de 1681 al mayordomo del hospital, el virrey manifestaba que los gastos se habían

¹⁹⁵ Ortega, J.; 105, 110.

¹⁹⁶ Ídem.

¹⁹⁷ Ídem.

¹⁹⁸ Ídem.

¹⁹⁹ SA LMC# 07499: f. 2^a.

incrementado, así como el de la población y las enfermedades y proponía que esto se pudiera remediar si el hospital tuviera sus propias herramientas y máquinas para hacer las variedades de telas para las distintas ropas que necesitaba el hospital, propuesta que sería abordada en España cuatro años después.²⁰⁰

En 1685, el Rey ordenaba al virrey del Perú que pague a favor del Real hospital de San Andrés, la Sisa por cuatro años, al igual que la renta del tributo indígena del repartimiento de Yauyos.²⁰¹ El Consejo de Indias, recogiendo el pedido del virrey Melchor de Liñan, el 29 de noviembre de 1685, le solicitaba al Rey la concesión de la licencia para la creación de un obraje en la estancia de Guaylas, con el fin de elaborar las ropas que necesitan las personas del hospital: enfermos, locos, criados y otros. Este pedido tenía el compromiso de pagar puntualmente a los indios que trabajaban en el obraje y de prohibir vender los productos textiles que se fabricaran.²⁰² Cuatro años después, por Cédula Real de 7 de noviembre de 1689, se aprobaba la prórroga que el virrey Duque de la Palata, les concedió respecto a los mil pesos de la Caja Real de Potosí²⁰³, para el hospital.

En 1690, por Real Cédula, se le ordenaba al virrey del Perú que pague con indios vacos los dos mil pesos ensayados de los tributos de la provincia de Yauyos, y también los mil pesos de la plaza de “lanza” con el dinero de la Caja Real de Potosí. El cabildo del hospital inicia esta última década del siglo, haciendo un recuerdo de la existencia de un libro de cédulas, libro que contiene registrado los mandatos del Rey hacia los virreyes para que se encarguen de proveer al hospital con las siguientes rentas:

²⁰⁰ Ortega, J.; 111.

²⁰¹ SALMC # 07499: f. 2^a.

²⁰² Ortega, J.; 111.

²⁰³ Ortega, J.; 111.

- ✓ Derecho de Escobilla.
- ✓ Tributo indígena de Atunjauja.
- ✓ Tributo indígena de Yauyos.
- ✓ Caja Real de Potosí.
- ✓ Derecho de Lanza.
- ✓ Corral de Comedias.
- ✓ Alquiler de casas.
- ✓ Censo de la Hacienda Herbay.

Aunque para esa fecha el hospital tenía otras rentas, en esta sesión solo se mencionaban cinco, donde los tributos indígenas generaban un ingreso o renta anual de tres mil pesos, además señalaban que el virrey Francisco de Toledo, había concedido al hospital una Merced en la Caja Real de Potosí por 1 562 pesos.²⁰⁴

Ocho años después, en 1698, en este cabildo, el mayordomo informaba de una nueva renta de mil pesos: el dinero que la familia de Antonio Beaumont y Navarra, enfermo de demencia, dejaba anualmente al hospital para que se hicieran cargo de su atención. El enfermo era familiar del ensayador de barras de Potosí.²⁰⁵

El último año del siglo XVII, 1699, el mayordomo informaba en el cabildo de un conflicto y solicitaba que se incorporen al Corral de Comedias del hospital, tres hombres y una mujer del hospital. Estos actores, con quienes aún no habían pactado la cantidad de dinero por su representación, generaron una preocupación, porque le podían generar un perjuicio al hospital. Es por ello que deciden resolver este asunto aceptando la sugerencia del mayordomo de

²⁰⁴ SA LMC # 07499: f. 2^a.

²⁰⁵ SA LMC # 08458: f. 29^a.

incorporar a las cuatro personas a las cuales se les pague 500 pesos por su representación, *porque sin representación le haría un daño al hospital*²⁰⁶ .

En el último mes del año y del siglo, el cabildo del hospital, consecuente con las costumbres de la sociedad estamental, acuerda que el médico y el cirujano no atiendan a *sujetos indígenas [asi] como mulatos y zambos...sino que ayan de ser españoles precisamente*. A esto se suma un hecho preocupante para la salud pública que llama la atención: es el incremento de enfermos con tuberculosis en la ciudad y en el hospital y el peligro que esto representaba. Es así como el mayordomo daba a entender que los espacios del hospital eran insuficientes ante un probable incremento de enfermos, informaba que en un futuro se costeará *una sala de éticos cuando el hospital tenga los recursos necesarios ... y que será necesario separarlas de la sala de Santa Ana y San Francisco por ser una enfermedad contagiosa*. Y culmina este último cabildo del año y del siglo, acordando *que dejará de ser miembro de la hermandad aquel que no pida limosnas, porque este hospital no puede mantenerse solo de sus rentas, de lo contrario no pedir limosnas iría en perjuicio de los pobres*.²⁰⁷

Este último año refleja una situación preocupante con el incremento de enfermos héticos (tuberculosis) en el hospital y esto nos lleva a entender que la pobreza se había extendido en la población española de la ciudad ya que los últimos sismos devastadores había arruinado a muchos de ellos, haciéndolos más vulnerable ante esta enfermedad contagiosa.

3.4 La Cocina, la Alimentación, la Ropería

De acuerdo al historiador y arquitecto Emilio Hart-Terré (1952), quien publicó los planos de varios hospitales coloniales, entre ellos el de San Andrés, planos donde se identificaba la distribución y usos de los espacios, la cocina abarcaba un

²⁰⁶SA LMC # 08481: f. 3b.

²⁰⁷ SA LMC # 08481: f. 4b, 5b.

espacio bastante amplio, aunque no se mencionan las medidas o las dimensiones de sus ambientes, estos ambientes anexos comprendían, además, una casa para hacer pan o panadería, un patio amplio con su alquitara o alambique, un espacio para colocar la leña, una huerta para hierbas alimenticias y medicinales y un corral para animales menores y otro para los caballos.

Una de las preocupaciones principales y permanentes para los que asumían la administración del hospital fue la de proveerlo permanentemente de productos para alimentar a la comunidad hospitalaria y a los hospitalizados. Un aspecto para tener en cuenta es que no siempre se mencionaban los precios de los productos que el hospital compraba para su consumo y cuando se mencionan se puede advertir que estos no eran estables, variaban mes a mes, de acuerdo a la época estacional y su procedencia.

La alimentación formaba parte vital de las atenciones, calmar el hambre, mitigar la desnutrición, así también como brindar un plato de comida al peregrino, al viajero, al enfermo, al cristiano. Esto representaba un elemento importante, era una muestra de hospitalidad y del afecto que se daba a la persona mal de salud, al desvalido. Luego de la alimentación, se les brindaba algún preparado con propiedades curativas, como tisanas o algún ungüento. Todo esto, como parte del afecto hospitalario.

El 24 de enero de 1556 los regidores D. Francisco de Ampuero y D. Antonio de Solar realizaron una visita de inspección al Hospital y una semana después informarían sus impresiones al cabildo de la ciudad, en el informe destacaron el aseo del lugar, el testimonio de los enfermos, quienes manifestaron estar bien

proveídos y que en su alimentación recibían preparados a base de aves y también conservas. El hospital contaba con una carreta, en ella se transportaba la leña.²⁰⁸

El 17 de abril de 1563, once años después de la fundación de este hospital, los Oidores de la Real Audiencia de Lima, por encargo de la Corona Española, habían realizado una visita de inspección ocular al Real Hospital de San Andrés de españoles. Toda esta diligencia fue descrita y anotada por el Escribano Francisco de Carbajal. Y es a través de este relato que se descubren los espacios interiores (salas, patios, capilla) con que contaba el hospital, incluso la cocina y los productos que en ella había, también las herramientas con que contaban para diversas actividades y muchos accesorios que le pertenecían.

Se puede apreciar a través del documento que en el hospital consumían alimentos a base de carnes de aves, como gallinas, pollos, pichones de paloma o palominos. También carnes rojas como el cabrito, carnero y vacunos. Entre los alimentos de origen vegetal consumían el arroz, trigo, maíz, frejoles, lentejas, garbanzos, azúcar, miel de Castilla, vino, almendras, pasas, carne de membrillo, durazno, confituras o mermeladas. También vinagre, aceite comestible para cocina y para lámpara. Especies como orégano, comino. Figuraba también sal, leche, manteca de cerdo, de vaca y afrecho para las gallinas.

Accesorios y Herramientas

Comprendían azadas, barretas y lampas para labrar la chacra, velas de cebo, velas de cera, hilo de galludero y corcero (sic) para hacer colchones.

Útiles de Cocina

²⁰⁸ Ortega, J.; 74.

Platos, escudilla, morteros de varios tamaños, jarros, tazas, lámparas, cucharas, cuchillos, asidores, trendes (sic), tinajas para agua, canastas para colar, pailas o pailas, calderas, ollas de barro, ollas de cobre, cazuelas, barbacoas.

Accesorios de las Salas de Hospitalizados

Jabón, velas de cebo y de cera, candeleros, jeringas serviciales y orinales, bacinas, colchones y almohadas de lana, frazadas, bancos de cama, paramentos. Poseía también una Botica abastecida, sin especificarse su contenido. Igualmente se añade sin especificar cantidades, ropas y calzados para los indios, negros y servicio del hospital.

En el documento detalla lo que se gasta en un día, atendiendo a más de cincuenta personas aproximadamente, que comprende a hospitalizados, indios, negros y demás gente de servicio. Es decir, los cuarenta enfermos hospitalizados, los siete locos, los administrativos y gente de servicio.²⁰⁹

Al observar la relación descrita, se puede apreciar productos como maíz y frijoles que estaban destinados para la alimentación de los indios y negros. Esta dieta es una constante en su alimentación, a la que luego añaden carnes de aves y pescado, y con ella continúan los siguientes veinte años.

Por 1583, para dar de comer a los indios que trabajaban en el hospital de españoles, se compraban los siguientes productos: maíz para mazamorras, pollos y gallinas.²¹⁰ La gente de servicio y el chacarero consumían raciones de pescado. Cada ración de dos días costaba un peso y cinco reales, y la ración de pescado para tres días costaba dos pesos y tres reales.²¹¹ Entre fines de 1583 y comienzos

²⁰⁹ Castelli, A. 1981: 211, 213, 214.

²¹⁰SA LMC # 08428: f.70v.

²¹¹ Ídem. f.92b.

de 1584, el hospital compró dos fanegas de frijoles para dar de comer a los indios. Cada fanega se compró a tres pesos. La documentación no precisa por qué tiempo y a cuántas personas alcanzaba a alimentar esta cantidad de frijoles.²¹²

Treinta años después, a través de un interrogatorio realizado en 1586 a varias personas acerca de diversos aspectos del hospital, manifestaron que los pollos y las gallinas, muy empleados en la alimentación del hospital, tenían un precio muy alto; que cada vez llegaba más gente a curarse al hospital, porque la población de Lima seguía aumentando con las personas procedentes de España.²¹³

Cuarenta y seis años después, 1630, en pleno siglo XVII, el Real Hospital de españoles de San Andrés, se había constituido en un gran consumidor de huevos y de carne de aves de corral, gallinas principalmente, al igual que los demás hospitales existentes en la época. Por este mismo tiempo, el hospital compraba jamón para la enfermería, cuyo precio era de 112 reales la libra, frijoles blancos a 36 reales la fanega, garbanzos a 56 reales la fanega.²¹⁴ Para sustento y regalo a los enfermos, se les daba higos, que se compraba a tres reales la libra. El ciento de huevos los compraban a 33 reales²¹⁵, el ciento de membrillos a 12 reales.²¹⁶ También compraban jarros que variaban de precios de uno a cinco reales cada uno.

Luego de cincuenta y tres años transcurridos, en un amplio informe sobre la situación del hospital, realizado en 1639, se mencionaba que los enfermos

²¹² SA LMC # 08425: f. 72v.

²¹³ Ortega, J; 92.

²¹⁴ SA LMC # 08463.

²¹⁵ SA LMC # 09126.

²¹⁶ SA LMC # 08477.

hospitalizados recibían comidas de aves, conservas, medicina y un trato muy bueno.²¹⁷

Para la ropería existía una persona con labores específicas que se encargaba de su confección y enmendaduras. Estas comprendían prendas personales, así como también las sábanas, colchas, mantas y frazadas. Cada mes realizaban compras de los siguientes productos: tela harpillera para elaborar los calzones para los locos, a 3.5 reales la vara, bramante crudo, también para locos y negros, a 4.5 reales la vara.²¹⁸ Bayeta a precio de 5.5 a 7 reales la vara, Bramante a 8.75 reales la vara, Bombasí doble a 9 reales la vara, Bretaña a 11 reales la vara, Cordellate, tela para vestir a los negros y negras a 6.5 reales la vara, Cotense para abrigos a 5 reales la vara, Creas a 7.5 cada vara, Frazadas blancas de Cajamarca a 56 reales cada vara, Frazadas negras para unciones y para los locos, a 40 reales cada vara.²¹⁹

Cuadro 4. Relación del tipo de telas y precio que compraba el hospital

TIPO DE TELA	PRECIO/UNIDAD DE MEDIDA*
Harpillera	3.5 reales la vara
Bramante crudo	4.5 reales la vara
Bayeta	5.5 a reales la vara
Bretaña	11 reales la vara
Bramante	8.75 reales la vara
Bombasí doble	9 reales la vara
Cordellate	6.5 reales la vara
Cotense	5 reales la vara

²¹⁷ Ídem. 105.

²¹⁸ SA LMC # 08460.

²¹⁹ SA LMC # 08448, 08458, 08463, 08472, 09061.

Creas	7.5 reales la vara
Frazadas blancas de Cajamarca	56 reales la vara
Frazadas negras	40 reales la vara

*La vara es una antigua medida de longitud, equivalente a 0.81 cm.

El siglo XVI culmina con la afirmación de la cultura hispana al desestructurar la sociedad e instituciones de las antiguas poblaciones originarias e imponer las nuevas instituciones como parte de la formación del nuevo Estado por conquista, que constituían su soporte principal como también los complementarios, las universidades, iglesias, cabildos, juzgados y hospitales, para dar confianza y continuidad a la vida social, ordenada dentro de los nuevos parámetros.

La caridad fue un componente en la sociedad católica cristiana, desde el rey hasta el súbdito. Por ello podemos distinguir la caridad cotidiana de la población en dinero o productos, y la caridad Real mediante mercedes (beneficio económico) otorgadas por la corona, algunas eran perpetuas y otras no.

CONCLUSIONES

Los orígenes de los primeros hospitales están en Oriente y no en Occidente.

Las invasiones bárbaras y las expediciones militares de occidente, así como sus peleas a muerte de entretenimiento crearon los hospitales militares o de campaña. Pero estos eran una especie de enfermería, daban un servicio sanatorio o curativo, no había una disposición de acogimiento u hospitalidad. En Occidente, el cristianismo influyó mucho en las órdenes religiosas, particulares y en reyes o monarcas en la fundación de hospitales con un sentido religioso y social durante los comienzos de la Edad Media en Europa.

Los Hospitales fueron instituciones caritativas, no fueron concebidos para obtener ganancias ni lucro. La caridad era parte de la ética cristiana, porque es la disposición desinteresada, como una forma de ejercer la fe de los cristianos para ayudar o ser solidario con los pobres, enfermos y a todo necesitado. Es decir, ser caritativo, significaba para la época, entrar con mayor seguridad en el reino de los cielos.

Los médicos no formaban parte de la estructura de organización de los hospitales de la época. El médico era un profesional particular, contratado por pueblos o ciudades, hospitales o individuos particulares para dar sus servicios por unos honorarios. En esta época los hospitales no fueron centros de enseñanza para la medicina. Es en la Edad Moderna donde los hospitales se revolucionan y convierten en centros de enseñanza de la medicina y gradualmente los médicos pasaron a formar parte de la estructura organizativa.

El primer hospital fundado en la América colonial fue el de San Nicolás de Bari, en 1503 en la isla La Española, hoy República de Santo Domingo, que tuvo a su primer médico el doctor Sepúlveda, quien años después vendría a Perú a ejercer la medicina y luego como Protomedicato, ante el Cabildo de la ciudad de Lima.

La fundación española de la ciudad de Lima implicó trastocar el espacio físico y natural, alterando los ecosistemas de los recursos hídricos, de la flora y fauna de los antiguos pobladores originarios. Los nuevos pobladores españoles se convirtieron en generadores y concentradores continuos de todo tipo de desecho doméstico, de construcción y fundición, generando así, focos de insalubridad pública empeoradas con los cadáveres de sus sirvientes indígenas y esclavos negros arrojadas a las calles. Convirtieron en muladares y letrinas publicas los muros perimetrales de conventos e iglesias.

Al fundarse la ciudad de Lima, su primer hospital de españoles no fue el de San Andrés, fue uno pequeño que estaba ubicado en la calle Rinconada, en la parte posterior del convento de Santo Domingo y sus características y dimensiones fueron equivalentes al de una enfermería. Este primer hospital fundado, no tenía nombre específico y entró en funcionamiento en 1549. Los primeros vecinos de la ciudad se referían a él como hospital de los Reyes u hospital de la Concepción, aquí se atendían españoles e indios. Es el clérigo Francisco de Molina quien impulsa la creación de este Hospital de españoles.

El arzobispo de Lima Jerónimo de Loayza funda en 1549 el Hospital de Santa Ana, destinado para la atención de la población indígena. Inicialmente también se atendían españoles. Los médicos de estos hospitales coloniales correspondientes a este periodo (siglos XVI y XVII), no formaban parte de su estructura organizativa ni requerían de experiencia hospitalaria para ejercer su oficio en estas instituciones, tampoco fueron centros de enseñanza. Para el

sostenimiento económico de este hospital fue muy importante la caridad ejercida por el Rey mediante mercedes, lo que llevaba un mensaje de afecto y preocupación hacia los colonos súbditos. Una manera de buscar que estos, a modo de reciprocidad, reafirmen su lealtad al rey.

El beneficio económico o limosna en dinero que proveía la Corona, no venía desde España, se tomaban o descontaban de la Hacienda Real, es decir, de los tributos indígenas recaudados y otros impuestos. El Rey impuso sobre las poblaciones indígenas de Yauyos un tributo anual de dos mil pesos de plata ensayada, que se destinaban para curar a los españoles pobres y enfermos que se atendían en el hospital de españoles de San Andrés. Esta imposición se conoció como beneficio económico Real, o como Merced.

La atención a las personas en el hospital no era un negocio, no buscaba ganancias, no se cobraba a las personas enfermas que acudían en busca de auxilio, y ellos, si podían, dejaban voluntariamente alguna limosna de 10, 20, 50 a 100 pesos. No eran muchas las personas que dejaban esta contribución en dinero, la mayoría eran personas pobres que no tenían dinero para hacerlo. El hospital también recibía de algunos vecinos, limosnas en especies como gallinas, pollos, fanegas de trigo, etc. Las mercedes otorgadas como encomiendas, tributos indígenas y otros, destinados para el beneficio del hospital, otorgados por el Rey, no eran perpetuas. Tenían una duración o vigencia por cuatro, seis, ocho o más años, que se podían ampliar o renovar al culminar la fecha de su validez. La renovación se tramitaba con meses de anticipación.

Siendo limitados los conocimientos de la medicina en esta época (siglos XVI y XVII) los hospitales coloniales como el Real Hospital de españoles de San Andrés de Lima, solo se limitaron a brindar a los enfermos una buena alimentación y a los graves o desahuciados, auxilio espiritual. No fue un lugar para ir a morir,

tampoco un cementerio general. Los hospitales estaban destinados para la gente pobre. La denominación de Real Hospital de españoles ocurre cuando el hospital que estaba bajo el cuidado del Patronato del Cabildo de la ciudad, pasaría luego al Patronato del Virrey y del Rey. El desconocimiento de esto lleva sugestivamente a una confusión, haciendo creer que allí se atendían las personas solventes, con títulos nobiliarios o vinculados a la realeza, cuando no fue así.

Durante los siglos XVI y XVII, el Real Hospital de españoles de San Andrés, estuvo en permanente crisis. Las rentas de las que dispuso solo fueron destinadas para cubrir los gastos esenciales de subsistencia. Cada año sus egresos siempre fueron mayores que sus ingresos. Sus administradores o mayordomos no se preocuparon en incrementar otras rentas o las ya existentes, solo se limitaban a atender los gastos que esta institución demandaba.

BIBLIOGRAFIA

Fuentes en repositorios institucionales:

Biblioteca de la Municipalidad de Lima

Concejo Provincial de Lima. (1935). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. (LCL) **Libro Primero**. Años **1534 – 1539**.

Descifrados y anotados por: Don Bertram T. Lee.

Impresores: Torres Aguirre – San Marti y Cia. S.A. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1935). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Tercero**. Años **1544 – 1546**.

Descifrados y anotados por: Don Bertram T. Lee.

Impresores: Torres Aguirre – San Marti y Cia. S.A. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1935). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Cuarto**. Años **1548 – 1553**.

Descifrados y anotados por: Don Bertram T. Lee.

Impresores: Torres Aguirre – San Marti y Cia. S.A. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1935). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Quinto**. Años **1553 – 1557**.

Descifrados y anotados por: Don Bertram T. Lee.

Impresores: Torres Aguirre – San Marti y Cia. S.A. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1935). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Sexto**. Años **1557 – 1561**.

Descifrados y anotados por: Don Bertram T. Lee.

Impresores: Torres Aguirre – San Marti y Cia. S.A. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1935). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Sexto – Segunda Parte.**

Años **1562-1568.**

Descifrados y anotados por: Don Bertram T. Lee.

Impresores: Torres Aguirre – San Marti y Cia. S.A. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1935). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Séptimo.** Años **1570-1574.**

Descifrados y anotados por: Don Bertram T. Lee.

Impresores: Torres Aguirre – San Marti y Cia. S.A. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1935). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Octavo.** Años **1575-1578.**

Descifrados y anotados por: Don Bertram T. Lee.

Impresores: Torres Aguirre – San Marti y Cia. S.A. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1935). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Noveno.** Años **1579-1583.**

Descifrados y anotados por: Don Bertram T. Lee.

Impresores: Torres Aguirre – San Marti y Cia. S.A. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1935). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Decimo.** Años **1583-1588.**

Descifrados y anotados por: Don Bertram T. Lee.

Impresores: Torres Aguirre – San Marti y Cia. S.A. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1942). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Undécimo**. Años **1588-1593**.
Descifrados y anotados por: Don Juan Bromley.
Impresores: Torres Aguirre – San Marti y Cia. S.A. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1943). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Duodécimo**. Años **1593-1597**.
Descifrados y anotados por: Don Juan Bromley.
Impresores: Torres Aguirre. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1944). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Décimo tercero**. Años **1598-1601**.
Descifrados y anotados por: Don Juan Bromley.
Impresores: Torres Aguirre. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1945). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Décimo cuarto**. Años **1602-1605**.
Descifrados y anotados por: Don Juan Bromley.
Impresores: Torres Aguirre. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1947). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Décimo quinto**. Años **1606-1609**.
Descifrados y anotados por: Don Juan Bromley.
Impresores: Torres Aguirre. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1948). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Décimo sexto**. Años **1610-1611**.
Descifrados y anotados por Don Juan Bromley.

Impresores: Torres Aguirre. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1950). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Décimo séptimo**. Años **1612-1615**.

Descifrados y anotados por: Don Juan Bromley.

Impresores: Torres Aguirre. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1955). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Décimo octavo**. Años **1616-1620**.

Descifrados y anotados por: Don Juan Bromley.

Impresores: Torres Aguirre. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1958). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro Décimo noveno**. Años **1621-1624**.

Descifrados y anotados por: Don Juan Bromley.

Impresores: Torres Aguirre. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1963). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro vigésimo primero**. Años **1628-1630**.

Descifrados y anotados por: Don Juan Bromley.

Impresores: Torres Aguirre. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1963). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro vigésimo segundo**. Años **1634-1637**.

Descifrados y anotados por: Don Juan Bromley.

Impresores: Torres Aguirre. Lima – Perú.

Concejo Provincial de Lima. (1963). IV Centenario de la Fundación de la Ciudad. Libros de Cabildos de Lima. **Libro vigésimo tercero**. Años **1631-1633**
Descifrados y anotados por: Don Juan Bromley.
Impresores: Torres Aguirre. Lima – Perú.

DOCUMENTOS DE ARCHIVO

ARCHIVO CENTRAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA.

- San Andrés, Libro Mayor de Cuenta 1593 - 1602. (SA LMC)
- Libros de Actas del Cabildo de la Hermandad. (LACH)
- Libros de Censos. (LC)
- Libro de Rentas. (LR)

ARCHIVO DE INDIAS DE SEVILLA - PORTAL DE ARCHIVOS ESPAÑOLES.
(PARES)

- Real Audiencia de Lima.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

- Manuscritos varios.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ – SALA DE INVESTIGACIONES.

- Documentos varios.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

- Biblioteca Central, Pedro Zulen. Fondo Reservado.
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales, Aníbal Quijano.

INSTITUTO RIVA AGÜERO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
DEL PERÚ.

- Colección Maldonado.

MUSEO DE ARTE DE LIMA

- Biblioteca.

Referencias Bibliográficas:

AGUIRRE M., Fidel. (1996). Historia de los hospitales coloniales de
Hispanoamérica. Volumen XI, Perú. Editorial Interamericana. Miami.

ALLEN, Robert C. (2013). Historia Económica Mundial: una breve introducción.
Alianza editorial. El libro de bolsillo. Madrid.

ANGULO, Domingo. (1921). Don Andrés Hurtado de Mendoza y la fundación
de Cañete. Revista Histórica. Órgano del Instituto histórico del Perú.
Tomo VII. Lima.

ARIAS S., Jorge. (1971). Los médicos en la independencia del Perú.
Editorial Universitaria. Lima.

ACOSTA, Joseph. (1940). Historia Natural y moral de las Indias. Madrid.

ALEGRÍA, Ceferino. (1966). La medicina en España durante la época colonial
americana. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

BARRERA C., Henry. (2015). Un acercamiento a la política asistencialista colonial. El caso del hospital Real de San Andrés. Revista del AGN. Volumen 30, N°1.

revista.agn.gob.pe/ojs/index.php/ragn/article/view/45

BELTRÁN Y., Ricardo. (1921). Colección de las memorias o relaciones que escribieron los Virreyes del Perú acerca del estado en que dejaban las cosas generales del reino. Tomo I. Biblioteca de Historia Hispanoamericana. Madrid.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑÓLES. (1964). Obras del P. Bernabé Cobo. II. Ediciones ATLAS. Madrid.

BONNASSIE, Pierre. (1994). Vocabulario Básico de la Historia Medieval. Cuarta edición. CRÍTICA. GRUPO GRIJALBO-MONDADORI. Barcelona.

CABIESES, Fernando. (1983). Apuntes de medicina tradicional. CONCYTEC. Lima.

CAMERON, Rondo. NEAL, Larry. (2014). Historia Económica Mundial. Desde el Paleolítico hasta el presente. Cuarta edición. Traducción de Miguel Ángel Coll. Alianza Editorial. Madrid. Edición electrónica 2014.

www.alianzaeditorial.es

CANDELAS GRANADOS, María Guadalupe. (2015). Del dicho al hecho. Discursos sobre la pobreza y practica de la caridad en Guadalajara durante el siglo XVIII. Tesis para obtener el titulo de Licenciado en Historia. <http://wdg.biblio.udg.mx>

<http://hdl.handle.net/20.500.12104/49662>

- CARRILLO, Ramón. (1974). Teoría del Hospital. Obras Completas I. Editorial Universitaria de Buenos Aires EUDEBA.
- CASTELLI, Amalia. (1981). La Primera Visita al Real Hospital de San Andrés de Lima. En Historia y Cultura N° 13 – 14. Publicación del Museo Nacional de Historia. Instituto Nacional de Cultura. Lima.
- COLOMBO, Sixto. (1941). Los orígenes de la beneficencia cristiana. Biblioteca de doctrina católica. Vol. XLIX. Librería editorial Santa Catalina. Buenos Aires.
- COMÍN, C., Francisco. (2011). Historia económica mundial. De los orígenes a la actualidad. Alianza Editorial. Madrid
- CONDE M., Francisco; CARMONA E., Fernando; NUÑEZ N., Alonso. (2017). Historia de la caridad y de la humanización de la asistencia sanitaria. La acción sociosanitaria de la iglesia.
https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/9288/1/Historia_FGConde%26FCarmona%26ANu%C3%B1ez_CCat%26VPublica_2017.pdf
- COOK, Noble David. (2010). La catástrofe demográfica Andina. Perú 1520–1620. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP. Lima
- CRUZ-COKE M., Ricardo. (1995). Historia de la medicina chilena. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile.

EGUIGUREN, Luis A. (1949). Los médicos, la cirugía y la asistencia social. En: Anales de la sociedad de historia de la medicina. Lima.

ELÍAS CARO, Jorge. (2007). Los Hospitales de la Provincia de Santa Marta, Constituidos bajo Dominación Española. En Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud. Primer Semestre de 2007, Vol. 4 N° 1. https://www.researchgate.net/publication/266162067_Los_hospitales_de_la_provincia_de_santa_marta_constituidos_bajo_dominacion_espanola

ESPINOZA R., Celes A. (2017). Salud, hospitales y órdenes religiosas: el impacto de las reformas borbónicas en el manejo y administración de la salud. (Tesis de Magister). Pontificia Universidad Católica del Perú. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9494/Espinoza_Rua_Salud_hospitales_%C3%B3rdenes.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ESPINOZA SORIANO, Waldemar. (1990). La Destrucción del Imperio de los Incas. Amaru Editores. Lima. (1997). Virreinato Peruano. Vida cotidiana, Instituciones y Cultura. Biblioteca Básica Peruana. BNP.

GALBRAITH, John K. (1994). Historia de la Economía. Compañía editora Espasa Calpe Argentina S.A./ Editorial Ariel. Buenos Aires.

GALLENT, Mercedes. (1996). Historia e Historia de los hospitales. Universidad de Valencia.

GARRIDO, Margarita. (2003). La historia colonial en Historia Crítica: un balance en historia critica N° 25. Bogotá.

- GUERRA, Francisco. (1953). Historiografía de la medicina colonial hispanoamericana. México. D. F.
- GONZÁLES C., Francisco. (2012) Remedios de Antaño. Episodios de la Historia de la Medicina. Fondo de Cultura económica. (FCE) México.
- HAMPE M., Teodoro. (2003). La última morada de los incas. Estudio Histórico - Arqueológico del real Hospital de San Andrés. Revista de Arqueología Americana, n° 22.
- HARTH - TERRÉ, Emilio. (1964). Hospitales Mayores, en Lima, en el primer siglo de su fundación. Buenos Aires.
- IBÁÑEZ V., René. (1954). Historia de los hospitales y asilos de Puerto Príncipe o Camagüey (periodo colonial). publicación del Ministerio de Salubridad y Asistencia Social. La Habana.
- IVAMOTO, Henrique S. (2003). Santa Casa de Misericordia, el hospital brasileño más antiguo. Acta Médica Misericordia. (6) 1.
- IZA, Agustín y SALAVERRY, Osvaldo (2000) "El hospital Real de San Andrés". Anales de la Facultad de Medicina de la UNMSM. Lima, vol. 61, no. 3.
- LAIN E., P. (1989). Historia de la medicina. Editorial Salvat. Barcelona. España.
- LIÑÁN y C., Melchor. (1859). Memoria de Virreyes. Tomo I. Lima.
- LIZÁRRAGA, Fray Reginaldo. (1907). Descripción y población de las indias. En

Revista Histórica. Lima. (1987). Descripción del Perú, Tucumán, Rio de la Plata y Chile. Editorial historia 16. Madrid.

LASTRE, Juan. (1951). Historia de la Medicina Peruana. Tres tomos. Imprenta Santa María. Lima

LAZO G., Carlos. (1981). Hacienda, Comercio, Fiscalidad y Luchas Sociales (Perú Colonial). Biblioteca peruana de Historia, Economía y Sociedad (BPHEs). Lima.

LOCKHART, James. (1982). El mundo hispanoperuano 1532–1560. Fondo de Cultura Económica (FCE). México.

LÓPEZ P., José M. (1984). La medicina en la historia. Salvat Editores. Barcelona. (1979). Ciencia y técnica en la sociedad española de los Siglos XVI y XVII. Editorial Labor. Barcelona. (1971). Medicina, Historia, Sociedad. Ediciones Ariel. Barcelona.

LÓPEZ P., José M., GARCÍA B., R. (1971). Introducción a la medicina. Ediciones Ariel. Barcelona.

LUNA, Pablo F. (2017). El tránsito de la buena muerte por Lima. auge y declive de una orden religiosa azucarera, siglos XVIII y XIX. Universidad de Navarra. Universidad del Pacífico (Perú). Editorial Iberoamericana.

MACERA D., Pablo. (1992). Los Precios del Perú. Fuentes. Siglos XVI – XIX. Tomo I. Banco central de Reserva del Perú. Fondo Editorial. (2017). Obras escogidas de historia. Tomo III. Fondo editorial del Congreso del Perú. Lima.

MASON, Stephen F. (1984). Historia de la ciencia. La ciencia antigua, la ciencia en oriente y en la Europa medieval. El libro de bolsillo. Alianza editorial. Madrid.

MENDEIETA O., Ilder. (1990). Hospitales de Lima Colonial Siglos XVII y XIX. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Seminario de Historia Rural Andina. Lima

MICHELI, Alfredo de. (2005). Historia y filosofía de la Medicina. En torno a la evolución de los hospitales. Gaceta médica. México Volumen 141, N°1. [//scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttex&s0016-31832005000100010](http://scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttex&s0016-31832005000100010)

MONARDES, Nicolás. ([1574]). Historia medieval de las cosas de nuestras Indias Occidentales. Sevilla.

MUGABURU, José de. (1935). Diario de Lima, 1640 – 1644. Lima.

MURIEL, Josefina. (1956). Hospitales de la nueva España, fundaciones del siglo XVI. México. Publicaciones del Instituto de Historia.

NEAL, Larry. CAMERON, Rondo. (2014). Historia Económica Mundial. Desde el Paleolítico hasta el presente. Cuarta edición. Traducción de Miguel Ángel Coll. Alianza Editorial. Madrid. Edición electrónica 2014. www.alianzaeditorial.es

ORTEGA G., J. Luisa. (1986). Los nosocomios de la ciudad de los Reyes durante la colonización española. (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla.

ORTEGA L., O.H., Luis. (1992). Para la Historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en Hispanoamérica y Filipinas. Secretariado Permanente Interprovincial. Hermanaos de San Juan de Dios. Ediciones Graficas ORTEGA. Madrid.

PALERMO, Epifanio. (1989). Enfermos médicos y sociedades en la historia. Prehistoria -Comunidad primitiva. Sociedad antigua o esclavista. Ediciones Cientec. Buenos Aires.

PAZ SOLDÁN, Carlos Enrique. (1943). La evolución de las ideas sobre asistencia social en el Perú. En Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina. Lima.

RUIZ M., Aníbal, (1946). La medicina en la legislación medieval española. Buenos Aires.

SÁEZ, José Luis. (1996). Los hospitales de la ciudad colonial de Santo Domingo: tres siglos de medicina dominicana (1503–1883). Organización Panamericana de la Salud. Editora Carpio. República Dominicana.

SCHAFER, Ernesto. (1946). Los Protomedicatos en Indias. En Anuario de Estudios Americanos. Sevilla.

SALAZAR V., Elizabeth. (2010). Primer nosocomio del Perú y Sudamérica. *El Comercio*, sábado 13 de marzo de 2010.

SALAVERRY, Osvaldo. (1999). Una Visión Histórica de la Educación Médica. Anales de la Facultad de Medicina. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Vol. 59, N°3 – 1998.

SELIGMAN, Edwin R.A. (1963). La Interpretación Económica de la Historia. Segunda edición. Compendios Nova de iniciación cultural. Editorial Nova. Buenos Aires.

SEMINARIO de Historia de Acción Social. (1988). De la beneficencia al bienestar social. Cuatro siglos de acción social. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Siglo XXI de España Editores, S.A. Madrid.

SILGADO FERRO, Enrique. (1978). Historia de los Sismos más Notables Ocurridos en el Perú (1513 – 1974). Boletín n° 3. Serie C. Geodinámica e Ingeniería Geológica. Editado por el Instituto de Geología y Minería. Lima.

SIXIREIL, Carlos. (2019). Historia informal de Brasil. Editorial Verbum. Madrid.

SOLÓRZANO Y PEREYRA, J. (1841). Recopilación de las leyes de los reinos de indias, mandadas a imprimir y publicar por su Majestad Católica del Rey Don Carlos II. Madrid.

TEPASKE, J. (1975). La cuantificación en la historia colonial latinoamericana. En Las dimensiones del pasado. Estudios de historia cuantitativa. Alianza Editorial. Madrid.

TOPOLSKI, J., CIPOLLA, C., BAIROCH, P., HOBSBAWM, E.J. KINDLEBERGER.
(1978). Historia económica. Nuevos enfoques y nuevos problemas.
Editorial Crítica. Barcelona. España.

UGARTE, Luis A. (1965). El pensamiento médico en el Perú virreinal.
Publicación de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional Mayor de
San Marcos. Lima.

VALDIZÁN, Hermilio. (1988). Locos de la Colonia. Instituto Nacional de
Cultura, obra auspiciada por el CONCYTEC. Lima.

WICKKERSHEIMER, Ernest. (1965). Los edificios hospitalarios a través de las
edades. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Departamento de
Publicaciones. Serie Ciencia Nueva (CN).

